



**JUNTA
DIRECTIVA
2010 - 2012**

PRESIDENTE

Hugo Francisco Ospina Giraldo

VICEPRESIDENTE

Luis Alfredo Caicedo Ancines

**MIEMBROS DE JUNTA
DIRECTIVA**

Jorge Eliécer Moreno Urrea

Orlando Rocha

Gustavo Ramírez

Mauricio Coral Rincón

Bernardo Amórtegui Rios

José Orlando Ramírez

José Buitrago Esguerra

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Juan Miguel Vásquez

**INSTITUTO NACIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS
DE COLOMBIA INCP**

Carrera 7ª 27 - 52 piso 4

PBX: 2434321

Bogotá

Celular: 310 854 14 80

incpcol@incp.org.co

www.incp.org.co

CONTENIDO

- 2** EDITORIAL
- 4** NOTICIAS IFAC
- 4** IESBA seeks views on its strategy and work plan for 2010–2012
- 4** Accountants: sustaining value creation
- 4** Release of 2010 handbooks: Auditing and Assurance; Ethics
- 4** IAASB Welcomes New Auditing Research Initiative
- 5** IAESB Issues Consultation Paper on Competence Requirements for Audit Professionals
- 5** 2009 Third Annual Global Leadership Survey
- 14** IASC Foundation Publishes Free Training Material for IFRS FOR SMES
- 15** La liquidez y sus preguntas: de la contabilidad a la gestión.
- 20** Los IFRS y la contabilidad ambiental
- 43** SME standards set for adoption across the globe
- 43** Pobreza y desigualdad. Un debate actual.
- 46** XBRL: El idioma universal financiero y de negocios
- 50** Impacto de la Ley 1314 de 2009 en la organización de la profesión contable Colombiana
- 57** Los descuentos en adquisición de inventarios según las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera
- 63** ¿Adoptar, adaptar, converger?

Novedades en el INCP

Con motivo de los nuevos desafíos profesionales que representa la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009, nuestra Junta Directiva ha estado dedicada recientemente a reenfocar algunas actividades de nuestro Instituto, para poder brindar un mayor servicio a nuestros socios activos y afiliados, particularmente en el área de Desarrollo Profesional. Para tal efecto el Comité de Desarrollo Profesional ha seleccionado los siguientes temas para iniciar una importante e intensa labor educativa:

IFRS

Desde hace varios años existe una fuerte presión para que las compañías públicas que cotizan sus títulos en diferentes mercados de valores adopten el mismo lenguaje contable, para permitir su comparación con otras empresas, una mejor evaluación de su gestión y darle más transparencia a los mercados de capitales. Para resolver esta necesidad las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards) promulgadas por IASB han sido adoptadas ya en más de 100 países y la ley antes mencionada requiere que los estándares de contabilidad e información financiera que se adopten en Colombia deberán converger con esos estándares internacionales. En efecto ya hay muchas empresas en nuestro país obligadas a reportar su información bajo IFRS (NIIF en español), pues son subsidiarias de empresas europeas o están cotizando en bolsas internacionales, incluyendo las bolsas de los Estados Unidos de América.

No deja de ser preocupante que el número de contadores públicos que conocen y pueden preparar o auditar estados financieros bajo esos nuevos estándares es muy limitado y se requiere una gran campaña educativa para preparar a nuestros profesionales en esas nuevas normas o estándares. El INCP iniciará muy pronto unos ciclos de Seminarios y Diplomados en IFRS que se dictarán en forma presencial en varias ciudades y en forma virtual para el resto del país. Esta labor se desarrollará por varios años, hasta cubrir un importante número de profesionales que deseen estar actualizados en IFRS, aunque la necesidad principal será para aquellos vinculados a empresas que cumplan con los requisitos para adoptar tales estándares.

IFRS para PYMES

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) representan un poco más del 95% del total de empresas en Colombia, al igual que en los demás países latinoamericanos. Las pymes también son mayoría en las economías desarrolladas y de ahí el interés que existe para que tales empresas también tengan estándares de información financiera de alta calidad, aceptados internacionalmente para hacerlos comparables con los de otros países y que permitan a las pequeñas y medianas empresas una mayor participación en un mundo globalizado y a líneas de crédito internacionales. Se trata de armonizar la información, pues si las empresas públicas deben seguir IFRS, las pymes deben adoptar un lenguaje contable y de información en línea con esos nuevos estándares. IASB reaccionó a esta necesidad emitiendo un juego de estándares para Pymes (IFRS para PYMES).

Muchas empresas medianas y pequeñas tienen proveedores o accionistas internacionales o, a veces, buscan financiación internacional para adquirir equipos, materias primas, etc. Con la aplicación de estos nuevos estándares se facilitará la evaluación de su información, permitirá su comparabilidad, así como el uso de nuevas normas para registrar y reportar su información financiera.

Las normas o principios actualmente seguidos en Colombia (Decreto 2649 de 1993) están desactualizadas en gran parte y, adicionalmente, las normas de tipo fiscal han «invadido» nuestros registros contables y le han quitado sentido al análisis financiero.

Al igual que con IFRS, el Instituto iniciará un programa de Seminarios y Diplomados, presenciales y virtuales, no sólo para sus socios y afiliados, sino para todos los profesionales de la contaduría pública que quisieran actualizar sus conocimientos en éste tema, ya que los nuevos estándares para Pymes que se deben adoptar en Colombia, por mandato de la Ley 1314 de 2009, deberán converger con los estándares internacionales IFRS para Pymes.

NORMAS DE ASEGURAMIENTO

La Ley 1314 de 2009 también obliga a que los nuevos estándares o normas de aseguramiento y auditoría deben converger los estándares internacionales, para los cual se identifican los estándares emitidos por IFAC (Federación Internacional de Contadores) como los estándares de mayor aceptación internacional. El Artículo 7° de la Ley 43 de 1990 hace mención a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que coinciden con el marco de referencia de los estándares del IFAC, conocidos como ISA (International Standards on Auditing).

Aunque muchos Contadores Públicos al actuar como Revisores Fiscales están dando aseguramiento sobre la información financiera, algunos de ellos no conocen en su integridad los textos actuales de las normas, ni su propósito. El INCP, al igual que en los casos antes mencionados, también dedicará esfuerzos para ofrecer Seminarios y Diplomados sobre las Normas Internacionales de Aseguramiento, con la misma cobertura arriba mencionada.

El INCP busca que los profesionales de la Contaduría Pública puedan enfrentar los nuevos desafíos y que su ejercicio profesional siempre esté enmarcado por la integridad, la responsabilidad y el compromiso en cada una de sus actuaciones.

Como complemento a las labores anteriores en el área de Desarrollo Profesional, fortaleceremos nuestro portal para que su contenido sea muy amplio y permita a cualquier profesional tener acceso a la normatividad que regula la Contaduría Pública en Colombia, incluyendo los estándares internacionales. Desarrollaremos una base de datos muy robusta para tal fin, incluyendo vínculos a otras bases de datos para cubrir al máximo la necesidad de información de nuestros socios y afiliados. Esperamos que cuando las nuevas normas de contabilidad, información y aseguramiento entren en vigencia, todos nuestros socios y afiliados hayan tenido la oportunidad de conocerlas en detalle y les permita proceder a preparar o revisar la información financiera bajo los nuevos estándares.

Quiero participarles de la acogida tan importante que han tenido nuestras sesiones virtuales, lo que nos permitirá usar ese medio para llegar a un mayor número de profesionales. Para mejorar nuestro servicio, estos seminarios llegarán a ser muy pronto interactivos, además de la creación de bases o bancos de datos,

para facilitar la consulta de material que ayude al mejor entendimiento de estos nuevos estándares, así como algunos ejemplos prácticos. Por supuesto, el INCP continuará ofreciendo sus tradicionales seminarios sobre asuntos tributarios y otros temas de alto interés para nuestra profesión, tanto en forma presencial como virtual.

HUGO FRANCISCO OSPINA
Presidente INCP

IESBA seeks views on its strategy and work plan for 2010–2012

(New York/March 29, 2010) – The International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) has released for comment an exposure draft (ED) setting out its proposed strategy and work plan for the next three years. The proposed strategy and work plan focuses on the board's new projects and activities, which were selected based on the results of an IESBA-commissioned survey of interested parties.

The work plan for 2010–2012 includes the IESBA's intention to complete two high-priority projects from its previous work plan:

- Conflicts of Interest. The IESBA will expand existing guidance for professional accountants, whatever their role, who face conflicts of interest. This will include the types of situations that give rise to conflicts, the mechanisms that can serve as safeguards in a conflict situation, and ways to manage conflicts; and
- Responding to Suspected Fraud or Illegal Acts. The IESBA will provide guidance for all professional accountants on how to respond when encountering a suspected fraud or illegal act. This will include the threshold for taking action, the types of actions that may be taken, the process for responding, and the timing of any disclosure.

The IESBA also plans to begin a project that addresses the application of the «related entity» definition in the IESBA's Code of Ethics for Professional Accountants (the Code) to audits of collective investment vehicles.

In addition to its standard-setting activities, the IESBA plans to continue to assess what additional material or activities would be useful to support those who are adopting and implementing the Code. To further its objective of facilitating convergence of international and national ethical standards—including independence requirements—the IESBA will liaise closely with national standard setters and regulators to identify and understand their perspectives on convergence and to seek their views on how the Code can be a catalyst to achieve greater convergence.

«We listened carefully to our stakeholders as we developed the draft strategic plan,» states Ken Dakduk, IESBA Chair. «Our focus for the next three years, therefore, will be to build on the strong base established by the Code, which we revised in July 2009, and to significantly increase our efforts to promote and assist with its implementation and adoption.»

Accountants: sustaining value creation



The registration for the World Congress of Accountants (WCOA) 2010, to be held November 8–11 in Kuala Lumpur, Malaysia, is now open. To access «early bird» registration rates, the most recent copy of the WCOA newsletter, and general information about the WCOA program, please visit the WCOA site at www.wcoa2010kualalumpur.com.

Release of 2010 handbooks: Auditing and Assurance; Ethics

The International Federation of Accountants (IFAC) has released the 2010 Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements and the 2010 Handbook of the Code of Ethics for Professional Accountants. The Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements includes the International Auditing and Assurance Standards Board's (IAASB) complete set of clarified International Standards on Auditing (ISAs) and International Standard on Quality Control (ISQC) 1 now in effect. It also includes the IAASB's standards on review, other assurance, and related services, a glossary, and a preface to the international standards.

The handbook of the International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) contains the Code of Ethics for Professional Accountants (the Code), which has been revised by the IESBA for improved clarity and strengthened independence requirements. The revised Code becomes effective on January 1, 2011, with early adoption permitted.

IAASB Welcomes New Auditing Research Initiative

The International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) looks forward to findings from four new auditing research projects announced recently by the Association of Chartered Certified Accountants (ACCA) and the International Association for Accounting Education and Research (IAAER). ACCA, which is funding the project, the IAASB, and the IAAER expect the initiative to help to inform debate within the profession on a range of important subjects relating to auditing and assurance, and thereby to contribute to public confidence in financial reporting.

The four research topics include the following: International consistency and convergence in the application of auditing standards; the implications of extensible Business Reporting Language (XBRL) for audits of, or other assurance services on, financial statements; the use of risk-based audit methodology by small- and medium-sized practices; and the nature of professional judgment in auditing.

IAESB Issues Consultation Paper on Competence Requirements for Audit Professionals

The International Accounting Education Standards Board (IAESB) seeks comments on proposed revisions to International Education Standard (IES) 8, *Competence Requirements for Audit Professionals*. Input is sought on a number of issues, including the standard's target audience and the knowledge, skills, and advanced-level competencies required to work as an audit professional. Through this revision, the IAESB seeks to improve the standard's clarity and readability in order to ensure its consistent application and to facilitate international adoption and implementation.

2009 Third Annual Global Leadership Survey

Introduction

The International Federation of Accountants (IFAC) completed its third annual survey of the global accountancy profession in late November 2009 during an extraordinary time in modern history, as much of the world was seeking ways out of the global financial crisis. More than 110 presidents and chief executive officers from IFAC's member bodies and associates, and regional accountancy organizations and groupings, gave insights into their national or regional responses to global challenges, including their members' position as part of the global financial reporting supply chain. This report has been updated to reflect additional responses received since it was initially issued in January 2010.

Taking into account the environment in which it was being conducted—the credit crunch and subsequent call for changes in the global financial infra-structure—we asked the executives about measures their organizations took to mitigate the effects of the crisis on their organizations and communities. There were also more general questions, designed to gain a broader perspective on the issues facing accountants today and on the growth concerns of the profession in the countries and jurisdictions where our members are located. Finally, we asked a series of open-ended queries about the risks participants are facing (in addition to, and because of, the financial crisis); issues arising from the increased

spotlight on public sector finances; and how IFAC could serve them better, among other subjects.

Categories of Questions

Part 1. Classification/Personal Information

Part 2. The Financial Crisis

Part 3. Risks and Issues Facing Your Organization and the Accountancy Profession

Part 4. IFAC as Global Representative of the Accountancy Profession

Part 5. Demand for Professional Accountants

Part 6. Attractiveness of the Accountancy Profession

Major Themes Voiced by Respondents

In analyzing participants' responses, we found that their organizations:

- Sought to lend their expertise to governments and businesses during the financial crisis through articles and seminars, conferences, and other forums. They also relied on the publications and other resources of IFAC to reinforce their message of the profession's capabilities.
- Believed that the memoranda issued by IFAC to the G-20 on the reform of the global financial system—before the G-20 meetings in July and September 2009—were important instruments for the accountancy profession¹.
- Voiced their support for small and midsize businesses, which are frequently called «engines of growth» or «engines of job creation,» as means of helping the world's economies emerge from the recession.
- Asked IFAC to continue to pursue, as a priority, adoption and implementation of global standards, both those that it publishes and those of the International Accounting Standards Board (IASB).
- Expect corporate governance to remain a major theme for businesses in the years ahead, along with the quality of controls within an organization.
- Found the demand for accountants to remain high, as measured by the interest of students and those already in the field. They expect the demand to grow in the coming years.
- Want to maintain the unity of the accountancy profession. They believe IFAC should continue in its roles as a voice of the global profession, and as a global standard-setter on auditing and assurance, education, ethics, and public sector accounting.

¹ IFAC submitted recommendations for the reform of the global financial system before the 2009 G-20 Summits in London and Pittsburgh. These memoranda are on the IFAC website, among the resources dealing with the global financial crisis.

Highlights of Survey Results

Member bodies took a proactive approach to the issues brought about by the crisis. Although their survey responses revealed a wide variety of different activities that suited each particular jurisdiction, participants' views of the future—risks ahead, actions to take, the direction of the profession, among others—were very much consistent with one another.

Obstacles to small and midsize businesses.

IFAC's recommendations to the G-20 prior to its meetings in 2009 included the call for acknowledgement of the importance of the small business sector. Respondents believe that, of all IFAC's initiatives during the last year, the most important to the accountancy profession was our recommendation to the G-20 that regulation or re-regulation in financial policies should not place unreasonable burdens on small and medium-sized enterprises (SMEs).

Confidence in international standards.

Respondents believe that it is very important for IFAC to assist investors and other consumers of financial information in better understanding the standards and practices used by the profession. This includes, in particular, building confidence in international standards and developing and promoting adoption of high-quality international standards published by IFAC (auditing and assurance, education, ethics, and public sector accounting) and by the IASB, including the International Financial Reporting Standard (IFRS) for SMEs (IFRS for SMEs). More than half of the respondents believe that building confidence in international standards and influencing their adoption and implementation will increase in importance over the next three years.

Good governance.

According to the vast majority of respondents, the most common action to enhance corporate governance being undertaken in IFAC member countries is to «Adopt and implement (in letter and spirit) principles of good corporate governance,» as put forth by the Organization for Economic Co-operation and Development (OECD). The need to implement corporate governance principles was noted as an area expected to increase in importance over the next three years.

Organizational risk.

When asked which of the risks faced by their organizations have increased, the most frequent answer by far was «Increased regulation of the accountancy profession,» with two others standing out: «Failure to obtain sufficient funding or maintain the resources necessary to deliver services» to their membership and «Damage to the credibility of the organization as representative of the professional accountant.» Still, only a relatively small

segment, one in five, believe that risk, in general, has increased, while more than four in five believe it has stayed the same or decreased.

Protecting the profession's reputation.

Respondents were almost unanimous in choosing «Protecting the reputation of the profession» as the most important issue for the accountancy profession. Other issues near the top of their list were «Addressing the needs of SMEs and the small and medium accountancy practices (SMPs) that serve them» and «Ongoing education/development of professional accountants.» Respondents also ranked issues of relevance to public practitioners high (e.g., expectations to prevent and detect fraud, auditor independence, and auditor liability).

Importance of IFAC's strategic themes.

Of all the survey questions, the ones bringing the most unanimous reaction related to the continuing importance of IFAC's current strategic themes—revolving around international standard-setting, adoption and implementation of international standards, the relevance of the profession, and IFAC's role as the voice of the profession.

The demand for accountants.

Almost four in five respondents rated the demand for professional accountants in «Public practice/accounting, advisory, tax, other services» to be «Very high» or «High.» «Public practice/auditing and assurance services» was about 10% behind it, followed by «Private sector companies.» Those surveyed believe that demand in these segments will «Increase» or «Remain the same» over the next three years, with the «Public sector/government» and «Academia» segments shown as areas of growing interest.

Career interest.

Student interest in pursuing an accountancy career has increased dramatically over the past three years, according to the survey results. This is not so surprising at a time, during the financial crisis, when the attractiveness of competitive fields—including management consulting, investments, and investment banking, among others—has decreased. The accountancy profession has kept its appeal both for university students and those already in the field. It was rated either «Very attractive» or «Attractive» to university-level students, as well as both experienced professionals and graduates recently entering the field. The profession was also rated «Very attractive» or «Attractive» to women by more than four in five respondents. In the coming three years, survey participants believe to a large degree that the profession will continue to be «Very attractive» or «Attractive» to the same groups—and that minorities in their jurisdictions will find it increasingly attractive.

Open-ended Questions

This year's survey also included a large number of questions that were open ended and gave a broad view of what the accountancy profession around the world is thinking.

The financial crisis.

When we asked about the kinds of activities organizations undertook to assist their members—and nations—in dealing with the financial crisis, we found that members took a variety of routes, including the following:

- Meeting with members of government and local regulators to offer advice on local issues
- Educating the public about the role of the professional accountant
- Lobbying government to persuade banks to increase lending to the SME sector
- Working with listed company boards and auditors on issues of going concern and fair value
- Developing a credit crunch resource for their members
- Sensitizing members to issues affecting their clients through continuing education programs
- Improving development opportunities for members

IFAC resources.

Many survey participants took advantage of the publications (e.g., an IAASB staff practice alert on fair value accounting) and other resources that IFAC made available through its website and emails to its worldwide membership, to inform their members and other interested parties about the important issues involved in the crisis.

The integrity of the profession.

Respondents think IFAC should remind key stakeholders—governments, regulators, and businesses among them—that integrity is a hallmark of the profession, along with its commitment to serving the public interest.

Corporate governance.

Turning to the topic of corporate governance, the survey asked our members about whether there have been enhancements to corporate governance in their countries and what they have been. A significant majority said that their jurisdictions had taken action—and had either implemented enhancements or had actions in progress. Changes included the introduction of codes specific to small businesses, making it mandatory for companies of a certain size or larger to create an audit committee and appoint outside directors, and making disclosure of directors' compensation in the annual report mandatory.

Transparency and public sector finance.

Since the financial crisis compelled many governments to become involved in takeovers, bailouts, and lending to major institutions, we asked about actions to improve the transparency and accountability of public sector finance. Many responses cited the importance of adoption of the International Public Sector Accounting Standards (IPSASs), which are substantially converged with IFRSs (as published in December 2008). Governments have also introduced new or expanded requirements for internal or external audits of public sector agencies as part of their overall initiatives to strengthen accountability.

Of growing interest to the profession.

Looking forward, respondents identified a number of areas they expect to be of growing interest to the accountancy profession, including addressing the needs of SMEs and the role of SMPs, progressing corporate social responsibility, including sustainability, transitioning to International Standards on Auditing (ISAs), and dealing with a changing regulatory landscape.

Activities for IFAC to pursue.

We also looked for an indication of the kinds of activities that members thought IFAC should pursue. Again, this provided a broad picture of the interests of the world's professional accountancy organizations and their view of IFAC's capabilities. According to participants' responses, IFAC should pursue the following initiatives:

- Establish more stringent auditing standards for banks and financial institutions
- Encourage countries that have successfully adopted IFRSs to mentor similar efforts by developing countries
- Advocate a «think small first» goal in regulatory activities
- Continue regular contact with the G-20, to have a voice in any changes to global financial regulation
- Facilitate capacity building in particular through IFAC tools and resources to assist emerging economies to implement international standards (IFRSs and ISAs)

The feedback received in these open-ended questions, as well as the answers to the more formally presented queries, will be discussed by IFAC as its board develops its strategic plan for 2011-2014.

Background and Respondents

IFAC invited the presidents and chief executives of its member bodies and associates, as well as regional accountancy organizations and groupings, to respond to the online Global Leadership Survey between October and November 2009.

IFAC received a total of 109 responses from member body presidents and chief executives, representing 88 IFAC member bodies and associates in 72 countries. In addition, 3 leaders representing 3 regional accountancy organizations and groupings also completed the survey. The majority of respondents serve as chief executives of their respective organizations.

Part 1: Classification/Personal Information

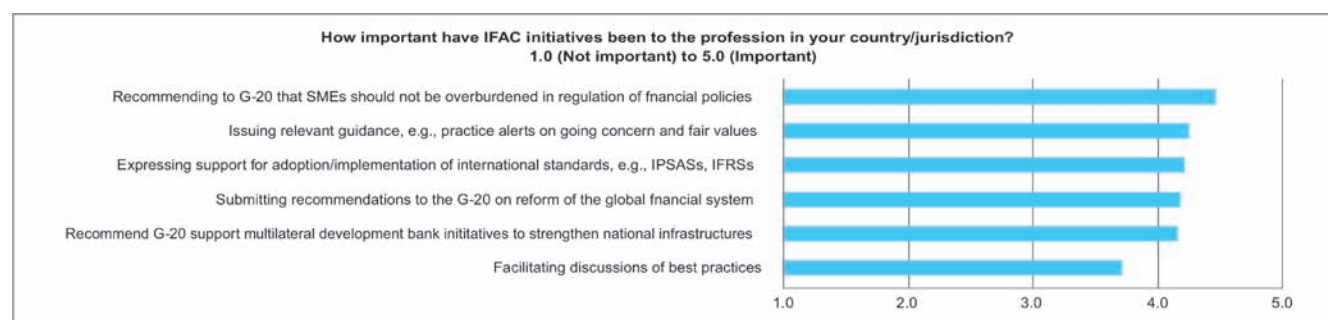
The International Federation of Accountants (IFAC), which conducted this annual Global Leadership Survey, is the global organization for the accountancy profession dedicated to serving the public interest by strengthening the profession and contributing to the development of strong international economies. IFAC has 159 member bodies and associates in 124 countries; at the time of the survey, there were 157 member bodies and associates in 123 countries.

This report highlights the survey's notable findings. A complete list of organizations that responded to the survey appears as an appendix to this report.

Part 2: The Financial Crisis

1. How important have IFAC initiatives been to the accountancy profession in your country or jurisdiction?

When asked which of IFAC's initiatives during the last year have been most important to the accountancy profession, over six in ten (60%) chose IFAC's recommendation to the G-20 that regulation or re-regulation in financial policies should not place unreasonable obstacles in the path of small and medium-sized enterprises (SMEs). Following, at 51% and 47% respectively, were IFAC's guidance issued on two critical issues for the profession—going concern and fair value—and IFAC's public support for the adoption and implementation of international standards.



Part 3: Risks and Issues Facing Your Organization and the Accountancy Profession

2. What actions to enhance corporate governance, if any, are undertaken in your country or jurisdiction?

When asked what actions are being undertaken in their countries or jurisdictions to enhance corporate governance, about 95% of respondents said that

corporate governance enhancements had been implemented, were in progress, or were being considered. The most frequent choice, heard from 95% of respondents, was «Adopt and implement (in letter and spirit) principles of good corporate governance,» followed by «Support an increased role for audit and compensation committees» (90%) and «Establish fundamental ethical principles applicable to boards of directors» (89%).

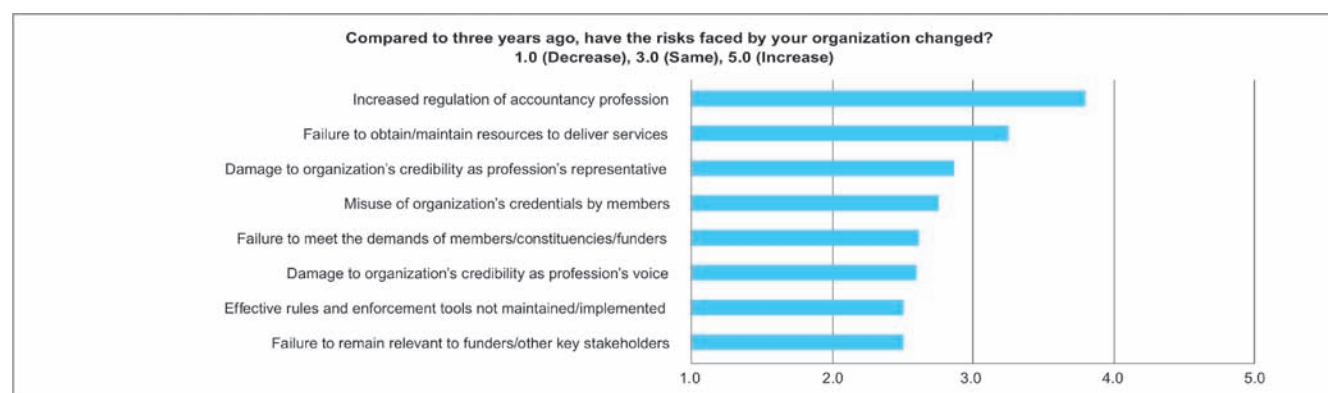


3. Compared to three years ago, have the risks faced by your organization increased, remained the same, or decreased?

It is interesting to note that about one-third (30%) of survey participants reported a decrease in most risks to their organizations during the financial crisis, while only 10-20% reported an increase. When asked which of the

risks faced by their organizations had increased, the most frequent answer by far was «Increased regulation of the accountancy profession,» with two others standing out: «Failure to obtain sufficient funding or to maintain the

resources necessary to deliver services» and «Damage to the credibility of the organization as representative of professional accountants.»

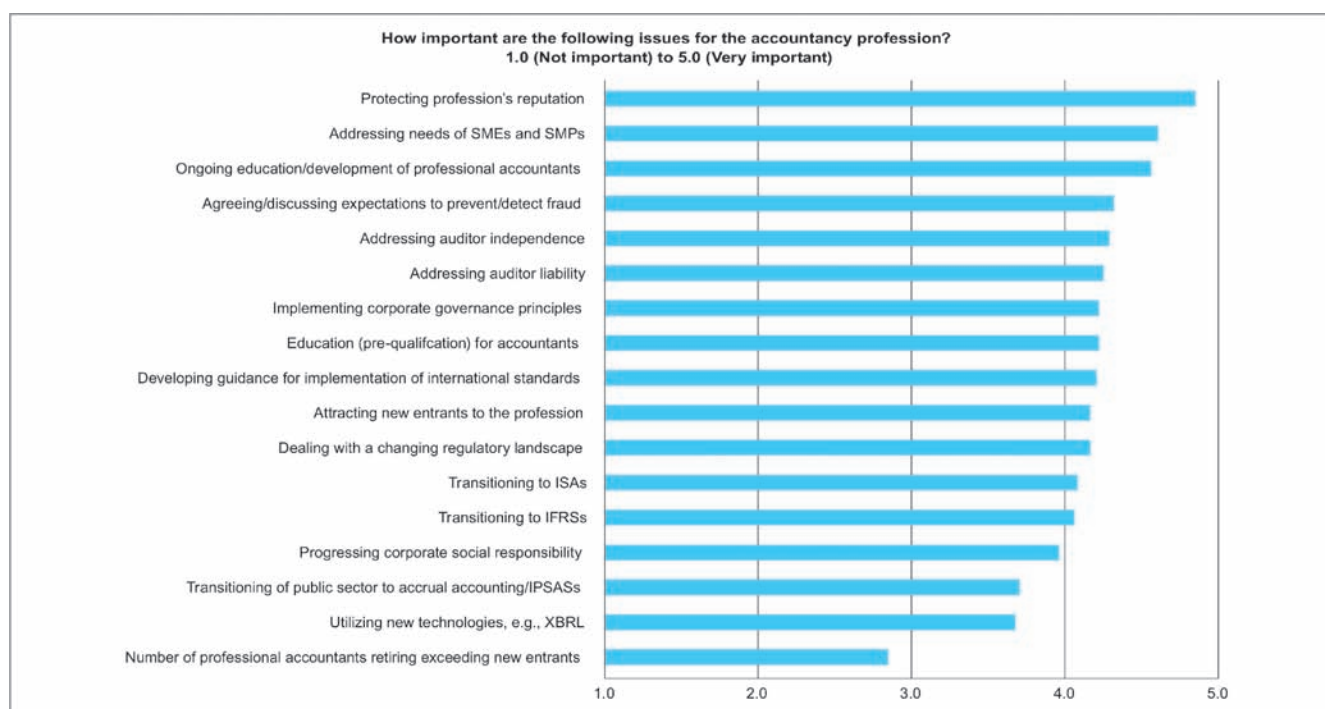


Part 4: IFAC as Global Representative of the Accountancy Profession

4. How important are the following issues for the accountancy profession?

When asked about the most important issues for the accountancy profession, over 90% of respondents were consistent in their views with respect to a number of issues—ranking them as «Very Important» or «Important.» «Protecting the reputation of the profession» was indicated as the most important by 99% of respondents, followed by «Addressing the needs of

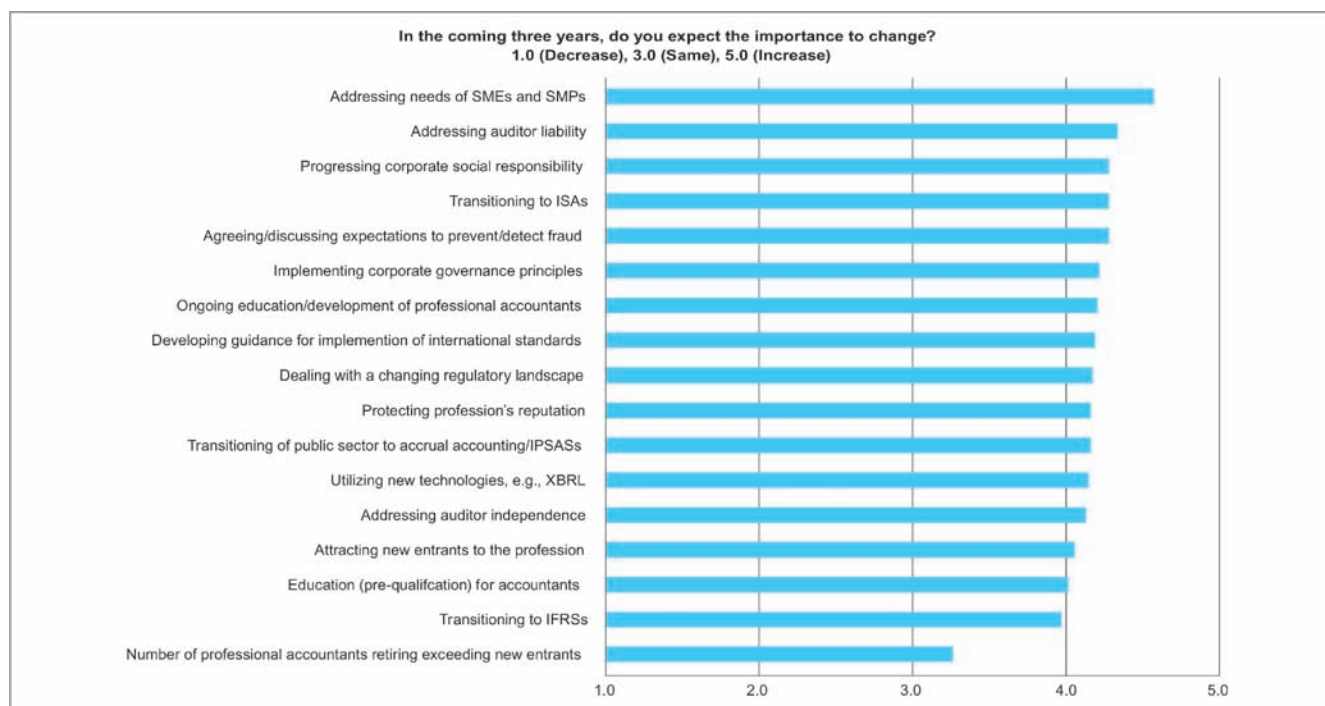
SMEs and small and medium accountancy practices (SMPs)» and «Ongoing education/development of professional accountants» for both students and those who had recently moved into the profession (95% for both issues). Also ranked high are several issues of particular relevance to public practitioners, including expectations to prevent and detect fraud (93%), auditor independence (91%), and auditor liability (89%). The need to implement corporate governance principles and to develop guidance for the implementation of international standards followed closely (90% for each) as the next areas of major importance to the accountancy profession.



5. In the coming three years, do you expect the importance of these issues to increase, remain the same, or decrease?

In this decade, the world has lived through two major global financial crises, so it is not surprising that concerns about the needs of SMEs and SMPs, reputation, liability, education, and adopting new global standards were placed high on the list of issues by respondents.

Respondents expect all these issues to increase in importance over the next three years, but several areas, in particular, are expected to increase in interest, including progressing corporate social responsibility, transitioning to International Standards on Auditing (ISAs), and dealing with a changing regulatory landscape.



6 and 7. How important is it for IFAC to influence the following outcomes through the delivery of its services? In the coming three years, do you expect their importance to increase, remain the same, or decrease?

As the global organization for the accountancy profession, IFAC is committed to the global adoption of international standards developed by its independent standard-setting boards, relating to auditing and assurance, education, ethics, and public sector accounting.

Respondents believe that it is very important for IFAC to influence the way the world feels about the standards and practices used by the accountancy profession. In particular, nearly all respondents (98%) believe that it is «Very important» or «Important» for IFAC to influence confidence in international standards, as well as their adoption, implementation, and enforcement (of IFAC-published standards and International Financial Reporting Standards [IFRSs]). They also believe it is «Very important» or «Important» for IFAC to influence «High-quality audit practices» and «High-quality financial management/reporting practices.»



In the coming three years, respondents believe that it will be important for IFAC to continue to influence the outcomes relating to international standards. The effective

implementation of IFRS for SMEs, issued by the International Accounting Standards Board (IASB), was selected as an area where IFAC should increase its influence.



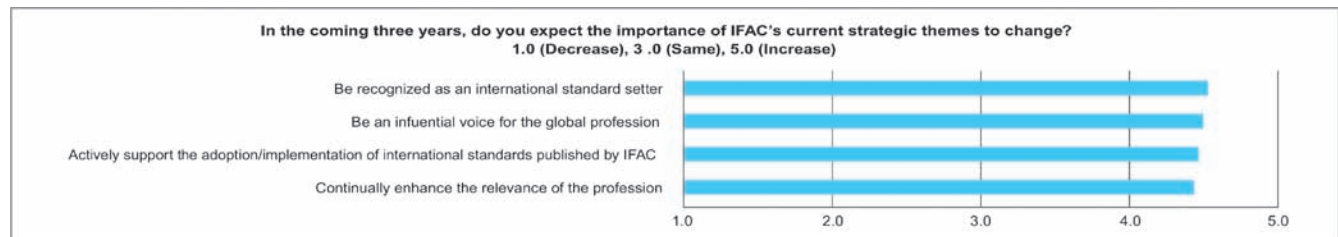
8. In the coming three years, do you expect the importance of IFAC's current strategic themes to increase, remain the same, or decrease?

IFAC's strategic plan is built around four themes: Be recognized as the international standard-setter in the

areas of auditing and assurance, education, ethics, and public sector financial reporting; actively support the adoption of, and assist in the implementation of, international standards; continually enhance the relevance of the profession; and be an influential voice for the global accountancy profession.

Almost everyone responding to the survey expects that the importance of IFAC's current strategic themes will continue to be important with the majority indicating that their importance will increase. Over 75% of respondents expect IFAC's role as international standard-setter in the areas of auditing and assurance, education, ethics, and

public sector financial reporting and as an influential voice for the global accountancy profession to increase. About the same number expect that IFAC's role as spokesperson on the relevance of the profession and its work to actively support the adoption and implementation of international standards will be of increasing importance.

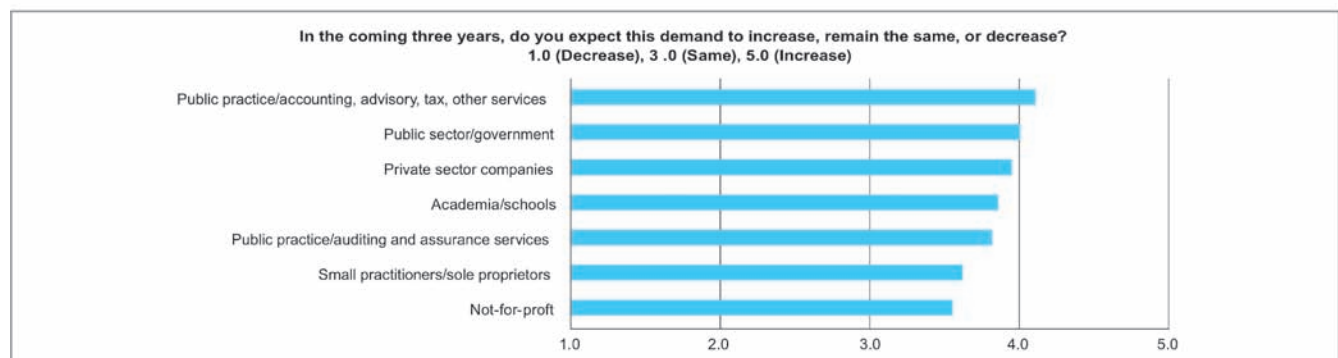
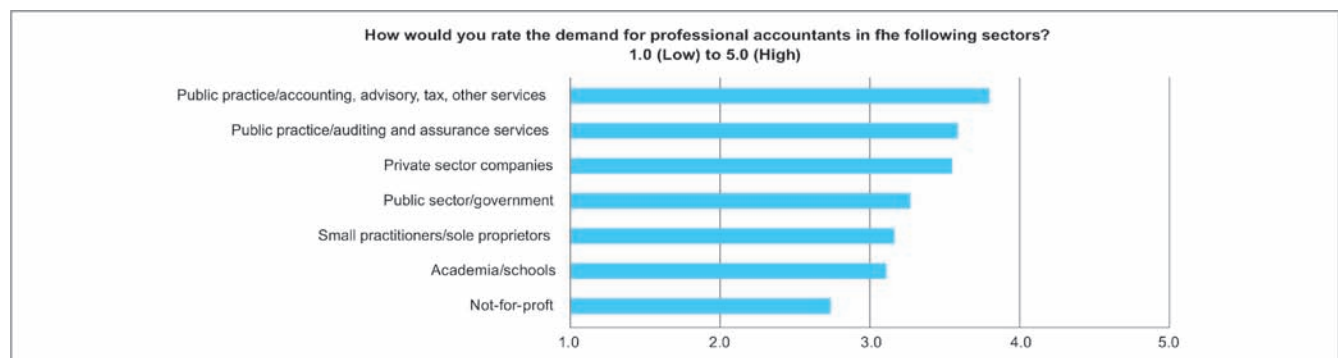


Part 5: Demand for Professional Accountants

9 and 10. How would you rate the demand for professional accountants in the following sectors? In the coming three years, do you expect this demand to increase, remain the same, or decrease?

About four of five respondents (77%) rated the demand for professional accountants in «Public practice/

accounting, advisory, tax, other services» to be «Very high» or «High»—somewhat higher than for «Public practice/auditing and assurance services» (65%). Professionals working in private sector companies are also expected to be in high demand (65%). Those surveyed believe that strong demand in these segments will «Increase» or «Remain the same» over the next three years, with «Public sector/government» and «Academia» also shown as areas of growing interest.

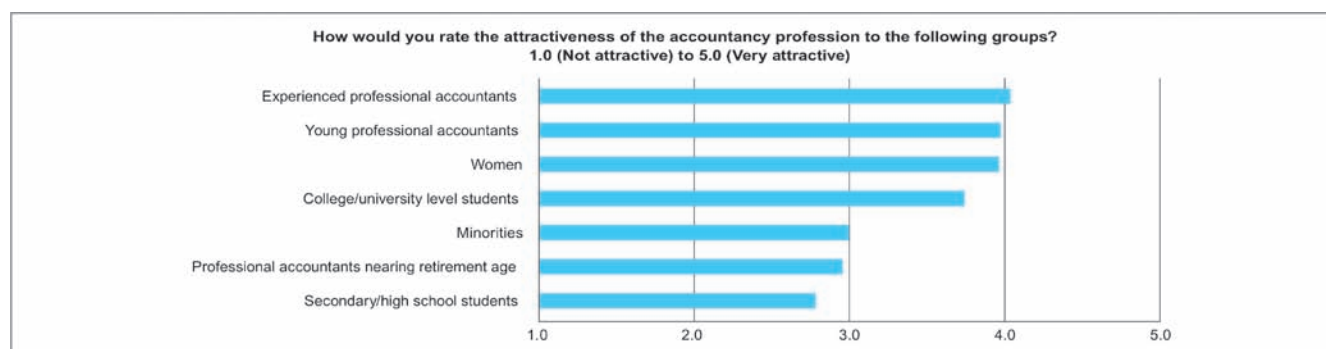


Part 6: Attractiveness of the Accountancy Profession

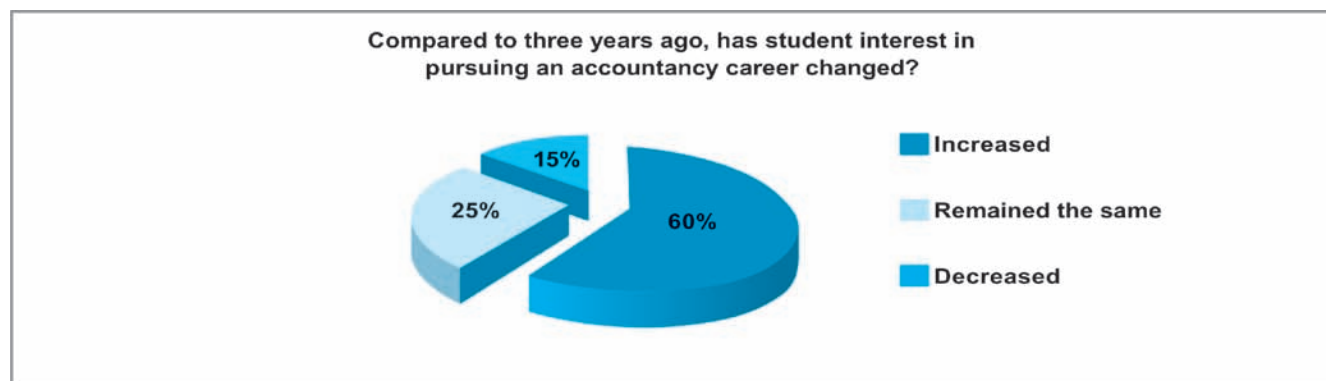
11, 12 and 13. How would you rate the attractiveness of the accountancy profession to the following groups? In the coming three years, do you expect this attractiveness to increase, remain the same, or decrease? Would you say that student interest in pursuing a career in accountancy has increased, remained the same, or decreased when compared with three years ago?

Judging by the responses of our member bodies and associates, and regional accountancy organizations and groupings—who are keenly aware of the direction of the profession in their countries or jurisdictions—the appeal of the accountancy profession has increased, at a time when the appeal of professions such as management consulting, investments, and investment banking, among others, has decreased.

The profession has kept its appeal both for university students and those already in the field. It was rated either «Very attractive» or «Attractive» to university-level students, as well as experienced professionals and recent graduates. Accountancy was also rated ² «Very attractive» or «Attractive» to women, but somewhat less («Attractive» or «Somewhat attractive») to minorities.

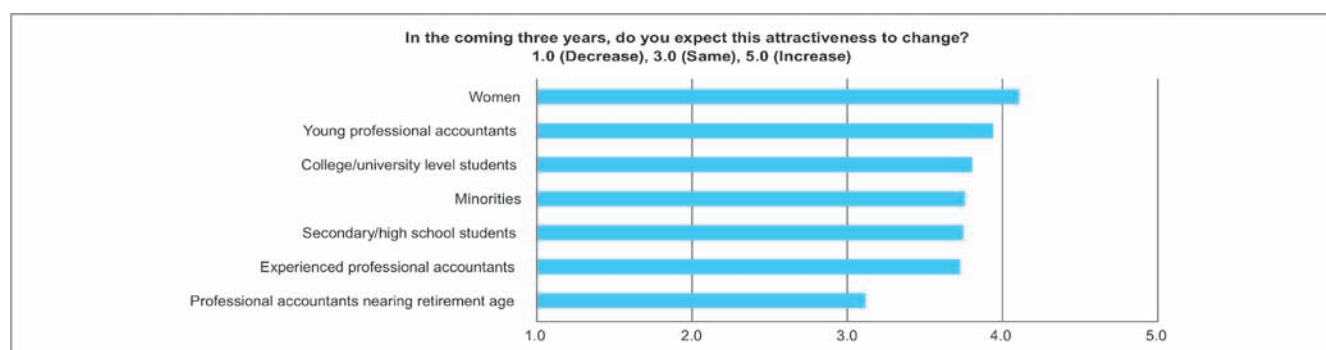


Student interest in pursuing an accountancy career has increased dramatically over the past three years, according to the survey results. Nearly six in ten respondents said that interest has increased, with over 25% saying it has «Remained the same.» About 15% reported that interest has decreased.



In the years ahead, survey participants believe, to a large degree, that the profession will continue to be «Very attractive» or «Attractive» to the same groups. They expect minorities to find the profession more attractive in the future.

² The definition of minorities will obviously vary from country to country.



Fuente: Copyright © [Month and Year] by the International Federation of Accountants (IFAC). All rights reserved. Used with permission of IFAC. Contact Permissions@ifac.org for permission to reproduce, store or transmit, or to make other similar uses of this document.

IASC Foundation Publishes Free Training Material for IFRS FOR SMES

The IASC Foundation is developing 35 stand-alone training modules - one for each section of the IFRS for SMEs. The modules are free-to-download.

The available modules can be downloaded (between INCP web) in PDF format. You are free to print the materials, distribute them in training programmes, and post them on your own websites for non-commercial purposes in accordance with our copyright and terms of use.

Each module includes the following:

- Introduction — an overview of the module, including:
 - Learning objectives — a description of the capabilities and competences that the learner should attain by successfully completing the module.
 - The IFRS for SMEs and the material that accompanies, but does not form part of, the IFRS.
 - An overview of the requirements of the section a brief technical summary.
- Requirements —the full text of the section of the IFRS for SMEs with added notes and worked examples. The notes and examples are designed to clarify and illustrate the requirements.
- Significant estimates and other judgements — a discussion of significant estimates and other judgements in accounting for transactions and events in accordance with that section of the IFRS for SMEs.
- Comparison with full IFRSs — a summary of the main differences between this section of the IFRS for SMEs and the corresponding full IFRS.
- Test your knowledge — a collection of multiple-choice questions (with answers) designed to test the learner's knowledge of the requirements of this section of the IFRS for SMEs .
- Apply your knowledge — a collection of case studies (with solutions) designed to develop the learner's ability to account for transactions and events in accordance with this section of the IFRS for SMEs.

La liquidez y sus preguntas: de la contabilidad a la gestión.

La contabilidad es el punto de partida para la toma de decisiones de gestión y, sobre todo, es fundamental para detectar tanto los excedentes o sobrantes de liquidez como el déficit o necesidad de dinero para que la empresa pueda funcionar adecuadamente en su ciclo de explotación, atendiendo en tiempo y forma a los compromisos de pago adquiridos.

A ningún contable se le ocurriría poner en duda la regla que establece que un Balance debe cuadrar, es decir, que la suma del Activo (bienes y derechos, inversión) es siempre igual a la suma del Patrimonio Neto y el Pasivo (obligaciones, financiación). Esto es sólo producto del método de partida doble que aplica la técnica contable y, en modo alguno, tiene que ver con que la empresa se encuentre en situación de equilibrio patrimonial o financiero. ¿Quiere decir esto entonces que la contabilidad no es útil? Evidentemente, no. Como suele suceder con casi todo en la vida, las cosas tienen utilidad cuando se usan para el objetivo funcional que han sido diseñadas. Así, del mismo modo que una cuchara no es un instrumento útil para escribir, tampoco la contabilidad tiene la última palabra para las decisiones de gestión empresarial. Ello es así porque la contabilidad «registra» hechos ciertos y, generalmente, ya sucedidos o históricos, mientras que la gestión son esencialmente «decisiones» que verán su resultado no en el momento en que se toman, sino en un futuro más o menos largo y, en este sentido, son como una especie de realidad «a medio hacer», por lo que la incertidumbre y probabilidad, más que la certeza, son su marca distintiva de clase. Es decir, mientras la contabilidad registra y controla, la gestión son más bien «previsiones» o apuestas que sucederán o no en el futuro.

La contabilidad, por otra parte, es útil para dar respuestas a preguntas del tipo de «qué» y «cuánto», pero no lo es tanto para aclararnos el «por qué» y el «cómo» de los sucesos económico-financieros, siendo precisamente la respuesta a estas últimas preguntas las que, sin duda, son más necesarias y útiles para el gestor de empresas. Hecha esta matización previa, conviene señalar inmediatamente después que la contabilidad es, sin embargo, una magnífica «guía» y «punto de partida» (nunca de llegada) para la gestión si sabemos mirar y descubrir lo que tal información nos ofrece, y no le pedimos ni hacemos leyendas con aquello que no dice ni puede decir.

Veamos a continuación a través de un ejemplo cómo la contabilidad puede sernos útil para las decisiones de gestión y, en particular, para ayudar a responder a la pregunta que nos hacemos en este artículo: ¿Por qué las empresas necesitan o les sobra dinero, y qué se puede hacer al respecto? El quid de la cuestión se encuentra en la forma en que se elabora y construye el balance, y en el uso que se puede hacer del mismo.

¿POR QUÉ LAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN CON NECESIDAD DE DINERO?

Supongamos que una empresa que desea comenzar a operar en el sector de la distribución hace las siguientes previsiones económico-financieras para sus primeros 12 meses de vida:

Inversión necesaria en inmovilizado: 1.200 unidades monetarias (u.m.). Amortización lineal en 5 años.

Capital social: 600 u.m.

Préstamo bancario a largo plazo: 600 u.m., a devolver en 5 años al vencimiento (método americano). Intereses anuales pagaderos en diciembre al 6% de interés nominal.

- Ventas anuales sin estacionalidad (distribución mensual constante): 2.400 u.m.
- Coste de ventas (= compras): 65%.
- Gastos de estructura anuales (reparto lineal mensual): 360 u.m.
- No existencia de impuestos sobre el beneficio e IVA para simplificar los cálculos.

Políticas de gestión:

- Existencias de mercadería en almacén: 30 días de ventas.
- Periodo medio de pago a proveedores: 60 días.
- Periodo medio de cobro a clientes: 90 días.
- Tesorería mínima operativa: 24 u.m.

Según estos datos, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º año será la representada en la Tabla 1. Continuamos ahora con el Balance, que mostrará una foto fija de la situación patrimonial de la empresa al finalizar el ejercicio económico.

Comenzamos por el Activo, que podemos analizar en la Tabla 2. Respecto al Patrimonio neto y Pasivo, su composición será la de la Tabla 3. Llegados a este punto nos encontramos con la sorpresa de que el balance, curiosamente, no cuadra. En efecto, el Activo suma 1.704 u.m. mientras que el Pasivo suma 1.660 u.m. ¿Acaso falta algún dato? ¿Habrá algún cálculo mal hecho? Nada de eso, hemos procedido de manera correcta. La pregunta, por tanto, que nos tenemos que hacer es: ¿qué le ocurre a la empresa? Pues lo que ha pasado es que nuestros cálculos no han contemplado la financiación que se necesita para que el negocio funcione en el día a día. El descuadre, lejos de ponernos nerviosos, nos ha hecho un gran favor, ya que nos «guía» y desvela qué cantidad de recursos necesitará la empresa si no quiere encontrarse más pronto que tarde con problemas de liquidez. Esta forma intuitiva de operar hace, por tanto, saltar la alerta sobre el desfase que nos espera a la vuelta de la esquina en los flujos de cobros y pagos. En concreto, esta situación inicial plantea un déficit financiero a final de año de 44 u.m., que es justo la diferencia entre el Activo y el total Patrimonio neto y Pasivo (1.704 – 1.660). Ello significa, y

esta es la gran aportación o utilidad, que si no se hace algo (toma de decisiones) la empresa terminará por no tener continuidad, ya que no tendrá liquidez suficiente para atender los compromisos inherentes a su ciclo productivo o de explotación. Se producirá, por consiguiente, una situación de déficit de tesorería cuando el Activo es mayor que la suma del Pasivo y el Patrimonio neto de la empresa. La inversión que vamos a realizar, tanto en activos corrientes como no corrientes, es mayor que la financiación de la que disponemos. Será necesario, pues, captar nuevos recursos financieros a corto plazo para equilibrar así la situación patrimonial de la empresa.

En este punto estamos ya en condiciones de poder brindar una somera explicación respecto de la diferencia entre la óptica del contable y la del financiero, o, dicho de otra forma, entre el balance contable y el financiero. En efecto, mientras el balance contable se construye, como hemos dicho anteriormente, con hechos pasados, el balance financiero, de naturaleza estrictamente previsional, se construye con proyecciones que resultarán más o menos acertadas y ajustadas a la realidad futura. Es lógico, pues, que los resultados de ambas técnicas produzcan informaciones diferentes, a la vez que lo ya sucedido (contabilidad) no tiene remedio, pero sí nos ayuda a entender qué nos pasa (punto de partida) y a decidir qué hacemos para que no nos siga pasando o nos vuelva a pasar (punto de llegada) si es algo negativo o inconveniente. En el momento de arranque del negocio el contable aún no ha actuado, ya que la empresa no ha comenzado aún su actividad. Cuando lo haga será preciso que cuente ya con la financiación que la dirección financiera ha debido gestionar. El contable irá anotando el uso que se vaya haciendo de dicha financiación para ir cubriendo el déficit: disposición de crédito al banco, utilización de líneas de descuento, préstamos a corto, etcétera. Será entonces cuando la técnica contable juegue su papel y cuadre el balance.

Volviendo al desarrollo del modelo, el siguiente paso será decidir cómo cubrir por anticipado el desfase financiero esperado a lo largo del año. La empresa acudirá a las entidades financieras para plantear su cobertura, solicitando dicho importe en la forma y plazo adecuados. Pero, ¡mucho cuidado!, el balance financiero final que acabamos de confeccionar muestra la foto de la situación financiera en el momento de cierre del ejercicio económico, no diciéndonos los fondos que serán necesarios para poder funcionar ni al comienzo, ni tampoco durante dicho ejercicio económico. Nótese que en el Patrimonio neto del Balance realizado estamos contemplando el beneficio total generado por las operaciones de la empresa, pero al principio del ejercicio, lógicamente, no contamos con esa estructura financiera (aportación de fondos), ni estamos tampoco seguros de poder alcanzar tal beneficio.

¿Cuál será entonces el déficit financiero a comienzo del ejercicio y durante el transcurso de las operaciones a lo

largo del año? Si recordamos, la empresa financió sus inversiones en Activo no corriente, 1.200 u.m., con la aportación de capital por los socios (600 u.m.), y un préstamo bancario a largo plazo por el resto (600 u.m.). Desagregando la estructura corriente de la no corriente tendríamos el Balance de la Tabla 4. Se invierte en existencias, clientes y tesorería mínima operativa un total de 744 u.m., contando con una financiación de proveedores de sólo 256 u.m., por lo que el déficit corriente ascendería a 488 u.m. (744 – 256). Ahora bien, dado que la financiación a largo plazo solicitada en el momento de constituir la empresa está empleada en su totalidad en la adquisición del inmovilizado, podemos concluir diciendo que las necesidades financieras en el comienzo de la actividad ascienden a 488 u.m. Sin embargo, esta cifra no es la que salía proyectando el Balance, que recordamos era 44 u.m. La explicación es que tal déficit se correspondía con las necesidades financieras de la empresa en el corto plazo el último día del ejercicio, y no al inicio.

Tabla 1. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta	u.m.
Ventas	2.400
Coste de Ventas	1.560
Margen Bruto	840
Gastos estructura	360
Amortización	240
Gastos Financieros	36
Resultado del ejercicio	204

Tabla 2. Activo

Cuenta	u.m.
Inmovilizado neto (1)	960
Existencias (2)	128
Clientes (3)	592
Tesorería (4)	24
Total Activo	1.704

(1) El inmovilizado neto es igual al inmovilizado bruto menos la amortización acumulada. Como éste es el primer año que dotamos amortización, será 960 u.m. (1.200 – 240).

(2) Las existencias que mantenemos en almacén son 30 días de ventas valoradas al coste de ventas. Por lo tanto, el saldo será: $[1.560 / 365 \text{ días}] \times 30 \text{ días} = 128 \text{ u.m.}$

(3) Si tenemos unas ventas previstas de 2.400 u.m. y cobramos a 90 días, el saldo medio previsto de clientes será: $[2.400 / 365] \times 90 = 592 \text{ u.m.}$

(4) La tesorería operativa mínima que se desea tener es de 24 u.m.

Tabla 3. Patrimonio Neto y Pasivo

Capital social	600
Resultado del ejercicio	204
Préstamo bancario a LP	600
Proveedores (1)	256
Total Pasivo	1.660

(1) A los proveedores se les deberán las compras de 60 días: $[1.560 / 365] \times 60 = 256 \text{ u.m.}$

¿Qué se prevé que suceda durante el ejercicio económico que explique tal cambio y su evolución a lo largo del

Tabla 4. Balance

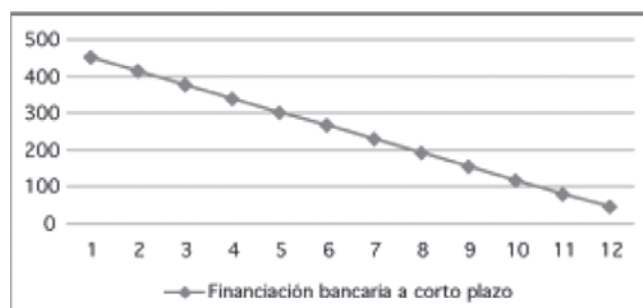
Cuenta	u.m.	Cuenta	u.m.
Activo no corriente	960	Patrimonio	804
Inmovilizado neto (1)	600	Capital social	600
		Resultado del ejercicio	204
Activo corriente	744	Pasivo no corriente	600
Existencias	128	Pasivo corriente	256
Clientes	592	Proveedores (1)	256
Tesorería	24		
Total Activo	1704	Total Pasivo	1660

año? Para ello podemos proyectar la cuenta de Resultados y el Balance con periodicidad mensual, sabiendo que en ninguna variable existe estacionalidad (Tablas 5 y 6). A la vista de los datos podemos hacer las siguientes reflexiones:

- La deuda a corto plazo es el elemento que permite equilibrar la situación patrimonial de la empresa aportando los recursos de los que era deficitaria.
- El nivel de utilización o necesidad de esta nueva deuda cambia, sin embargo, mes a mes debido a que la empresa va generando recursos (beneficio) desde el primer momento. Por eso, el déficit motivado por la forma en la que opera la empresa (necesidad de mantener un almacén, concesión de crédito al cliente y financiación de proveedores) se debe cubrir con financiación a corto plazo que se irá ajustando a las necesidades existentes en cada momento, variando mensualmente su magnitud a lo largo del año, haciendo uso de la financiación que estrictamente se precise, y minimizando así los costes financieros derivados de tal financiación.
- La razón anterior es precisamente la que «explica» por qué la empresa no llega a tener nunca un déficit de 488 u.m., y va descendiendo mensualmente desde el máximo del primer mes (451 u.m.) al de 44 u.m. del final. Puede observarse que, en este ejemplo y con las hipótesis asumidas, la necesidad de financiación a corto plazo va descendiendo de manera estable en 37 u.m. cada mes, lo cual es sólo debido a la menor necesidad de inversión por el efecto de la amortización (20 u.m.), y a la mayor aportación de recursos procedentes del beneficio mensual generado (17 u.m.), como puede observarse en el Gráfico 1.

Es evidente que cualquier modificación en las hipótesis de partida, como, por ejemplo, amortización de deuda, cambio en las políticas de gestión, etcétera, originará un cambio en la magnitud de la nueva deuda a corto plazo. Por otra parte, cabe mencionar también que la inclusión de esta deuda va a suponer tener que hacer un ajuste en las previsiones para incorporar los gastos financieros derivados de la misma. Este mayor gasto financiero producirá un beneficio menor, por lo que el Pasivo y el Patrimonio neto volverá a ser menor que al Activo, es decir, se produce la referencia circular del Gráfico 2. La

herramienta Excel de Microsoft nos ayuda a resolver esta ecuación mediante el cálculo por iteraciones, para lo que habrá que tener habilitada dicha opción.



Si asumimos un tipo de interés nominal del 8%, el Balance y Resultados de la empresa cambiarán en el sentido que se muestra en las tablas 7 y 8. Efectivamente, vemos que los gastos financieros aumentan en 21 u.m, que es exactamente el mismo importe en el que queda reducido el beneficio (204 – 183), y esta menor generación de recursos provoca a su vez una necesidad de financiación a CP equivalente.

Un aspecto importante a tener en cuenta cuando se hacen previsiones financieras es que las hipótesis que permiten elaborar la cuenta de resultados y el balance previsional pueden cumplirse o no, lo que puede originar que las necesidades financieras previstas puedan verse incrementadas o disminuidas. Ello dependerá de la evolución de las variables claves en la gestión de las operaciones de la empresa y, especialmente, del grado de cumplimiento de las previsiones de ventas y políticas de gestión establecidas por la empresa (existencias, clientes, proveedores, tesorería mínima). También será muy importante, sin duda, la experiencia práctica y el conocimiento del entorno económico, del sector en el que la empresa opera, y de la propia empresa de la persona responsable de tales previsiones. A estos efectos, sin embargo, y dado que «no hay nada cierto, excepto la muerte y los impuestos» (Benjamin Franklin), suele ser prudente y aconsejable incluir una prima o margen de seguridad en la cantidad de deuda a corto plazo solicitada al banco, dependiendo su magnitud de varios aspectos, tales como: experiencia del financiero en el conocimiento del negocio, grado de consolidación de la empresa, dosis de prudencia con la que se quiera trabajar, turbulencia existente en el sector, crecimiento económico, inflación, etcétera. Alguien podría decir que «esta medida cuesta dinero». En efecto, así es. Pero, ¿acaso no aseguramos las instalaciones de la empresa del riesgo de incendio? ¿Por qué no hacerlo de igual modo con el riesgo de quedarnos sin liquidez? Al fin y al cabo no deja de ser otra manera de poner en riesgo la supervivencia de la empresa. Por otra parte, es preciso reconocer también que existen alternativas financieras que permiten reducir este coste financiero, tales como: negociar un mayor límite en las líneas de descuento –sólo habrá que pagar al

notario algo más por la intervención de la póliza; evitar la comisión de no disponibilidad en las pólizas de crédito, etcétera.

Tabla 5. Cuenta de resultados con periodicidad mensual

Cuenta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Ventas	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2.400
Coste de Ventas	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1.560
Margen bruto	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
Gastos estructura	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
Amortización	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Gastos financieros	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Resultados del ejercicio	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204

Conclusión: hemos visto que los desequilibrios patrimoniales pueden solucionarse, al menos coyunturalmente, y siempre que las entidades financieras no bloqueen la financiación a corto plazo que suelen conceder a las empresas para sus necesidades generales de tesorería (algo que puede ocurrir excepcionalmente en situaciones de crisis económica y financiera de especial gravedad como la que nos encontramos actualmente). Ello puede conseguirse, como se ha señalado antes, mediante póliza de crédito, línea de descuento, anticipos, etcétera.

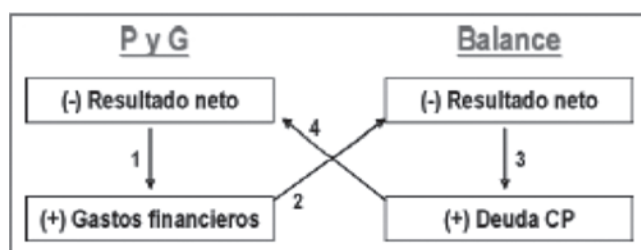


Tabla 6. Balance con periodicidad mensual

Cuenta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Inmovilizado neto ⁽¹⁾	1.180	1.160	1.140	1.120	1.100	1.080	1.060	1.040	1.020	1.000	980	960
Existencias ⁽²⁾	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128
Clientes ⁽³⁾	592	592	592	592	592	592	592	592	592	592	592	592
Tesorería ⁽⁴⁾	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Total Activo	1.924	1.904	1.884	1.864	1.844	1.824	1.804	1.784	1.764	1.744	1.724	1.704
Capital social	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
Resultado del ejercicio	17	34	51	68	85	102	119	136	153	170	187	204
Préstamo bancario a LP	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
Deuda CP	451	414	377	340	303	266	229	192	155	118	81	44
Proveedores ⁽⁵⁾	256	256	256	256	256	256	256	256	256	256	256	256
Total Pasivo	1.924	1.904	1.884	1.864	1.844	1.824	1.804	1.784	1.764	1.744	1.724	1.704

Tabla 7. Pérdidas y Ganancias

P y G	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Final
Ventas	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	200,0	2.400
Coste de Ventas	130,0	130,0	130,0	130,0	130,0	130,0	130,0	130,0	130,0	130,0	130,0	130,0	1.560
Margen bruto	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0	840
Gastos estructura	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	360
Amortización	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	240
Gastos financieros	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	36
Gastos financieros CP	3,0	2,8	2,6	2,3	2,1	1,9	1,6	1,4	1,2	0,9	0,7	0,4	21
Resultado	14,0	14,2	14,4	14,7	14,9	15,1	15,4	15,6	15,8	16,1	16,3	16,6	183

Tabla 8. Balance con periodicidad mensual

Cuenta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Inmovilizado neto	1.180	1.160	1.140	1.120	1.100	1.080	1.060	1.040	1.020	1.000	980	960
Existencias	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128
Clientes	592	592	592	592	592	592	592	592	592	592	592	592
Tesorería	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Total Activo	1.924	1.904	1.884	1.864	1.844	1.824	1.804	1.784	1.764	1.744	1.724	1.704
Capital social	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
Resultado	17	34	51	68	85	102	119	136	153	170	187	204
Deuda LP	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
Deuda CP	451	414	377	340	303	266	229	192	155	118	81	44
Proveedores	256	256	256	256	256	256	256	256	256	256	256	256
Total Pasivo	1.924	1.904	1.884	1.864	1.844	1.824	1.804	1.784	1.764	1.744	1.724	1.704

Tabla 9. Nueva cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta	Total
Ventas	2.400
Coste de Ventas	1.320
Margen bruto	1.080
Gastos estructura	240
Amortización	240
Gastos financieros	36
Resultado del ejercicio	564

Tabla 10. Balance con superavit

Cuenta	u.m.	Cuenta	u.m.
Activo no corriente	960	Patrimonio Neto	1.164
Inmovilizado neto ⁽¹⁾	960	Capital social	600
		Resultado del ejercicio	564
Activo corriente	724	Pasivo no corriente	600
Existencias ⁽¹⁾	108	Pasivo corriente	325
Clientes	592	Proveedores ⁽²⁾	325
Tesorería	24		
Total Activo	1.684	Total Pasivo	2.089

⁽¹⁾ (1) Las existencias que mantenemos en almacén son 30 días de ventas valoradas al coste de ventas. Por lo tanto, el saldo será: $[1.320 / 365 \text{ días}] \times 30 \text{ días} = 108 \text{ u.m.}$

⁽²⁾ (2) A los proveedores se les deberán las compras de 90 días: $[1.320 / 365] \times 90 = 325 \text{ u.m.}$

Tabla 11. Excedente de tesorería

Cuenta	u.m.	Cuenta	u.m.
Activo no corriente	960	Patrimonio Neto	1.164
Inmovilizado neto ⁽¹⁾	960	Capital social	600
		Resultado del ejercicio	564
Activo corriente	1.129	Pasivo no corriente	600
Existencias ⁽¹⁾	108	Pasivo corriente	325
Clientes	592	Proveedores ⁽²⁾	325
Excedente tesorería	405		
Tesorería	24		
Total Activo	2.089	Total Pasivo	2.089

Gráfico 3 – Situaciones de desequilibrio patrimonial



¿POR QUÉ LAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN CON EXCEDENTE DE DINERO?

Ahora bien, ¿qué ocurriría si el Activo hubiese sido menor que la suma del Patrimonio Neto y el Pasivo? En este caso, ya no sería necesaria nueva financiación. Es cierto que el Balance volvería a descuadrar, pero esta vez con signo contrario, es decir, habría superávit, y no déficit, de tesorería.

Para ilustrar esta nueva situación, supongamos en nuestro ejemplo anterior que la empresa es capaz de reducir el Coste de Ventas del 65% al 55%, aumentando así su margen bruto al 45%. Adicionalmente, puede también reducir los gastos de estructura de 360 u.m. a 240 u.m. La nueva cuenta de Pérdidas y Ganancias será la de la Tabla 9. La empresa genera ahora un beneficio contable superior en 360 u.m. ($564 - 204$), como consecuencia de la reducción de los gastos originada sin haber perjudicado con ello el nivel de ventas inicialmente previsto.

Ahora supongamos también que conseguimos que los proveedores alarguen el periodo medio de pago negociado de 60 días a 90 días, consiguiendo así, por otro lado, equilibrar el desajuste anterior de cobros y pagos comerciales (se pagaba a los proveedores un mes antes que se cobraba a los clientes, lo que supone un drenaje constante de liquidez de la empresa al tener las salidas de dinero una mayor velocidad que las entradas. El nuevo Balance sería ahora el representado en la Tabla 10. Esta nueva situación observamos que genera un excedente de tesorería de 405 u.m. ($2.089 - 1.684$), que permite equilibrar el desajuste patrimonial (aunque de signo distinto al anterior) originado, como puede observarse en la Tabla 11. Este excedente podría utilizarse

de diversas maneras: pago de dividendos, devolución anticipada de deuda, inversiones financieras temporales; o bien, desde el lado del circulante comercial de la empresa, ofrecer a sus clientes un plazo de pago mayor y así incentivar el incremento de ventas, o pagar antes a los proveedores a cambio de un descuento por pronto pago.

Resumimos, para concluir, estas dos situaciones de desequilibrio patrimonial (déficit o excedente de tesorería, en el Gráfico 3, en el que se incluye también la situación

de equilibrio financiero, es decir, cuando la empresa ni necesita ni le sobran fondos.

Obviamente, esta coincidencia en la cifras del Activo y Pasivo es poco probable que suceda en la práctica, dada la incertidumbre que inevitablemente preside la gestión empresarial, y lejos del nivel de certeza con el que siempre opera la contabilidad.

Fuente: Javier Ortega Verdugo y Francisco López Sánchez. Profesores de ESIC Business & Marketing School

Los IFRS y la contabilidad ambiental

Resumen

Este paper examina si los International Financial Reporting Standards (IFRS = Estándares internacionales de información financiera) se pueden usar para monitorear las degradaciones ambientales. El paper examina de manera crítica la literatura contemporánea sobre contabilidad ambiental, e intenta encontrar un mecanismo obligatorio de presentación de reportes en los contextos de los bienes públicos y de la contabilidad REA (recurso, evento, acción) de McCarthy (1982). Selecciona los estándares relevantes de información financiera y examina sus fortalezas y debilidades. Usando el método de investigación cualitativa y de estudios de casos, se estudiaron los estados financieros de tres compañías mineras globales que están operando en un sector ambientalmente sensible. El estudio encuentra que las guías de la Global Reporting Initiative (GRI) y la autorregulación del sector privado son insuficientes para monitorear la revelación ambiental. El paper propone un estado individual obligatorio de activos y pasivos ambientales. Se discuten los elementos del estado propuesto.

1. Introducción

A medida que avanza la globalización financiera, los estándares internacionales de información financiera y de auditoría de manera creciente se están convirtiendo en instrumentos importantes de integración. Esto ha sido observado en las cumbres de Londres y de Pittsburgh de los líderes del G20 realizadas en el año 2009. En la solicitud que hicieron para la implementación de los estándares globales de contabilidad para el 2011, los líderes del G20 reforzaron la influencia de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS). A finales del 2008 había cerca de 100 países que habían adoptado los IFRS (Cabrera, 2008; Barth, et al 2008). Otra cumbre paralela fue la cumbre especial de Naciones Unidas sobre el ambiente, realizada el 22 de septiembre del 2009. La cumbre de Naciones Unidas subrayó el vínculo entre el ambiente y las finanzas. El presente paper hace una evaluación crítica de la literatura contemporánea sobre

contabilidad ambiental y examina si los estándares globales de información financiera (IFRS) pueden contribuir al monitoreo y a la protección del ambiente.

Cuando el cuerpo existente de IFRS se examina desde la perspectiva ambiental, puede elaborarse una cantidad de ideas. Una mirada rápida a la estructura conceptual y a un número de estándares individuales ofrece fundamentos útiles para el monitoreo de los activos, pasivos y desembolsos ambientales. Además, dado que la contabilidad está caracterizada por el reconocimiento, la medición y la revelación, la contabilidad obligatoria respecto del ambiente genera accountability para la sala de juntas. A esto se añade el hecho de que los IFRS tienen respaldo legal en más de 100 países y por consiguiente tienen la ventaja única de ofrecer accountability ambiental tanto en los mercados financieros como en las estructuras regulatorias.

Para la mayoría de las compañías los factores ambientales ya no hacen parte de los riesgos fuera de balance. No obstante ello, la anterior investigación sobre la presentación de reportes corporativos de carácter social y ambiental no ha sido capaz de desenmarañar el compromiso y la propaganda (Freedman and Jaggi, 2006; Bebbington, González and Moneva, 2008; Gray, Kouhy and Lavers, 1995). Además, la evidencia anecdótica muestra que pocas compañías han constituido provisiones o aportado a fondos independientes para el desmantelamiento de los activos de las plantas y para la rehabilitación y restauración del ambiente. Adicionalmente, pocas compañías globales han cumplido con los estándares de información financiera que se relacionan con los pasivos ambientales que surgen de eventos pasados. Se han estado incrementando las firmas de abogados que se están especializando en litigios ambientales y procesos legales contra industrias ambientalmente sensibles. De manera sorprendente, las firmas que enfrentan procesos legales y daños en la reputación en un área consiguen honores en su presentación de reportes sociales y ambientales (sostenibilidad).

Este paper examina si la ruta de la revelación voluntaria es capaz de resolver las fallas del mercado y del no-mercado (regulatorias) en el monitoreo de bienes públicos tales como el ambiente.

El ambiente es un asunto tanto complejo como ecléctico. Las emisiones de carbón y las contaminaciones de ríos que cruzan las fronteras nacionales son sólo problemas ambientales transfronterizos. Los problemas ambientales que no son transfronterizos son los únicos cuyos efectos directos y externalidades permanecen dentro del país que los está produciendo o que acuerdan recibir vertederos de otros países (tales como los vertederos de desechos tóxicos). Por consiguiente, la elaboración de la política requiere tratados globales que se puedan hacer cumplir de manera forzosa, políticas nacionales sólidas y el examen de los avances en una cantidad de disciplinas. La corriente principal de la literatura sobre información financiera aborda el problema de la contabilidad ambiental desde las perspectivas usuales de reacción voluntaria-obligatoria-del-mercado o desde las perspectivas del contrato social e institucional. Las bases conceptuales de la revelación voluntaria son principalmente las teorías de la agencia y de la eficiencia del mercado, al tiempo que las perspectivas del contrato social e institucional están implícitas en la teoría social. La literatura de la contabilidad gerencial y de la estrategia enfocan el problema a partir de la estructura de recompensas y sanciones para los ejecutivos y para los stakeholders de la firma. Por ejemplo, Wisner, Epstein and Bagozzi (2006), usando datos provenientes de 179 respuestas de ejecutivos y modelando la ecuación estructural encuentran una asociación entre desempeño financiero y desempeño ambiental. Sin embargo, a investigación sobre política requiere reunir en una estructura coherente la cantidad de conceptos y disciplinas desarticulados.

Estándares de emisión, administración de desechos, administración de desechos, contaminación del aire y del agua, cambio climático, extracción de recursos agotables, bio-combustibles, ahorros de energía, biodiversidad, desertificación, reforestación, agricultura y uso de terrenos, ganadería, seguridad alimentaria, población, pobreza, urbanización, transporte, productos financieros relacionados con el carbón, el niño, tecnología eco-eficiente, y asuntos relacionados con el desarrollo, son problemas tanto nacionales como internacionales. Este paper usa un esquema conceptual para sintetizar las causas y los efectos de las degradaciones ambientales, y argumenta que el modelo global de contabilidad REA (recurso, evento, acción) en el contexto de los bienes públicos y de los IFRS es necesario para monitorear el comportamiento ambiental de las firmas globales. Los estándares globales de información financiera y de auditoría serán capaces de discriminar entre concursantes de belleza en las revelaciones ambientales. La información no-financiera y financiera puede ser reportada mediante un estado individual obligatorio de activos y pasivos ambientales. Este paper propone algunos de los elementos de tal estado.

REA es una estructura generalizada del sistema de contabilidad que usa un entorno de datos compartidos. El concepto fue desarrollado por McCarthy (1982). La investigación de la política pública requiere destilar la

información de los niveles transfronterizo, nacional y micro. Un entorno integrado de datos compartidos que se genere a través de un sistema bien fundamentado de reconocimiento, medición y presentación de reportes reduce las diferencias de revelación entre las firmas (Swanson, 2006). El desafío que tiene la International Accounting Standards Board (IASB) es si el estado de activos y pasivos ambientales hará parte del conjunto obligatorio de estados financieros que deban publicar las firmas que estén en industrias ambientalmente sensibles. En otras palabras, la pregunta central es si con los IFRS se pueden producir reportes ambientales (sostenibilidad) mejorados.

La discusión sobre los reportes corporativos de sostenibilidad se puede vincular con la literatura sobre la calidad de las ganancias. Cormier, Magnan and Vanb Velthoven(2005); Murray, Power, Gray (2006); Konar and Cohen (2001); Klasson and McLaughlin (1996); Barth and McNichols (1995), por ejemplo, examinaron la asociación entre revelación de información y desempeño financiero. Givoy, Hayn and Katz (2008) en su estudio de la estructura de la propiedad sintetizaron en cuatro dimensiones la investigación sobre la calidad de las ganancias. Las cuatro dimensiones fueron la persistencia de las causaciones, el examen de errores en el proceso de causación, la prevalencia de la administración de las ganancias y la prevalencia del conservadurismo. Barth, Landsman and Lang (2008), en su estudio de la adopción internacional de los ISA, desarrollaron un índice de tres dimensiones de la calidad de la contabilidad. Los elementos de la calidad de la contabilidad fueron administración de las ganancias (incluyendo suavizar las ganancias), reconocimiento oportuno de las pérdidas y la relevancia del valor de la información que produce la contabilidad de causación. La comparación internacional de las cifras relacionadas con las ganancias es aún más problemática en la medida en que es afectada por las diferencias en la contabilidad y por la cantidad de diferencias institucionales, desarrollo, estructura de propiedad, educación y factores similares (Choi and Meek 2008). Bhattacharya, Daouk & Welker (2003) por ejemplo, para clasificar 34 países usaron agresividad de las ganancias, evitar pérdidas y suavizar ganancias como medidas de la opacidad de las ganancias. Cuando uno invoca los problemas ambientales transfronterizos y no-transfronterizos en la literatura sobre la calidad de las ganancias, es evidente que la ausencia de provisiones para desmantelamiento y rehabilitaciones, y las reservas que se establecen a su lado por los pasivos contingentes que corresponden a actividades que se relacionan con las actividades pasadas y presentes de la firma, sugiere inflación de las ganancias por parte de las compañías locales y transnacionales. Por lo tanto, hay escasez de investigación sobre el vínculo que hay entre los estudios sobre la calidad de la contabilidad y los estudios sobre la contabilidad ambiental.

Tal y como se observó antes, otro conjunto de investigación argumenta que el esfuerzo de revelación ambiental de la firma es un ejercicio de auto-servicio para obtener

legitimación social. Los investigadores sociales argumentan que la firma logra esto mediante isomorfismo (coerción, imitación y presiones normativas). Veá, por ejemplo, DiMaggio and Powell (1983); Patten (2005); Chen and Chen (2009); Cho, Freedman and Patten (2009). En otras palabras, las firmas se comprometen en administración de la impresión y buscan crear una imagen de ser ambientalmente amigables cuando de hecho la naturaleza de su actividad es ambientalmente sensible. Si esto es correcto, se rompen los mecanismos de revelación voluntaria. Por consiguiente, es necesario desvincular la protección del bien público del ejercicio corporativo de relaciones públicas.

Una mirada rápida a los estándares de IASB y FASB revela que hay varios estándares e interpretaciones ambientales que de una u otra manera están vinculados con la contabilidad ambiental y de los recursos (REA). Por ejemplo, la IFRIC 3 se refiere a los derechos de emisión (permisos, autorizaciones) y está relacionada con asuntos transfronterizos. El IAS 38 se refiere al deterioro de los derechos de emisión (intangibles). El IAS 32, el IFRS 7 y el IAS 39 (nuevo IFRS 9 a partir del 12 de noviembre de 2009) se refiere a la presentación, revelación y reconocimiento y medición de instrumentos financieros. El IFRS 9 (efectivo en enero de 2009) se refiere a la exploración y evaluación de recursos minerales. La IFRIC #1 aborda los cambios en los pasivos existentes por desmantelamiento, restauración, rehabilitación y similares. La IFRIC #5 determina los derechos a intereses que surgen de los fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación ambiental. Dado que considera los pasivos que surgen de eventos pasados, el IAS 37 se refiere a provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. En resumen, IASB ya tiene la base a partir de la cual se puede reportar la información ambiental a nivel corporativo¹.

El propósito de este paper es, por consiguiente, hacer una revisión crítica de la literatura existente sobre contabilidad ambiental, y encontrar (si lo hay) cualquier vínculo o vínculos teóricos entre globalización financiera, IFRS y problemas ambientales transfronterizos y no-transfronterizos. Más específicamente, busca en los IFRS una estructura con la cual se puedan contabilizar los riesgos (pasivos, litigios, daños reputacionales, pérdida de utilidades futuras) y los activos (dotaciones, derechos y reservas conocidas) ambientales de los bienes públicos y privados. El paper identifica los estándares clave que son relevantes para el monitoreo ambiental y sugiere maneras para integrar la información financiera y no-financiera en el sistema existente de información financiera. El documento sigue la metodología de investigación cualitativa – de archivo para identificar el tipo de información que se puede reconocer y revelar en

los estados financieros de las compañías globales que estén operando en sectores ambientalmente sensibles. Fue usada la base de datos de ventajas globales Compustat para examinar la extensión de la globalización (integración) de las compañías mineras. Fueron estudiados los reportes anuales 2008 de tres compañías mineras importantes (globales).

Los aportes de este paper son cuádruples. Primero, la revisión de la literatura sugiere que dado que el ambiente es un bien público, las solas soluciones del mercado no ofrecerán la respuesta a los múltiples problemas de degradación ambiental que el mundo está enfrentando. Esto será válido para los problemas tanto transfronterizos como no-transfronterizos. Segundo, consistente con Freedman and Jaggi (2006) y Bebbington et al (op cit) las observaciones del estudio de caso tuvieron dificultad para diferenciar entre propaganda e información. Tercero, con la estructura conceptual de la información financiera, la conclusión general que se obtiene de los tres estados financieros se puede resumir como sigue: - (i) Desde la perspectiva del cumplimiento, es imposible concluir que las compañías están satisfaciendo los requerimientos de los IFRS, (ii) Ninguna de las tres compañías globales reveló el tamaño y lo adecuado de las provisiones que han establecido, junto con las provisiones y contingencias normales, en relación con el ambiente, (iii) Las notas y las descripciones de las tres compañías parecen similares, señalando la convergencia global de las prácticas de información financiera y el atrincheramiento de la industria de la auditoría. En otras palabras, ninguna compañía global produjo un estado individual sobre el ambiente. Finalmente, a partir de la perspectiva de la calidad de las ganancias, las implicaciones que tienen el no-reconocimiento, la no-revelación y lo inadecuado de las provisiones por responsabilidades ambientales pasadas y presentes apunta a una dirección: la inflación de las ganancias y de los valores (fundamental/intrínseco) de los patrimonios.

Lo que resta del paper está organizado como sigue. La Sección 2 revisa la literatura. La Sección 3 señala más sucintamente las preguntas de la investigación y resalta la metodología. La Sección 4 contiene el esquema conceptual y examina los estándares relevantes de información financiera. La Sección 5 reporta los resultados del estudio de caso y propone un estado individual obligatorio de cambios en activos, pasivos y provisiones. La Sección 6 contiene las observaciones finales y señala las direcciones para la investigación futura.

2. Literatura relevante

Tal y como se observó antes, la literatura sobre el ambiente es multidisciplinaria y densa. Esta revisión se centra en el segmento de la literatura que se refiere a la contabilidad. Haripriya (2000) subraya cuatro sistemas de contabilidad ambiental que no son mutuamente excluyentes. Son (i) contabilidad de los desembolsos por contaminación; (ii) contabilidad física que mide en el tiempo los inventarios

¹ Con relación a las firmas de tamaño pequeño y mediano, observe que IASB tiene una versión suavizada de los IFRS.

de activos ambientales; (iii) indicadores verdes: un sistema vinculado de manera estrecha con la medida convencional del PIB y ajustada a la medida Nordhaus-Tobin de bienestar económico; y (iv) el sistema de cuentas nacionales (SNA = System of National Accounts) de Naciones Unidas. La literatura sobre economía ambiental analiza la medición del bienestar, sostenibilidad, cambio tecnológico, externalidad y «contabilidad verde» dentro de la estructura de los modelos generales de equilibrio (Aronsson, Johansson and Lofgren; 1997). Lange (2003) muestra el vínculo que hay entre «contabilidad ambiental» y «desarrollo sostenible». Para él, la investigación en contabilidad ambiental pretende encontrar indicadores de industrias potencialmente contaminantes y sugiere políticas sobre cómo regular de mejor manera esas industrias. Además, Lange (2003:11) vincula la discusión sobre «desarrollo sostenible» con el altruismo intergeneracional y sigue a la comisión mundial sobre ambiente y desarrollo (también conocida como la Comisión Brundtand, 1987) que a su vez señala que «desarrollo sostenible es satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.»

Otro conjunto de literatura vincula la economía con la tecnología. Van Berkel (2006), por ejemplo, muestra el vínculo entre la tecnología y el ambiente. El concepto de eco-eficiencia se relaciona con cinco prácticas de prevención (diseño de procesos, sustitución de insumos, mejoramiento de la planta, buena limpieza del hogar, volver a usar, reciclar y recuperar) y cinco factores de la productividad de los recursos (eficiencia de los recursos, uso de la energía y emisiones de efecto invernadero, uso e impactos del agua, control de elementos menores y de tóxicos y creaciones de subproductos). Van Berkel (op cit) argumenta que la eco-eficiencia puede ser fomentada en tres plataformas de innovación diferentes que se refuerzan mutuamente: operaciones, diseño de planta y tecnología de procesos. Derwall, Guenster, Bauer and Koedijk (2005) muestran que las firmas que tienen puntajes altos en las clasificaciones de eco-eficiencia están asociadas con desempeño financiero superior. Burnett, Wright and Sinkin (2009) argumentan que las firmas que adoptan estrategias de negocio eco-eficientes deben tener valores de mercado mejorados. Wisner et al (op cit) llegan a conclusiones similares.

Mathews (1997) ofrece una revisión de 25 años de literatura en contabilidad social y ambiental y clasifica tal literatura en empírica, estados normativos, discusión filosófica e investigación en contabilidad y en no-contabilidad. Adicionalmente observa que el dominio de la investigación en sostenibilidad todavía no ha recibido la atención de la corriente principal de los investigadores en contabilidad. No obstante las observaciones de Mathews (op cit), el número de los papers de investigación se incrementó en la siguiente década. Tres volúmenes de trabajo de investigación fueron publicados en *Advances*

in *Environmental Accounting and Management* y el *Journal of Accounting, Auditing and Accountability* publicó una cantidad de trabajos de investigación sobre el tema. Estudios específicos de países, tales como Murray, Sinclair, Power and Gray (2006) examinaron si los mercados financieros del Reino Unido se preocupan por la información social y ambiental. Usando datos anuales y mensuales del mercado de valores para 100 compañías, y una combinación de pruebas paramétricas y no-paramétricas Murray et al (op cit) llegaron a una conclusión mixta. Cormier, Magnan and Van Velthoven (2005) identificaron los determinantes de la revelación ambiental usando teorías implícitas en la teoría de los incentivos económicos, la presión pública e institucional. Encontraron que el riesgo, la propiedad, la edad de los activos físicos y el tamaño de las firmas determinan el nivel de revelación ambiental por parte de las firmas alemanas.

Barth and McNichols (1995), usando datos de Compustat, examinaron si el mercado de valores valora los pasivos ambientales y los costos de limpieza. Klasson and McLaughlin (1996) usaron la metodología del estudio de eventos para examinar el vínculo entre desempeño financiero y desempeño ambiental. Konar and Cohen (2001) examinaron si a nivel de la firma hay asociación entre el desempeño ambiental y los activos intangibles, y reportaron que el desempeño ambiental pobre tiene un efecto negativo importante en el valor de los activos intangibles de las firmas que se negocian públicamente. Konar and Cohen (op cit) argumentan que las corporaciones principales de manera voluntaria cumplen en exceso con la regulación ambiental y que externamente presentan una imagen de estar preocupadas por el ambiente. Los autores ofrecen evidencia de que esta imagen recibe recompensas. Este punto de vista fue reflejado en la cantidad de papers que apareció en el volumen 3 de *Advances in Environmental Accounting and Management* (Freedman and Jaggi, eds 2006). El punto de vista también tuvo eco en la legitimación de la teoría del contrato social y la administración del riesgo de reputación de Bebbington, Gonzalez and Abadia (2008).

En contraste con lo anterior, los estudios empíricos que examinaron las revelaciones ambientales en los Estados Unidos (vea por ejemplo Freedman and Wasley, 1990; Walden and Schwartz, 1997) reportaron que las compañías de los Estados Unidos que tenían «su reputación bajo escrutinio intenso a causa de las IPO (Initial Public Offering)», no mejoraron el nivel de revelación ambiental. En contraste con el estudio de los Estados Unidos, Durand and Tarca (2008) señalaron que ni el costo histórico ni el costo histórico con notas complementarias con revelación, fueron útiles para las firmas australianas. Durand and Tarca (op cit) reportaron que activos tangibles específicos de la industria extractiva eran de valor relevante al mismo tiempo que los activos intangibles eran de valor relevante solamente en algunos períodos. Cho, Freedman and Patten (2009) examinan las explicaciones potenciales para la elección corporativa de revelar las cantidades relacionadas

con el gasto en capital ambiental. Sus resultados generales sugieren que las compañías usan la revelación del gasto en capital ambiental como una herramienta estratégica para enfrentar sus exposiciones a las restricciones políticas y regulatorias.

Los estudios entre países sugieren resultados mixtos. La mayoría de los estudios realizados a través de varios sectores intentan encontrar una asociación entre el índice de revelación ambiental y el desempeño financiero. Yusuff and Lehman (2008) compararon datos de Australia y Malasia usando un sistema de calificación similar a las puntuaciones de Wiseman (1982)². Cormier and Magnan (2007) analizaron la «dinámica de la información» entre la revelación ambiental corporativa y los mercados financieros (representados por los pronósticos que los que los analistas financieros realizan respecto de las ganancias) y las presiones del público (tal y como son representadas por la exposición que la firma tiene en los medios de comunicación). Usando información proveniente de fuentes impresas y de la red, así como una muestra de Bélgica, Francia, Alemania, Holanda, Canadá y Estados Unidos, Cormier and Magnan (op cit) concluyeron que la revelación ambiental mejorada conduce a pronósticos más precisos de las ganancias realizados por analistas en industrias ambientalmente sensibles.

A partir de la revisión de la literatura relevante uno observa lo siguiente. Primero, tal y como se observó antes, el ambiente es un estudio multidisciplinario, y establecer un conjunto coherente de políticas nacionales y globales no es una tarea fácil. Segundo, la definición que la Comisión Burntland hace de desarrollo sostenible es similar a la definición que Hick da respecto de la utilidad económica, la cual señala que el ingreso es la cantidad máxima que una persona puede consumir durante el período corriente, y que al final del período deja a la firma mejor a como estaba al comienzo. Por consiguiente, requiere tanto altruismo inter-generacional como la conversión en utilidad económica de la cifra de ingresos netos causados.

Tercero, el ambiente es parcialmente un bien privado (negociable) y parcialmente un bien público (no negociable). Cuarto, en la extensión en que las emisiones transfronterizas y los sistemas de los ríos afectan la calidad y la sostenibilidad de la vida, el ambiente es también un bien global (internacional). Por consiguiente, con el fin de prevenir las fallas del mercado y mejorar la eficiencia de la asignación, son necesarios los tratados y las

regulaciones. Esto es, el problema del monitoreo no puede ser resuelto mediante la revelación voluntaria y el mecanismo de auto-regulación. Entonces, el tipo de contabilidad que se requiere para el ambiente necesita combinar los conceptos de la contabilidad (sistema) REA, SNA, IFRS y contabilidad de los bienes públicos.

Además, la investigación anterior que intentó vincular la revelación ambiental con los retornos del mercado de valores requiere que de alguna manera vuelva a ser pensada. Los estudios siguieron el paradigma instrumentalista; y examinaron ya sea la reacción del mercado frente a la publicación de noticias ambientales o si los accionistas actuales están o no comprando ganancias futuras al precio «correcto.» Con relación a esto, Penman and Zhang (2002:3), por ejemplo, argumentaron que los modelos de ganancias sostenibles (mantenibles) también son modelos de las ratios precio ganancias. Esto implica que el mercado diferencia entre quienes reportan ganancias sostenibles (mantenibles) de las otras ganancias (quienes reportan ganancias insostenibles). Con base en estas premisas, Penman and Zhang (op cit) intentaron construir un modelo parsimonioso de ganancias sostenibles. El modelo pretende reunir información social y ambiental, una creencia que surgió a partir de la arraigada teoría del mercado eficiente.

Desde la perspectiva práctica-institucional, los reportes corporativos de carácter social y ambiental parecen estar orientados por las guías de la Global Reporting Initiative (GRI) más que por el acuerdo de Kyoto y los estándares de IASB. La presentación de reportes sobre la «triple línea de resultados» de GRI, que señala que las ganancias corporativas son una función del valor económico agregado, el valor ambiental agregado y el valor social agregado también es impulsada por las firmas de consultoría³. En otras palabras, el foco puesto en la corriente principal de investigación empírica y de GRI estuvo en la promoción de la revelación voluntaria. Otra observación interesante es que, en últimas, comenzó a surgir una variedad de índices de sostenibilidad que comparan las compañías registradas. Los códigos voluntarios de gobierno corporativo tales como King III también impulsaron la perspectiva de la auto-regulación. En este sentido, el Institute of Director of South Africa (en adelante King III: 2009:6) hace un recorrido a través de los problemas oscuros de la revelación obligatoria y voluntaria, y recomienda que las compañías voluntariamente cumplan con los estándares ambientales. El reporte le asigna al comité de auditoría la responsabilidad por la presentación de reportes relacionados con la sostenibilidad, lo cual a menudo se terceriza con firmas externas de auditoría.

² Las puntuaciones de Wiseman fueron desarrolladas usando una hoja detallada de revelación de información. Los elementos de la hoja de puntuación miran elementos de información tales como desembolsos ambientales pasados y corrientes; contabilidad de costos ambientales; litigios pasados y presentes; litigios potenciales; datos ambientales; control, instalaciones, facilidades o procesos descritos; rehabilitación y remediación de terrenos; conservación de fuentes naturales; departamentos u oficinas para control de la contaminación; discusión de regulaciones y requerimientos; políticas ambientales o preocupación ambiental de la compañía; metas y objetivos ambientales; recompensas por protección ambiental; auditoría ambiental; sistema de administración ambientales; productos/servicios finales ambientales; presentación de reportes sobre el desarrollo sostenible; membrecías/relaciones ambientales; compromiso ambiental del stakeholder; actividades ambientales; e investigación y desarrollo ambiental; y conciencia ambiental y programas de educación ambiental.

³ The Economist (Noviembre 17, 2009) atribuye la frase «la triple línea de resultados» al consultor británico John Elkington en 1994. La triple línea de resultados (TBL = triple bottom line) consta de tres P: profit (utilidades), people (personas) y planet (planeta). La revista relaciona de manera correcta las mediciones de la triple línea de resultados con el tablero de mando, y observa que las tres cuentas separadas no se pueden agregar fácilmente.

3. Preguntas y metodología de la investigación

La anterior discusión conduce a una cantidad de preguntas de investigación. En este paper la pregunta central que necesita ser resuelta es si los actuales estándares de IASB ofrecen los fundamentos conceptuales y técnicos para la preparación de un estado individual, estandarizado y auditable, de activos y pasivos ambientales corporativos. La segunda pregunta es si es posible definir los elementos de tal estado e identificar los tipos de problemas emergentes de reconocimiento, medición y revelación. Si por una razón u otra no es factible un estado individual, el paper resalta la información ambiental que puede ser producida dentro de la estructura actual de los estándares de IASB.

Ambas preguntas requieren el examen de los existentes estándares de IASB, guías de GRI, sistemas nacionales e internacionales de obtención de información, y prácticas de presentación de reportes de las compañías. El paper eligió la metodología de investigación cualitativa de casos. El método de casos tiene una cantidad de ventajas. Le permite al investigador interrogar la información primaria y le permite examinar el(os) problema(s) de investigación a partir de un rango estrecho. Supera los requerimientos del tamaño de la muestra que tiene la investigación cuantitativa. Henning (2004:32) también señala que las entidades (organizaciones) sociales pueden ser limitadas por parámetros que muestren dinámicas específicas. Además, la investigación previa sobre contabilidad ambiental (vea, por ejemplo, Buhr and Reiter, 2006) usó el método de estudios de casos, y por consiguiente el resultado de este paper se puede comparar con los resultados de la investigación previa. Finalmente, la investigación internacional en contabilidad enfrenta los problemas de la diversidad contable y las bases de datos internacionales agregan problema particular para realizar investigación empírica sobre este tema. Por consiguiente, se siguieron los siguientes pasos. Primero, mediante un esquema de causalidad, el paper resalta los factores que se asocian con la degradación ambiental y el cambio climático (Figura 1).

Segundo, el paper analiza los estándares existentes de IASB para identificar los estándares/provisiones/parágrafos relacionados con el ambiente (Tabla 1). Tercero, fueron seleccionadas tres compañías globales que operan en sectores ambientalmente sensibles (Tabla 2). Fueron condensados (Apéndices 1, 2 & 3) y estudiados los reportes anuales 2008 y otros reportes de esas compañías. Cuarto, el paper examinó si es factible preparar un estado individual, estandarizado y auditable, para el ambiente (Tabla 4). Se subrayan las fortalezas y las limitaciones del estado propuesto.

4. Relaciones conceptuales, índices de sostenibilidad e IFRS

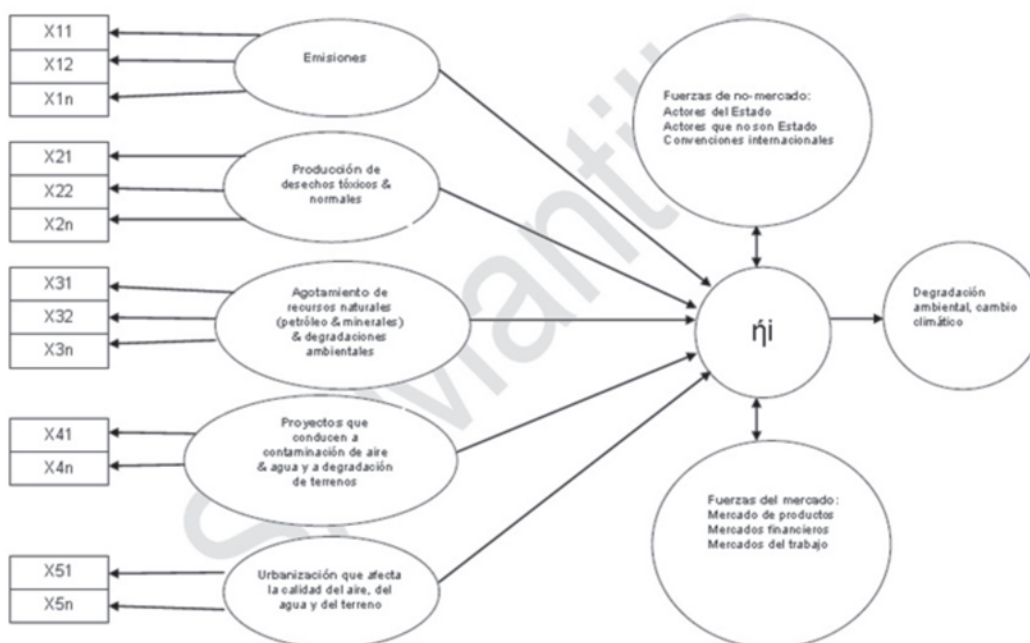
4.1 Esquema conceptual e índices de sostenibilidad

La Figura 1 se elaboró siguiendo las convenciones de la elaboración de modelos estructurales de ecuaciones. Con

el fin de mejorar la legibilidad de la figura, se omitieron o se redujeron al mínimo ciertos conectores (asociaciones) entre los nodos y ciertas notaciones matemáticas. Observe que en la Figura 1 hay cinco nodos: emisión, producción, agotamiento, proyectos y urbanización. Cada nodo a su vez contiene múltiples factores. Por ejemplo, el nodo de emisión tiene factores que van de X_{11} a X_{1n} , y X_{11} puede representar el CO₂ o un elemento equivalente que contribuye a la emisión de contaminantes que afectan la calidad del aire y del agua. El nodo de producción a su vez tiene múltiples factores que varían de X_{21} a X_{2n} . Los nodos y el resto de los factores pueden ser identificados mediante la revisión cuidadosa de los estándares ISO y otros de la industria, así como la literatura emergente. π es el nodo de política que es causado por las actividades (X_{11} a X_{nm}) que conducen a las actividades de emisión, producción, agotamiento, proyectos grandes y urbanización. El nodo de política es adicionalmente mediatizado por fuerzas del mercado y de no-mercado. Las fuerzas del mercado son los mercados de producto, mano de obra y financieros (incluyendo los intermediarios financieros en los valores de carbón) mientras que las fuerzas de no-mercado son el Estado y los actores que no son el Estado. Otro factor necesario es la necesidad de diferenciar entre las causas transfronterizas de la degradación y las causas no-transfronterizas. Para este paper la pregunta interesante es la extensión en la cual quienes elaboran las políticas de contabilidad pueden influenciar en el nodo de política, π y hacer de la contaduría como organización un instrumento de buen gobierno ambiental local e internacional.

Antes que procedamos al examen de los estándares obligatorios de información financiera es importante que observemos la utilidad de los índices producidos por instituciones que producen las clasificaciones de sostenibilidad. Tal y como se observó antes, Freedman and Jaggi (op cit) suponen que es difícil separar la propaganda de la firma y la revelación de información genuina. Bebbington et al (2008:371) también argumentan que si bien la presentación de reportes sociales y ambientales está ampliamente difundida, el fenómeno a partir del cual se producen tales reportes permanece ampliamente sin ser explorado. No obstante esto, una cantidad de bolsas de valores produce índices/métricas de sostenibilidad y clasifica las compañías. Las firmas de auditoría se implican a sí mismas ya sea en el proceso de calificación o en el proceso de adjudicación. Por ejemplo, el índice de sostenibilidad de Down Jones establece tres criterios amplios para la presentación de reportes económicos, la presentación de reportes ambientales y la presentación de reportes sociales. Pueden criticarse los pesos y los criterios. Una crítica similar puede hacerse al índice de inversión socialmente responsable (SRI = Socially Responsible Investment) de la Johannesburg Securities Exchange (JSE). Con relación al ambiente, la JSE clasifica las firmas en alto, medio y bajo.

Figura 1: esquema conceptual



Yee (2006:7) señala que las ganancias reportadas tienen dos caras; primero como un atributo fundamental y segundo como un atributo de la información financiera. Para Yee (op cit) la ganancia fundamental es la medida de la rentabilidad contable que mide la capacidad de la firma para pagar dividendos, y la «calidad de las ganancias» se refiere a qué tan rápida y precisamente las ganancias reportadas revelan las ganancias fundamentales (Tee, 2006:7). La investigación sobre las ganancias sostenibles y la triple línea de resultados sugiere una dimensión adicional para la calidad de las ganancias; una dimensión que no ha sido examinada por la investigación contemporánea sobre la calidad de la contabilidad (a saber, Barth et al 2008; Givoy et al 2008). No obstante esto, si las compañías que están en lo más alto de la liga de la clasificación de la revelación ambiental de la bolsa de valores están en el concurso de belleza keynesiano (Gai, 2008) por la administración del riesgo de reputación o están revelando el atributo fundamental (intrínseco), continúa siendo un asunto delicado.

Además, la asociación entre la información de los estados financieros y los precios de los valores continúa enviando un mensaje poco claro a quienes elaboran las políticas en los Estados Unidos. Por ejemplo, Ball and Shivakumar (2008) y Berkman and Koch (2009), si bien desde ángulos completamente diferentes, ofrecen evidencia que muestra que en contraste con los modelos establecidos de incertidumbre, la información corporativa revelada en el reporte anual (reportes trimestrales) no tiene relevancia para la información sobre los precios. Los estudios sobre los mercados europeos y emergentes conducen a conclusiones diferentes (Daske, Hail and Leuz 2008;

Negash 2009). Por consiguiente, los estudios que confían en la estructura de revelación obligatoria-voluntaria y en la investigación sobre la eficiencia del mercado necesitan tener cuidado particular al abordar los problemas complejos relacionados con el ambiente. Además, los estudios trasversales sobre la revelación muestran que la asociación entre la información de los estados financieros, por un lado, y los precios de las acciones y la incertidumbre de las representaciones, por el otro, no son lineales. Por lo tanto, en la presencia inquietante de los hallazgos de la investigación, la información pública sobre el ambiente no se puede descartar en los terrenos del concurso de belleza keynesiano. En ausencia de otro mecanismo de presentación de reportes, la naturaleza de bien público que tiene la información ambiental fortalece el argumento para la continuación de la práctica de la calificación.

4.2 Estándares relevantes de información financiera

Tal y como se observó antes, una cantidad de estándares e interpretaciones existentes se refiere directa e indirectamente a los problemas ambientales. En este sentido, el IFRS 6 (en implementación desde enero 2009), por ejemplo, se refiere de manera directa a las industrias extractivas, y la IFRIC 5 ofrece orientación para los desembolsos por desmantelamiento, rehabilitación y restauración relacionados con el ambiente. La IFRIC 3 (todavía en discusión) y el IAS 38 (intangibles) tratan los derechos de emisión asignados por el gobierno, el comercio con esos derechos y el deterioro de los derechos de emisión. Además, es importante observar que otros

estándares ofrecen respaldo indirecto para el reconocimiento, la medición y la revelación de los activos y pasivos ambientales. El IAS 37 (provisiones por pasivos y activos contingentes) puede ser vinculado con los pasivos ambientales. IFRS 3, IAS 27, IAS 28, IAS 31, IAS 24 e IFRS 8, respectivamente, se refieren a combinaciones de negocios, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, revelaciones de partes relacionadas y especifican los segmentos reportables de la compañía global geográficamente dispersa. Las compañías globales registradas, sujetas a ciertas exenciones, se espera que cumplan con los IFRS. La perspectiva ambiental ofrece una nueva luz para los estándares globales de información financiera; una luz que es útil para monitorear y proteger el ambiente. Abajo se discuten los estándares relevantes.

El párrafo 11 del IFRS 6 señala lo siguiente:

«De acuerdo con el IAS 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, la entidad reconoce cualesquiera obligaciones por remoción y restauración en las cuales incurra durante un período particular como consecuencia de haber realizado la exploración y evaluación de recursos minerales.»

Además, el párrafo 3 del IAS 37 define las provisiones como «pasivos de oportunidad o cantidad incierta»; y el pasivo contingente se define como «el pasivo que surge de eventos pasados (adicionada la *itálica*) y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia y no-ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén plenamente bajo el control de la entidad.» El párrafo 14 del IAS 37 requiere que la provisión se debe reconocer cuando (a) la entidad tenga una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado; (b) sea probable que la salida de recursos que impliquen beneficios económicos será requerida para liquidar las obligaciones; y (c) se puede hacer un estimado confiable de la obligación. El párrafo 17 define además al «evento que obliga» como el evento pasado que conduce a la obligación presente. Señala que para que el evento sea un «evento que obliga» es necesario que la entidad no tenga alternativa real a liquidar la obligación creada por el evento. Finalmente, el párrafo 17 del IAS 37 se refiere a la revelación de las condiciones para los pasivos contingentes. Si no se espera que el pasivo conduzca a una salida de recursos y cuando la entidad es conjunta y severamente responsable por una obligación, la parte de la obligación que se espera sea satisfecha por otras partes es tratada como un pasivo contingente. Por consiguiente, el estándar deja la aplicación a la administración, al comité de auditoría y a los auditores externos. En otras palabras, aún cuando los dos estándares no definen el límite del tiempo o el tamaño (cantidad) del evento o qué constituye evento que obliga «constructivo», suministra el fundamento técnico para el reconocimiento de los pasivos ambientales que surjan de eventos (actividades) pasadas que

conduzcan a, por ejemplo, el deterioro de la calidad del aire y del agua (Figura 1).

La IFRIC 3 (derechos de emisión) fue emitida en el 2004 pero retirada en el 2005⁶. El documento del 2004 fue preparado bajo el telón de fondo del Acuerdo de Kyoto sobre el ambiente, y la tendencia en los preparativos del gobierno para las reducciones de emisiones de gas con efecto invernadero. El concepto económico está ampliamente fundamentado en el teorema de la externalidad y la desde hace tiempos suscripción europea al principio de quien contamine pague (PPP = polluter pays principle), por ejemplo, la contaminación de un agua transfronteriza como es el Río Rin. La política asume que el gobierno puede crear una escasez artificial mediante el limitar (nivelando mediante asignación de cuotas a las «firmas que califiquen») la cantidad de las emisiones totales de los contaminantes durante un período de tiempo.

Este enfoque tiene sentido a nivel global si a través del globo se distribuyen igualmente los efectos de las emisiones. Además, dado que en el mundo hay cerca de 200 jurisdicciones políticas, la contribución de cada país a las emisiones globales admisibles es diferente, y son muchos los incentivos para no observar un tratado (si lo hay), haciendo por lo tanto que el problema sea más complejo. Adicionalmente, dado que los países que no contaminan o que sub-contaminan también pueden emitir derechos soberanos de emisión, producción, agotamiento, proyecto y urbanización, la designación del mecanismo y del producto apropiados puede conducir a la reasignación global de los recursos⁷.

Los principales problemas en el borrador original no tienen cambios. Los derechos (autorizaciones) para emitir contaminantes continúan siendo tratados como activos intangibles a ser contabilizados de acuerdo con el IAS 38 (Activos intangibles). Cuando los derechos son asignados por un departamento del gobierno por cantidades menores que su valor razonable, la diferencia se reconoce como ingreso diferido (pasivo) en el estado de posición financiera. Cuando la compañía comienza a contaminar, registra las provisiones de acuerdo con el IAS 37. El borrador original no presentó problemas en relación con los eventos pasados. Además, de acuerdo con www.iasplus.com de Deloitte, en mayo de 2008 el

⁶ Para el desarrollo más reciente de esta interpretación, vea www.iasplus.com

⁷ En el corazón de la Cumbre de Copenhague se encontró este problema. Es improbable que se alcance un tratado que sea vinculante, y aún si se alcanza sería costoso el mecanismo de monitoreo. Además, los mayores contaminantes del mundo tienen el incentivo para elegir la tura de la reducción voluntaria de las emisiones más que participar en un tratado que sea vinculante. Quienes en el tercer mundo reciben los efectos adversos de las emisiones es más probable que acepten algún tipo de compensación (probablemente vía ayuda para el desarrollo). Independiente del resultado de la Cumbre de Copenhague, muchos problemas de degradación ambiental transfronterizos y no-transfronterizos es probable que continuarán siendo problemas sin resolverse.

personal de IASB definió el esquema de negociación de emisiones como «un acuerdo diseñado para mejorar el ambiente, en el cual a las entidades participantes se les puede requerir que remitan a un administrador la cantidad de los derechos negociables que está vinculada con sus efectos directos o indirectos sobre el ambiente.» En su reunión de noviembre de 2009 IASB finalizó los tecnicismos relacionados con definir el «evento que obliga» y la oportunidad de reconocer el pasivo al costo o al valor de mercado y de registrar (al costo del mercado) el derecho de asignación inicial dado por el gobierno y las provisiones, si se deben tratar como activo intangible y realizar la prueba anual por deterioro. Sin embargo, la lección que se aprende a partir de esta IFRIC es será afectada una cantidad de estándares y por consiguiente requieren enmiendas el IAS 38 (Deterioros), IAS 20 (Subvenciones gubernamentales), IAS 37 (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes), así como los estándares que se relacionan con los instrumentos financieros (IAS 32, IFRS 7 e IAS 39).

La IFRIC 5 (pasivos por desmantelamiento, restauración, rehabilitación y similares) se refiere a la contabilidad de los fideicomisos que se establecen para el ambiente. El párrafo 1 de la IFRIC 5 define el propósito del fondo como «separar activos para financiar algunos o todos los costos del desmantelamiento de plantas (tal como una planta nuclear) o cierto equipo (tal como carros) o realizar rehabilitación ambiental (tal como rectificar la contaminación del agua o restaurar un terreno minado), a todo lo cual se le refiere en su conjunto como «desmantelamiento.» El párrafo 2 señala que las contribuciones a este fondo pueden ser voluntarias o requeridas por regulación o por ley, y que el fondo puede ser establecido por un solo contribuyente o por múltiples contribuyentes para costos de desmantelamiento individuales o conjuntos. En otras palabras, si bien la discusión no parece estar vinculada con el IAS 37, aquí los emisores del estándar también parece que son prudentes en suministrar la orientación para la administración de los fondos que se establecen para provisiones y contingencias que se relacionan con eventos pasados.

El IAS 8 se refiere a la selección y aplicación de la política de contabilidad⁸. Los cambios en las políticas de contabilidad, los cambios en los estimados y la corrección de errores del período anterior son problemas complejos.

El alcance del IAS 8 cubre los errores fundamentales, los ajustes retrospectivos de los estados financieros (tanto como sea practicable hacerlo, según el párrafo 26), y cuándo y cómo las omisiones materiales o las declaraciones equivocadas materiales deben ser tratadas y corregidas de manera práctica. El único asunto no resuelto es si la re-emisión retrospectiva de los estados financieros para los costos y pasivos ambientales es impracticable e indeterminada (párrafo 5 del IAS 8).

El IFRS 8 también requiere que las firmas revelen sus productos, servicios y áreas geográficas en las cuales están operando. El párrafo 13 del IFRS 8 establece umbrales cuantitativos del 10% de los ingresos ordinarios combinados. Sin embargo, tanto el párrafo 23 como el párrafo 33 guardan silencio respecto de los riesgos y recompensas del segmento que surgen de la participación en actividades ambientalmente sensibles en cada una de las áreas geográficas en las cuales la compañía está operando. Cuando se examina el IFRS 8 en conjunto con el IAS 27 (consolidación) y los demás estándares mencionados, se vuelven serias las implicaciones que para las compañías globales tiene el operar en industrias ambientalmente sensibles.

El IAS 32, IFRS 7 e IAS 39 (IFRS 9), respectivamente, se refieren a la presentación, revelación y reconocimiento y medición de los instrumentos financieros. La contabilidad de cobertura (cobertura de los flujos de efectivo, cobertura del valor razonable y cobertura de la inversión neta en las operaciones en el extranjero: párrafos 86 y 87 del IAS 39) requieren que las ganancias y pérdidas, así como las coberturas efectivas y no-efectivas, sean reportadas en el estado de ingresos comprensivos. Dado el aumento de los instrumentos financieros relacionados con el carbón, así como los incrementos en los procesos legales pendientes contra las compañías, los impactos combinados de IAS 27, IAS 37, IFRS 6, IFRIC 5, IAS 8 y los estándares que se refieren a los instrumentos financieros, fortalecen los costos políticos (Watts and Zimmerman, 1986) para las compañías globales que estén operando en industrias ambientalmente sensibles.

La Tabla 1 (abajo) contiene un resumen de los estándares de información financiera relacionados con el ambiente. La tabla identifica los términos, frases y párrafos relevantes, y ofrece comentarios.

⁸ El párrafo 5 del IAS 8 define «política de contabilidad» como los principios específicos, bases, convenciones, reglas y prácticas aplicados por la entidad en la preparación y presentación de los estados financieros, mientras que «cambio en estimado de contabilidad» es el ajuste del valor en libros de un activo o pasivo o de una cantidad de consumo periódico, como resultado de la valoración presente de los beneficios y obligaciones futuros esperados asociados con él. El estándar señala que errores de períodos anteriores son las omisiones o declaraciones equivocadas para más de un período, que surgen de la falla en el uso o del uso equivocado de información que sea confiable.

Tabla 1

IFRS / IAS Número	Título y/o descripción	Parágrafo(s) relevante(s). Los números de los párrafos están entre paréntesis	Comentarios
Estructura conceptual	Estructura conceptual para la preparación y presentación de estados financieros	<i>Accountability</i> (14), relevancia (26), materialidad (29 & 30), sustancia (35), neutralidad (36), prudencia (37), completitud (38), pasivos & obligaciones (60), mantenimiento de capital (81), probabilidad (85), confiabilidad de la medición (86), reconocimiento de pasivos (91).	Declaración en el sentido de que la sostenibilidad está dentro de las fronteras de la estructura conceptual de IASB y de FASB.
IAS 41	Industrias especializadas		Sensibilidad del sector frente al ambiente. Vea la clasificación ISO y la revelación de puntajes de Wiseman.
IFRS 6	Exploración & evaluación de recursos minerales	Parágrafo (11); requerimiento para provisión y contingencias.	Se refiere a las estadísticas sobre emisiones; producción de contaminantes; sistemas de disposición de desechos tóxicos, contaminación de terrenos y agua & degradación de terrenos; agotamiento, accidentes industriales; estudios de impacto ambiental.
IFRIC 3 (retirada)	Derechos y autorizaciones de emisión	Varios párrafos se refieren a si el gobierno asignó los derechos; y el tratamiento contable al inicio de la emisión, así como las provisiones vinculadas a ello.	Acuerdo de Kyoto, Cumbre de Copenhagen; acuerdo versus tratado; eficiencia de los sistemas de asignación nacionales y globales, especulación y transferebilidad de los derechos de emisión; si el cambio climático tiene fronteras; mercado para los derechos de emisión y similares y sus derivados; derechos soberanos; bases de datos globales compartidas (REA).
IAS 20	Subvenciones gubernamentales	Adquisiciones iniciales de derechos de emisión & autorizaciones registrados como activo cuyas valuaciones están sujetas a pruebas por deterioro.	Las subvenciones gubernamentales podrían estar influenciadas por los políticos del momento. El gobierno puede sub/sobre suministrar certificados de derechos; corrupciones endémicas en el sector público pueden frustrar el sistema.
IFRIC 5 Junio 2006	Fondos de desmantelamiento, restauración & rehabilitación ambiental	Propósito del fondo (1), contribución voluntaria & requerida al fondo (2), sitios geográficamente dispersos (2), fideicomisarios independientes, contabilidad de los intereses en el fondo (7), obligaciones para hacer contribuciones adicionales (10), pasivo contingente (10), derechos de reembolso (BC 12).	Revelación del tamaño del fondo; <i>arms lenght</i> de los fideicomisarios adicionales; responsabilidad por degradaciones pasadas; carácter adecuado del fondo.
IFRS 8	Segmentos de operación	Principio central (1), naturaleza del segmento de operación (5), criterio de agregación (12), umbrales cuantitativos (13), revelación (20), utilidad/pérdida/ activos y pasivos (23), medición (25), información geográfica (33).	Para la compañía global si sus sucursales y subsidiarias están operando en sectores ambientalmente sensibles; y si el segmento satisface el umbral cuantitativo, o si se requiere que prepare estados financieros consolidados y si sus segmentos satisfacen los estándares internacionales.
IAS 27, IFRS 3, IAS 28 e IAS 31, SIC 12	Consolidación, inversiones en fusiones y adquisiciones, intereses en negocios conjuntos y asociadas; consolidación de entidades de propósito especial.	Algunos párrafos se relacionan con propiedad, riesgo, recompensa e influencia importante.	Estados de grupo & consolidados se preparan para entidades legales registradas. Las compañías registradas y no-registradas pueden ser señaladas de violación de estándares ambientales en países donde sus segmentos operan u operaron en el pasado. Esto a su vez puede tener el efecto de generar una ola de escisiones.
IAS 37	Provisiones, pasivos contingentes & activos contingentes	Algunos párrafos que requieren cargar a las ganancias actuales las provisiones normales y los pasivos contingentes.	Ausencia y carácter inadecuado de las provisiones sugieren inflación de las ganancias, lo cual a su vez afecta los valores intrínsecos (fundamentales) de los patrimonios.
IAS 8	Políticas de contabilidad, cambios en los estimados de contabilidad y errores	Políticas de contabilidad (10), aplicación retrospectiva (22), obligaciones por garantías (32 & 33), errores (41); errores de períodos anteriores (49); impracticabilidad de los ajustes retrospectivos (51, 52 & 53).	La extensión en la cual las ganancias pasadas requiere reemisión, y cómo esto se va a mostrar en estados financieros pasados, presentes y futuros (ajustes retrospectivos y prospectivos).

!INCP, por una profesión que renace;

**Ahorra hasta el 100% de
tú cuota de sostenimiento.**



**Más respaldo
Más representatividad
Más beneficios**

**Únicamente refiriendo a tus colegas
para que hagan parte del INCP**

Nuestros Aliados

!Aprovecha!



International Hotel Chain



Te dan las mejores tarifas de hospedaje

Presentando el carné del INCP,
disfruta de las mejores tarifas
de hospedaje, en los mejores
hoteles del país.

Más Aliados, Más Beneficios

Por ser Socio del INCP reciba
Descuentos hasta del 43%
en la Casa Editorial El Tiempo



CASA EDITORIAL
EL TIEMPO



**Ahora con la Alianza
INCP - Finandina
por ser socio INCP,**

**Benefíciate con INCP
y Publicaciones
Semana.**



Aprovecha,
solo por ser socio de

**Continúa
disfrutando
de nuestros
excelentes
beneficios.**



Podrá recibir los siguientes beneficios:
 Tasas preferenciales para adquisición de vehículo
 Inversión en renta fija con tasas por encima de mercado
 Cuentas de ahorro con tasas preferenciales
 Cuentas de ahorro sin cuota de manejo
 Inversiones con beneficio social



INCP recibe súper descuentos en la suscripción de las diferentes publicaciones de SEMANA S.A.

Consultoría y Asistencia Jurídica

Nuestras Actividades Académicas

Evítese Sanciones



**Medios
 Magnéticos
 Distritales**

13 de mayo del 2010
 Horario: 5 pm a 8 pm



Conferencia
Sociedades por Acciones Simplificadas
 Primer Año de Experiencias y Doctrinas
 26 de mayo Horario: 4 pm a 8 pm

Seminario - Taller
Declaración de Renta Personas Naturales

3 y 4 junio
 Horario: 4 pm a 8 pm

Tels.: (1) 243 43 21 Fax: (1) 2866940 Cel: 310 854 14 87 e-mail: incpcol@incp.org.co
Carrera 7 No 27 - 52 Piso 4 www. incp.org.co



**INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES
 PUBLICOS DE COLOMBIA®**

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD - AIC
 FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES - IFAC



IAS 1	Presentación de estados financieros	Omisiones materiales (7); propósito de los estados financieros (9); presentación razonable (15); rectificación de políticas de contabilidad (18); empresa en marcha (25), provisiones (54), incertidumbre de la estimación (125)	Conjunto mínimo de información que se tiene que incluir en los estados financieros comprensivos de las compañías ambientalmente sensibles.
IFRS 1	Adopción por primera vez de los IFRS	Política de contabilidad (97), valor razonable (16), instrumentos financieros compuestos (23), matrices, subsidiarias, negocios conjuntos & asociadas (24), cambios en pasivos por desmantelamiento, restauración y similares (25E), información comparativa no IFRS (36), conciliaciones (39).	Valor razonable de activos, pasivos y provisiones relacionados con el ambiente.
IFRS 7, IAS 37 & IAS 39, IFRS 9, IAS 38		Revelación, presentación y reconocimiento y medición de instrumentos financieros, intangibles & deterioro.	Revelación de riesgos pasados y presentes relacionados con el ambiente; descripción cualitativa y cuantitativa de la estrategia de cobertura efectiva y no efectiva; valor razonable de los derivados de carbón y de otros activos y pasivos relacionados con el ambiente.

5. Estudio y discusión de caso

La globalización financiera ha acelerado el ritmo en el cual las compañías multinacionales diversifican los sectores y las regiones en donde están operando. Las compañías que provienen de los mercados emergentes de manera rutinaria están registrándose en las principales bolsas de valores de América y de Europa. La tecnología de la información también ha creado un entorno que facilita la transmisión de información a alta velocidad. La anterior investigación que examinó la globalización financiera ha estimado las ganancias (Stulz 2005) y estudios de países específicos también han intentado mostrar los ganadores y perdedores de la globalización financiera (Makina & Megash, 2007). Para el propósito de esta investigación se usó la base de datos Compustat Global Vantage. El estudio de caso se centró en uno de los sectores ambientalmente sensibles. Usando las opciones de búsqueda de datos del CD ROM localizado en la Auraria Higher Education Campus Library de la University of Colorado/Metropolitan State College of Denver, las compañías se separaron en compañías ADR (American Depository Recipients) y compañías no-ADR. El número de firmas que operan en las industrias de minería y extractivas se presenta abajo en la Tabla 2. La diferencia entre el total de compañías y las compañías no-ADR da un estimado de las compañías extranjeras registradas en las bolsas de valores de los Estados Unidos.

Una inspección a fondo de la lista de compañías ADR revela que las principales compañías extranjeras de minería y petróleo ya sea tienen su origen en el África Sub-sahariana (SSA = Sub Saharan Africa) o tienen vínculos históricos (coloniales) con la región están listadas en bolsas de valores de los Estados Unidos ⁹. Anglo American Plc tiene sus raíces en Sudáfrica y, a través de sus subsidiarias, la firma opera en un número de países SSA en los sectores de minería y no-minería. China Petroleum & Chemical y Petro China International son operadores nuevos en los mercados de minería y exploración de SSA. Un número de firmas no-ADR (firmas de los Estados Unidos) también opera en la región SSA. En otras palabras, el análisis de la base de datos revela que las principales firmas ADR globales de petróleo y minería están operando en la región SSA: Aquí la pregunta interesante es si los mercados financieros de los Estados Unidos se pueden usar para monitorear el comportamiento ambiental de las compañías globales que tienen operación en la región SSA.

⁹ De acuerdo con la enciclopedia de la tierra, la región africana contiene cerca del 30 por ciento de las reservas minerales conocidas de la tierra, incluyendo 40 por ciento de oro, 60 por ciento de cobalto y 90 por ciento de platino. En varias partes de SSA se han descubierto nuevos campos petroleros.

Tabla 2

Código de la Industria	Naturaleza de la firma	Total de Compañías	Compañías no-ADR
1010	Aluminio	12	9
1020	Oro	69	61
1021	Metales & minerales preciosos	38	36
1030	Acero	56	45
4010	Refinería y mercadeo de petróleo & gas	39	38
4015	Almacenamiento y transporte de petróleo & gas	102	99
4030	Petróleo local e integrado	0	0
4040	Petróleo y gas integrado	34	18
4060	Exploración y producción de petróleo & gas	258	254
4070	Equipo y servicio para petróleo y gas	86	79
4080	Perforación de petróleo y gas	20	20
4090	Carbón y combustibles consumibles	33	32

Para el caso de estudio fueron seleccionadas compañías con vínculos SSA. Hay una cantidad de razones para esto. Primero, minería es una de las industrias ambientalmente sensibles¹⁰. Segundo, la minería es un importante motor para el crecimiento de muchas economías SSA. Tercero, la minería a menudo está asociada con el problema del «curso del recurso» de muchos países SSA. Cuarto, dado que las compañías son entidades globales, puede ser fácil hacer forzoso el cumplimiento de los estándares internacionales ambientales a través del sistema de los mercados financieros, y también puede proveer por los pasivos (si los hay) actuales y contingentes que surjan a partir de las actividades pasadas de esas firmas.

Con base en la Compusat Global Vantage y los motores de búsqueda para la industria minera, para el caso de estudio se seleccionaron tres compañías cuya presencia es bien conocida en varias partes de SSA. Las tres compañías tienen registros múltiples y su capitalización del mercado es más que los PIB combinados de muchos países SSA. Los estados financieros se obtuvieron a partir de sus respectivos sitios web. Para obtener las noticias sobre los pleitos legales contra cada compañía, se realizó búsqueda en Google. Los siguientes términos fueron usados para la búsqueda en Google: «lawsuit against Anglo American corporation environment» (procesos legales, por el ambiente, contra la corporación Anglo American); «lawsuit against Royal Dutch Shell environment (procesos legales, por el ambiente, contra la corporación Royal Dutch Shell)» y «lawsuit against PetroChina International environment (procesos legales, por el ambiente, contra

PetroChina International). Se obtuvieron procesos legales registrados, multas por parte de autoridades estatales, liquidaciones fuera de la corte y las denuncias contra la firma por vinculación con conflictos. Se verificó la credibilidad de esas noticias mediante el hacerle seguimiento a las historias y mediante el hacer verificación cruzada con la información proveniente de fuentes adicionales. No se preparó análisis del contenido ni índices de revelaciones dado que el método de investigación es cualitativo. Los Apéndices 1, 2 y 3 contienen extractos condensados tomados de Wikipedia, reportes de responsabilidad social y sostenibilidad de la compañía, sitios web de la compañías, noticias por cable y los reportes anuales 2008 de las tres compañías globales. El análisis asumió las perspectivas tanto no-financiera como financiera.

Los hallazgos son consistentes con las observaciones de Freedman and Jaggi (op cit) y de Bebbington et al (op cit) en el sentido de que el análisis reveló que permanecen sin claridad el fenómeno a partir del cual se prepararon los reportes de responsabilidad social y de sostenibilidad, quién los preparó y si los reportes están sujetos a auditoría. Más específicamente, los reportes anuales raramente contenían datos cuantitativos no-financieros. Las presentaciones no siguieron un estándar o un formato específico, y parece que se cumple de manera inadecuada con las guías GRI y otras de carácter similar. Las secciones de responsabilidad social de los reportes también parece que se refieren más a un trabajo de filantropía. Los reportes no señalaron las contribuciones que causan las firmas a partir de las inversiones en salud y seguridad¹¹. Royal Dutch Shell enfocó el reporte sobre sostenibilidad social y ambiental a partir de la perspectiva de riesgo y administración de la reputación. En sus reportes anuales señala que la compañía enfrenta diversos retos en los casi 100 países donde están operando. La sección sobre el cambio climático señala que la compañía monitorea continuamente el progreso hacia sus propios objetivos «voluntarios» de emisión. PetroChina a su vez dedicó la

¹⁰ Fryna (2004) observa un incremento en los litigios contra las corporaciones transnacionales en SSA. Argumenta que el incremento ha conducido a aumentar los pasivos ambientales y los daños reputacionales en los países de origen de las firmas. Observa adicionalmente que las compañías también han sido demandadas exitosamente en las cortes africanas por daños sociales y ambientales. De acuerdo con la Associated Press del 17 de noviembre de 2009, la African Union también está preparando reclamo por daños provenientes de los países desarrollados en la Cumbre de Copenhague a reunirse del 8-15 de diciembre de 2009. No está claro si este reclamo se relaciona con asistencia al desarrollo ambiental o acumulación de ayudas sobre reclamos en el sentido legal del término. Sin embargo es importante desvincular las razones transfronterizas y no-transfronterizas para la demanda, así como algunos de los problemas que están surgiendo de la literatura contable.

¹¹ Para más discusión sobre la asociación entre ergonomía y utilidades de la compañía, vea Negash and Mackinnon (1998).

mayor parte de su extenso reporte individual sobre responsabilidad social a tratar su contribución al bienestar estatutario y no-estatutario de sus empleados, y reportó acerca de sus empleados «felices.» La sección ambiental de su reporte se refiere a los planes de la compañía y al patrocinio que da a conferencias relacionadas con el ambiente. Anglo American Plc reportó de manera extensa sobre su distribución de drogas antirretrovirales para su fuerza de trabajo minera en Suráfrica mientras que su reporte de sostenibilidad hizo un repaso rápido de las preocupaciones ambientales clave. En resumen, casi todas las tres compañías globales han revelado algunas estadísticas sobre emisiones y han descrito sus esfuerzos/planes para reducir la emisión de gases nocivos. Sin embargo, los reportes eran voluntarios, no-estructurados y no fueron confirmados por auditores independientes (ambientales). El estilo de revelación parece que contiene un elemento de propaganda que tiene la intención de construir reputación o luchar contra la publicidad adversa que la compañía enfrentó en uno o más de sus segmentos. La presentación no tiene el concepto de REA. La revisión no-financiera lleva a la conclusión de que es necesario un estándar más claro y obligatorio.

La sección del reporte anual relacionada con los estados financieros tampoco es diferente de la sección de la información no-financiera. Los reportes anuales 2008 de las tres compañías fueron inspeccionados con relación al IFRS 6 (para la adopción temprana), IFRIC 5, IAS 37, IAS 8, IAS 32, IFRS 7 e IAS 39. Los hallazgos son los siguientes:

(a) Los tres reportes anuales señalan que los estados financieros anuales fueron preparados de acuerdo con los IFRS (IFRS 1 e IAS 1). No obstante ello, PetroChina también señala que fueron usados los Chinese Accounting Standards, así como ciertas interpretaciones de los Chinese GAAP provenientes de un departamento del gobierno. El reporte de auditoría de PWC también señala que los estados financieros fueron auditados de acuerdo con los Chinese Auditing Standards.

(b) Anglo American Plc señala que los costos para la restauración de los daños del sitio son suministrados a sus valores presentes netos y cargados contra utilidades en la medida en que progresa la extracción. Los cambios en la medición del pasivo relacionado con el desmantelamiento o la preparación del sitio se ajustaron al costo del activo relacionado en el período corriente. Si la disminución en el pasivo excede el valor en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el estado de ingresos (página 90). La compañía también señala que para sus operaciones en Sudáfrica hace una contribución anual para financiar un fideicomiso dedicado a la rehabilitación ambiental, el cual controla y consolida. No está claro si está haciendo lo mismo para sus minas que no están en Sudáfrica. Además, no se revela ni el tamaño ni el carácter adecuado de la provisión. El número de veces que compensa (netea) activos contra pasivos (no permitido por los IFRS), permanece sin estar claro.

(c) En la página 121 de su reporte anual 2008 Royal Dutch Shell señala que las provisiones se registran en el balance general al mejor estimado, usando los flujos de efectivo futuro ajustados por el riesgo, del valor presente de los desembolsos que se requieren para liquidar la obligación presente. Con relación a los costos de desmantelamiento y restauración de las instalaciones de producción de hidrocarburos, el valor se determina usando los métodos de descuento y se reconoce el pasivo. Con relación a las provisiones para «remediación» ambiental que resultan de operaciones continuas o pasadas, los eventos se reconocen en el período en el cual surge la obligación, legal o constructiva, con un tercero, y las cantidades se estiman de manera razonable. En otras palabras, no hay provisiones.

(d) En la página 119 de su reporte anual 2008 PetroChina señala que durante el año no hubo eventos materiales de litigio y arbitramento con relación al ambiente. Respecto de la IFRIC 5, señala que cuando no se satisfacen las condiciones para las provisiones, los desembolsos para el desmantelamiento, remoción y limpieza de sitios se llevan al gasto en el estado de ingresos cuando ocurren. No señala si hay provisiones.

(e) Con relación al IAS 32, IFRS 7 e IAS 39, en los estados financieros de las tres compañías hay poca o ninguna revelación sobre los derechos de emisión y/o derivados de carbón. Respecto del IFRS 8 y el IAS 27, todas las tres compañías están preparando sus estados financieros consolidados y mencionan las regiones en las cuales están operando. Sin embargo, no siempre quedó claro cómo fueron consolidados muchos segmentos.

(f) Ninguna de las tres compañías globales reveló por separado la cantidad de las provisiones normales o de las provisiones reservadas para pasivos contingentes con relación al ambiente.

La conclusión general a partir de los tres estados financieros se puede resumir como sigue. Primero, desde la perspectiva de cumplimiento, es imposible concluir que las compañías estén satisfaciendo los requerimientos de los IFRS. Segundo, ninguna de las tres compañías globales revela el tamaño y lo adecuado de las provisiones que tenían reservadas para provisiones normales y para contingencias con relación al ambiente. Tercero, las notas y las descripciones parecen similares, señalando la convergencia global de las prácticas de información financiera y el atrincheramiento de la industria de auditoría. En otras palabras, las tres compañías globales no produjeron un estado separado sobre el ambiente. Esta observación puede ser explicada por el isomorfismo institucional de DiMaggio and Powell (1983) impuesto por la profesión, el cual coloca restricciones y presiones sobre la firma que reporta para imitar a otros y encontrar legitimidad. Finalmente, desde la perspectiva de la calidad de las ganancias, las implicaciones que el reconocimiento, la no-revelación y lo inadecuado de las provisiones tiene para las responsabilidades ambientales pasadas y presente

apunta a una dirección: la inflación de las ganancias y de los valores intrínsecos (fundamentales) de los patrimonios.

¿Un estado de activos y pasivos ambientales?

La anterior discusión conduce a dos alternativas de política de información financiera que la junta de IASB tal vez quiera considerar. La primera opción es un estado separado obligatorio que se focalice en el ambiente. La segunda opción es requerir la revelación de ciertos elementos de información dentro de la estructura existente de presentación de reportes y fortalecer la regla de compensación. Mientras el mundo continúa preocupado por los problemas de la degradación ambiental, los problemas transfronterizos continúan confundidos en los problemas no-transfronterizos. La producción de un estado separado sobre el ambiente sería la política preferida para

desvincular los problemas transfronterizos de los problemas no-transfronterizos en el contexto de la información (geográfica) sobre segmentos. El estado puede combinar información no-financiera y financiera. La información mínima que debe ser divulgada en el estado propuesto puede ser determinada mediante enmienda al IAS 1 y proporcionar una cláusula de transición en el IFRS 1. Los estándares que se refieren a las provisiones (IAS 37) y a los cambios en las políticas de contabilidad (IAS 8) pueden ser revisados para requerir que las provisiones para los pasivos ambientales o los reemplazos/deterioros de activos sean respaldadas por efectivo o equivalentes de efectivo. La IFRIC 3 y el IFRS 6 pueden ser vinculados, y puede ser necesario un estándar independiente en los sectores ambientalmente sensibles. La Tabla 3 contiene algunos de los elementos del estado separado que se propone para el ambiente.

Tabla 3

Estado de activos y pasivos ambientales* A diciembre 31 de 20XX	
Información financiera:	Año comparativo
Activos ambientales:	
Efectivo en fideicomisos	
Inversiones en fideicomisos, a valor razonable	
Derechos de emisión tenidos	
Derechos de emisión tenidos para la venta (a valor razonable)	
Seguros & productos similares tenidos contra riesgos ambientales	
Contribuciones a esquemas voluntarios & obligatorios	
Inventario de activos naturales & biológicos, & agotamientos	
Inversiones en calidad de aire & agua	
Investigación y desarrollo capitalizado	
Costos netos capitalizados de preparación & restauración de sitios	
Pasivos ambientales y pasivos inciertos (provisiones o contra cuenta de activos)	
Valor presente de desmantelamiento, restauración & rehabilitación	
Pasivos legales y constructivos que surgen de eventos pasados	
Ingresos diferidos a partir de autorizaciones gubernamentales de derechos de emisión	
Pasivos inciertos (provisiones o contra cuenta de activos)	
Provisión para desmantelamiento, restauración & rehabilitación (corriente)	
Provisión para desmantelamiento, restauración & rehabilitación (pasado)	
Provisión para pasivos contingentes provenientes de eventos pasados	
Ajustes netos a ganancias retenidas por errores & omisiones materiales pasadas	
Superávit (déficit) neto por el año actual+	
Estimado de activos (pasivos) ambientales	

6. Observaciones finales y dirección para la investigación futura

Este paper examinó si los estándares globales de información financiera pueden ser usados como un instrumento para monitorear el comportamiento ambiental de las compañías globales de minería y petróleo. El paper revisó la literatura en economía, finanzas, contabilidad ambiental, tecnología, y examinó los mecanismos voluntarios-obligatorios de la revelación corporativa. Supongo que el costo de propiedad (Verrecchia, 1983) y el mecanismo de revelación voluntaria no son factibles para monitorear bienes públicos tales como el ambiente. Por consiguiente, la información pública ambiental obligatoria no puede

descontarse en los terrenos de la revelación voluntaria y el contexto keynesiano de belleza. Segundo, el examen cuidadoso de los estándares existentes de IASB ofrece avenidas útiles para mejorar el conjunto actual de estados financieros y para la producción de un estado separado obligatorio de activos y pasivos ambientales.

Además, usando metodología cualitativa y de investigación de casos, el paper examinó los reportes ambientales de tres compañías globales que están registradas en bolsas de valores de los Estados Unidos. Las tres compañías también operan en la región SSA. La investigación entonces introduce primero los regímenes mundiales de regulación de la accountability ambiental y de información financiera para las operaciones mundiales

de las compañías globales de minería y petróleo. También separa los problemas transnacionales y los problemas nacionales. Desde el lado técnico, encuentro que los reportes sociales y de sostenibilidad que fueron estudiados no tienen formatos estándar y que parece que las guías GRI son inadecuadas. Los estados financieros, aunque afirman cumplir con estándares específicos de los IFRS tales como IFRS 6 (adopción temprana), IFRIC 5, IAS 37, IAS 27, IAS 8 e IFRS 8 no le permitieron a las firmas revelar información ambiental clave. En consecuencia, el paper propuso dos opciones de política, ya sea requerir un estado separado de activos y pasivos ambientales, o requerir la revelación del conjunto mínimo de información financiera a través del conjunto existente de estados financieros comprensivos.

El estado separado sobre el ambiente que se prepare de acuerdo con los IFRS tiene una cantidad de ventajas, incluyendo separar los esfuerzos de administración de la reputación de las firmas ambientalmente sensibles y sus esfuerzos genuinos de revelación de información. El estado separado surgió del análisis del modelo multifactor contenido en la Figura 1, así como del análisis de los estándares existentes de información financiera. El estándar propuesto es consistente con el concepto de REA, y cierta información puede ser agregada para planear y monitorear a niveles de sector, macro, regional y global. La información puede ser usada por actores tanto de mercado como de no-mercado (Estado y grupos de presión). Puede vincularse con el sistema cuentas ambientales de Naciones Unidas (SNA) y la taxonomía (clasificación) de XBRL. Además, dado que las compañías ya están produciendo extensos reportes sociales y ambientales, el costo incremental de preparar el estado separado supera las consecuencias del cambio climático y de las demandas por parte de las firmas.

Hay una cantidad de avenidas para la investigación futura. Replicar esta investigación en otros sectores ambientalmente sensibles puede corroborar las conclusiones de este paper. Otra avenida es examinar las formas de asociaciones entre la información no-financiera y la información no-financiera que pretenden servirle al ambiente. Ampliar la taxonomía de XBRL en el contexto de REA, IFRS y SNA requiere un entorno de bases de datos compartidas. Esta es otra dirección para la investigación futura.

Referencias

- Aronsson, T. Johansson, P. and ofgren, K. (1997). Welfare measurement, sustainability and green national accounting, Edward Elgar Publishing Williston VT, USA.
- Ball, R. and Shivakumar, L. (2008). How much new information is there in Earnings? <http://ssrn.com/abstract=1105228>
- Barth, M. Beaver, W. and Landsman, W. (2001). The Relevance of Value Relevance Literature for Financial Accounting Standards Setting: Another View, *Journal of Accounting and Economics*, 31:[77-104].
- Barth, Mary E., and Maureen F. McNichols, «Estimation and Market Valuation of Environmental Liabilities Relating to Superfund Sites,» *Journal of Accounting Research* 32 (Supplement) (1994), 177-209.
- Barth, M., Landsman W and Lang, M. (2008). International Accounting Standards and Accounting Quality, *Journal of Accounting Research*, Volume 46, Number 3, June pp. 467-498.
- Bebbington, J. Larrinaga Gonzales C. Moneva Abadia, J. (2008). Legitimizing reputation/ the reputation of legitimacy theory, *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, Volume 21 No 3 pp 371-374
- Berkman, H. and Koch, P. (2008). «Disagreement, Short sale constrains and speculative trading before earnings announcements; (http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1213265).
- Bhattacharya, Daouk & Welker (2003). The world price of earnings opacity, *The Accounting Review* 78 (3), July.
- Buhr, S. and Reiter, S. (2006). Ideology, the environment and one world view: A discourse analysis of Noranda's environmental and sustainable development reports, *Advances in Environmental Accounting & Management*, Vol. 3, 2006, pp 1-48.
- Burnett, R. Wright, C. and Sinkin, C. (2009). Market valuation of the long-run effects of adoption of effective environmental cost strategies <http://aaahq.org/AM2009abstract.cfm?submissionID=2293>
- Cabrera, L. (2008). Widespread Acceptance of IFRS Continues. Is it time for the U.S. companies to prepare for the transition? *The CPA journal*, March, <http://www.nysscpa.org/cpajournal/2008/308/essentials/p36.htm>
- Chen, JC. And Chen JC. (2009). The Accuracy of financial report projections of future environmental capital expenditures, *American Accounting Association Conference*, New York, <http://aaahq.org/AM2009/abstract.cfm?submissionID=2250>.
- Cho, C., Freedman, M. and Patten, D. (2009). Corporate disclosure of environmental capital expenditures: A test of alternative theories, *American Accounting Association Conference*, Abstract available at <http://aaahq.org/Am2009>.
- Choi, F and Meek M 2008. *International Accounting*, 6th edition. Pearson, Prentice Hall.
- Cormier, D. Magnan, M and van Velthoven, B. (2005). Environmental disclosure quality in large German companies: Economic incentives, public pressure or institutional conditions? *European Accounting Review* Volume 14 No 1 pp 3-39.

- Daske, H, Hail, L; Leuz, c. and Verdi R (2008a). Mandatory IFRS reporting around the world: early evidence on the economic consequences. <http://ssrn.com/abstract=1024240>.
- Derwall, J., N. Guenster, R. Bauer and K. G. Koedijk. (2005). The Eco-Efficiency Premium Puzzle.» *Financial Analysts Journal*, 61 (2): 51-63.
- DiMaggio P. & Powell, W. (1983). The iron cage revisited, institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields, *American Sociological Review* 48 (147-160). 27
- Durand, R. and Tarca A. (2008). An investigation of the usefulness of accounting data in extractive industry operations, www.business.uwa.edu.au
- Freedman, M and Jaggi, B. (2006) eds. *Environmental Accounting: commitment or propaganda*, *Advances in environmental accounting and management*, Volume 3, Holland, Elsevier, Ltd.
- Freedman, M. and C. Wasley (1990). The association between environmental performance and environmental disclosure in annual reports and 10Ks, *Advances in Public Interest Accounting* (1990), pp. 183-193.
- Frynas, JG. (2004). Social and environmental litigation against transnational firms in Africa, *The Journal of Modern African Studies* (2004), 42:3:363-388.
- Givoy, D. Hayn C. and Katz, S. (2009). Does Public ownership of equity improves earnings quality? www.ssrn.com
- Gao, P. (2008). Keynesian beauty contest, accounting disclosure, and market efficiency, *Journal of Accounting Research*, Volume 46, Issue 4 pp 785-807.
- Global Reporting Initiative (GRI). www.globalreporting.org/
- Graham, J. Harvey, C. and Rajgopal, S. (2005). The Economic Implications of Financial Reporting, *Journal of Accounting and Economics*, 40 (3-73).
- Gray, R, Kouhy, R and Lavers, S. (1995). Corporate social and environmental reporting: a review of the literature and a longitudinal study of UK disclosure, *Accounting, Auditing and Accountability Journal* 8 pp. 47-77.
- Haripriya, G. S. (2000). Integrating forest resources into the system of national accounts in Maharashtra, India. *Environment and Development Economics*, 5, 143-156.
- Henning, E. (2004). *Finding your way in qualitative research*, Pretoria, van Schaik publishers. Institute of Directors (2009). King III code of governance, http://www.iodesa.co.za/products_reports.asp?CatID=150
- Klasson, R. and McLaughlin, C. (1996). The Impact of Environmental Management on Firm Performance, *Management science*, Vol. 42, No. 8, August 1996, pp. 1199-1214
- Konar, S., and Cohen, M. (2001). Does the Market Value Environmental Performance?, *The Review of Economics and Statistics* 83 (2): 281-289.
- Kuosmanen, T and Kuosmanen, N. (2009). How not to measure sustainable value (and how one might), *Ecological Economics* 69, pp. 235-243.
- Lang, G. (2003). Policy Applications of environmental accounting, *The World Bank Environment Department, Environmental Economics Series Paper No 88*.
- Makina, D and Negash, M. (2007). The winners and losers from Stock Market Liberalization, Evidence from Johannesburg Stock Exchange. 25 pages, <http://ssrn.com/abstract=1132322>
- Mathew, M. (1997). Twenty-five years of social and environmental accounting research: Is there a silver jubilee to celebrate? *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, Volume 10, Issue 4 pp 481-531.
- McCarthy, W. (1982). The REA Accounting Model. A Generalized Framework for Accounting systems in a shared data environment, *The Accounting Review*, LVII No 3 pp554-578
- Murray, A., Sinclair, D. Power, D. And Gray R(2006). Do financial markets care about social and environmental disclosure?: Further evidence and exploration from the UK, *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, Volume:19, 2, pp228 – 255
- Negash, M. (2001). Uncertainty, Cost of Capital and Financial Disclosure: A Review of the Theory and Some Evidence, *SA Journal of Accounting Research*, Volume 15, Number 2, pp 49-76. 28
- Negash, M and MacKinnon, SN (1998).Analysing the Economic Implications of Ergonomic Interventions: Some Conceptual and Policy Issues, *Ergonomics SA*, Volume 10 No. 1.
- Penman, S. Zhang, X. (2002). Modeling sustainable earnings and P/E ratios with financial statement analysis, <http://ssrn.com/abstract=318967>
- Stulz, R. (2005). The Limits of Financial Globalization, *The Journal of Finance*, LX (1595-1638).
- Yee, K.K., (2006). Earnings Quality and the Equity Risk Premium: A Benchmark Model, *Contemporary Accounting Research* 23, 833-877.
- Yusoff, H. and Hehman G (2008). Understanding corporate environmental reporting through semiotics: the case of Malaysian and Australia, Ninth Annual Asian Academic Accounting Association Conference, unpublished.

- Van Berkel, R. (2006). Eco efficiency in the Australian minerals processing sector, Journal of cleaner production, Volume 15 Issues 8-9 pp 772-781.
- Verrecchia, R. (1983). Discretionary disclosure. Journal of Accounting and Economics 5 pp. 179-194
- Walden, w. and Schwartz, (1997). Environmental disclosures and public policy pressure, Journal of Accounting and Public Policy 16 pp. 125-154.
- Watts R. and Zimmerman, J. (1986). Positive Accounting Theory, Prentice Hall.
- Wiseman, J. (1982). An evaluation of environmental disclosures made in corporate annual reports. Accounting, Organizations and Society, 7(1), 53-63.
- Wisner, P. Epstein, M and Bagozzi, R. (2006). Organizational antecedents and consequences of environmental performance, Advanced in Environmental Accounting and Management, Freedman and Jaggi (eds), Volume 3, Holland, Elsevier, Ltd.

Apéndice 1 – Anglo American PLC

Parte A:

Historia: (condensados y extractos tomados de Wikipedia). Anglo American PLC es una compañía multinacional de minería, fundada en Suráfrica en 1917 como una empresa de minería pero ahora se extiende en otras áreas. Los recursos naturales continúan siendo el foco de sus operaciones. Su sede está en Londres. Su principal registro en bolsa es en la London Stock Exchange y hace parte del FTSE 100 Index. Ernest Oppenheimer junto con American J.P. Morgan fundaron la Anglo American Corporation, una compañía minera en oro, en 1917 con £1 millón, obtenido de fuentes del Reino Unido y de los Estados Unidos, y en últimas derivaron el nombre de la compañía¹. En 1926 la AAC se convirtió en el stakeholder mayoritario en la compañía De Beers. Dos años después, la AAC inició actividades de minería en cobre. En el 2008, la compañía tenía 105.000 empleados permanentes y 39.000 empleados por contrato en sus operaciones en 45 países.

Elogios: Anglo American es miembro del World Business Council for Sustainable Development y en agosto del 2008 fue designada como el ganador de los UK Sustainability Reporting Awards. Adicionalmente, Anglo American está comprometida en apoyar la Extractive Industries Transparency Initiative que fortalece al gobierno mediante el mejoramiento de la transparencia y la accountability en el sector de extractivos. La caja de herramientas socio económicas desarrollada originalmente por Anglo American para administrar los aspectos sociales de sus impactos operacionales, fue liberada para el dominio público a fin que la usaran entidades sin ánimo de lucro y otras compañías. El programa fue elogiado por los World Business Award del United Nations Development Programme.

Críticas: (condensado de Wikipedia & otras Fuentes): En 1977, la compañía exigió el documento que poseía, Rand Daily Mail, bajar el tono en relación con el apoyo a la igualdad de derechos luego de la muerte del activista sudafricano Steve Biko en medio de la reacción del gobierno. En agosto de 2007, la organización de caridad británica, War on Want, publicó un reporte acusando a Anglo American de obtener utilidades a partir del abuso de las personas en los países en desarrollo en los cuales opera. De acuerdo con la organización de caridad, «en Filipinas y Sudáfrica, las comunidades locales amenazadas por las minas de Anglo American han enfrentado severa represión en su lucha por conservar las tierras, al tiempo que en Ghana y Mali, las comunidades ven poco de las inmensas utilidades que obtiene AngloGold Ashanti pero sufren miedo e intimidación, así como el daño que las minas causan en el ambiente, la salud y la calidad de vida. Anglo American publicó luego un reporte respondiendo a War on Want y por separado reveló su desempeño en la seguridad, contenido en el reporte anual más reciente sobre las ganancias, junto con medidas inmediatas para abordar las preocupaciones relacionadas con la seguridad. Anglo American también fue acusada en 2007 por dañar las prácticas ambientales: con el fin de completar su planeada Alaskan Pebble Mine en colaboración con Northern Dynasty Minerals, el gigante minero global pudo construir una presa masiva en las cabeceras de la pesca de salmón rojo más grande del mundo, que pondría en riesgo de eliminar tal pesca. Los oponentes también señalaron el uso de cianuro, metales pesados y drenaje ácido de las minas, lo cual puede tener todos los efectos potencialmente devastadores sobre el entorno prístino del área de Bristol Bay. Quienes se oponían a la Pebble Mine crearon la Ballot Measure 4 para imponer estándares adicionales a la calidad del agua en las nuevas minas de grande escala en el estado. Sin embargo, en agosto de 2007, Alaskans votó contra la iniciativa. La Pebble Limited Partnership ya no está impulsando el proyecto propuesto y en la segunda mitad del 2009 está trabajando para preparar un Estudio de Pre-factibilidad del proyecto. La mina propuesta todavía tiene que realizar estudios ambientales y avanzar en el proceso de que se le permita la explotación, incluyendo estar sujeta a las protecciones estatales y federales del agua. Numamta Aulukestai (Caretakers of Our Land) y la Renewable Resources Coalition encargaron un reporte en relación con Anglo American y sus subsidiarias actuales y pasadas. El reporte está escrito por Philip Mattera, un reportero corporativo. El reporte, publicado en julio de 2008, critica a Anglo American por los problemas relacionados con la comunidad, seguridad de los trabajadores, salud pública y ambientales, en sus operaciones mineras en Suráfrica, Zimbabue, Gana, Malí, Irlanda y Estados Unidos (Nevada) y observa la diferencia entre las metas corporativas establecidas por Anglo y su desempeño corporativo actual.

¹ El original contiene numeración de las referencias pero no incluye las mismas. En la presente traducción se omite tal numeración (N del t).

Parte B: Reporte anual 2008, condensado, de Anglo American plc (páginas 88 & 90).**1. Políticas de contabilidad (pg. 88)****Base de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) y las interpretaciones del International Financial Reporting Interpretation Committee (IFRIC) adoptados por la Unión Europea, con partes de la Ley de Compañías 1985 aplicables a las compañías que reportan según los IFRS y con los requerimientos de las reglas UK Disclosure and Transparency de la Financial Services Authority en el Reino Unido, en cuanto sean aplicables a la presentación de reportes financieros periódicos. Los estados financieros han sido preparados según la convención del costo histórico tal y como fue modificada por el registro de activos de pensión y pasivos, así como para ciertos instrumentos financieros. Abajo se establece un resumen de las principales políticas de contabilidad del Grupo, con la explicación de los cambios a las políticas anteriores ocurridos luego de la adopción, en el año, de los nuevos estándares e interpretaciones de contabilidad. Los detalles de las elecciones realizadas sobre la conversión hacia los IFRS se establecen en el Reporte Anual correspondiente al 31 de diciembre de 2005. Las áreas importantes de incertidumbre de la estimación incluyen: vidas económicas útiles de los activos y/o estimados de las reservas; deterioro del valor de los activos; costos de restauración, rehabilitación y ambientales; y beneficios por retiro.

Costos de restauración, rehabilitación y ambientales (página 90): la obligación de incurrir en costos por restauración, rehabilitación y ambientales surge cuando se causa perturbación ambiental por el desarrollo o la producción continua de la propiedad minera. Tales costos, que surgen del desmantelamiento de planta y otro trabajo de preparación del sitio, descontado a su valor presente neto, se proveen y capitalizan al inicio de cada proyecto, tan pronto como surge la obligación de incurrir en tales costos. Esos costos se cargan contra las utilidades durante la vida útil de la operación, mediante la depreciación del activo y el descuento de la provisión. Los costos por la restauración del daño subsiguiente al sitio, que se crean sobre una base continua durante la provisión, se proveen a sus valores presentes netos y se cargan contra las utilidades en la medida en que progresa la extracción. Los cambios en la medición del pasivo relacionado con el desmantelamiento de planta u otro trabajo de preparación del sitio que resultan de los cambios en la oportunidad o cantidad estimadas de los flujos de efectivo, o del cambio en la tasa de descuento, se agregan a, o se descuentan del costo del activo relacionado, haciéndolo en el período actual. Si la disminución del pasivo excede el valor en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el estado de ingresos. Si se incrementa el valor del activo y hay un indicador de que el valor en libros revisado no es recuperable, se realiza la prueba por deterioro de acuerdo con la política de contabilidad que se establece en la página 89. Para algunas operaciones en Sudáfrica se realizan contribuciones anuales a fideicomisos dedicados a la rehabilitación ambiental, destinadas a financiar el costo estimado de la rehabilitación durante y al final de la mina relevante. El Grupo ejerce control pleno sobre esos fideicomisos y por consiguiente se consolidan los fideicomisos. Los activos de los fideicomisos se reconocen por separado en el balance general como activos

Apéndice 2 – Shell Oil Company y Royal Dutch Shell**Historia: (condensados y extractos de Wikipedia & otras fuentes)**

Shell Oil Company es la afiliada, con sede en los Estados Unidos, de Royal Dutch Shell, una compañía petrolera multinacional («productor importante de petróleo») con origen en Anglo Dutch, que está entre las compañías petroleras más grandes del mundo. Aproximadamente 22.000 empleados de Shell tienen sede en Estados Unidos. La oficina principal en los Estados Unidos está en Houston, Texas. Shell Oil Company, incluyendo sus compañías consolidadas y las compañías en las cuales tiene participación accionaria, es uno de los productores más grandes de petróleo y gas natural, comercializadores de gas natural, comercializadores de gasolina y fabricante de petroquímicos en América. Shell opera en cerca de 100 países de diferente estabilidad política.

Elogios: Shell Oil (la subsidiaria de Estados Unidos) fue una de las primeras compañías en abandonar la Global Climate Coalition, un grupo de cabildeo que se había opuesto a las restricciones a los gases con efecto invernadero. Shell también es miembro fundador del World Business Council for Sustainable Development, que Watts lideró como presidente en 2002/2003. En la conferencia anual de negocios auspiciada por Greenpeace en 2005, el presidente de Shell, Lord Oxburgh, dijo que tenemos que actuar ahora en relación con el calentamiento global o enfrentar un «desastre,» y fomentó que los gobiernos proporcionen una estructura regulatoria para fomentar la reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero.

Críticas: La US Environmental Protection Agency (EPA) emitió una Notificación sobre Violaciones dirigida a Shell Oil Company por sus infracciones a la Clean Air Act en una terminal petrolera de propiedad de la compañía ubicada en Bridgeport, Conn, hasta el 1 de octubre de 1998. De acuerdo con el reporte, durante siete días en 1997 Shell vertió un total de 28.4 millones de gasolina sin el equipo requerido de recuperación de vapores. El resultado es 56 toneladas de

emisiones no controladas de compuestos orgánicos a la atmósfera en el área de New England. Durante la investigación realizada en mayo de 1999 la EPA también encontró que Shell construyó en 1995 una boya flotante sin permiso del Department of Environmental Protection. En el año 2008, fue abierto un nuevo proceso legal contra Shell Oil Company en Houston, Texas, por denuncia de violación a la Clean Air Act. La instalación Deer Park de Shell es la octava refinería de petróleo más grande de la nación y uno de los productores de petroquímicos más grande del mundo. La facilidad también es la segunda fuente más grande de contaminación del aire en Harris County, que está clasificada entre las peores de la nación en varias medidas de la contaminación del aire. De acuerdo con Sierra Club and Environment Texas, el análisis de los reportes dirigidos por Shell a la Texas Commission on Environmental Quality, los contaminantes del aire emitidos en Deer Park desde el año 2003 incluyen dos millones de libras de dióxido de sulfuro, 1 millón de libras de compuestos orgánicos volátiles, 600.000 libras de monóxido de carbono, 250.000 libras de óxidos de nitrógeno, y 90.000 libras de benceno y 60.000 libras de 1,3-butadieno. El proceso legal busca una orden de la corte que requiera que Shell finalice sus violaciones de la Clean Air Act y pague sanciones adicionales hasta por \$35.500 diarios por cada violación de la Clean Air Act. Shell ha sido criticada por sus negocios en África, principalmente en relación con las protestas de la Ogoni en 1995. En los años 1990, quienes protestaban criticaron los registros ambientales de la compañía, particularmente la posible contaminación causada por la disposición propuesta de la plataforma Brent Spar en el Mar del Norte. Shell ha tenido una serie de procesos legales en Nigeria. En 1996, el Center for Constitutional Rights (CCR), Earth Rights International (ERI), Paul Hoffman of Schonbrun, DeSimeone, Seplow, Harris & Hoffman y otros abogados de derechos humanos han presentado una serie de casos para hacer que Shell responda por denuncias de violaciones de los derechos humanos en Nigeria, incluyendo ejecución sumaria, crímenes contra la humanidad, tortura, tratamiento inhumano y arrestos y detenciones arbitrarias. Los procesos se han presentado contra Royal Dutch Shell y Brian Anderson, el jefe de sus operaciones en Nigeria. La United States District Court for the Southern District of New York señaló fecha del juicio para junio de 2009. El 9 de junio de 2009 Shell acordó una liquidación fuera de la corte por 15.5 millones de USD para los familiares de las víctimas. Sin embargo, la compañía negó cualquier pasivo por las muertes, señalando que el pago era parte del proceso de conciliación. En una declaración presentada luego de la liquidación, Shell sugirió que el dinero estaba siendo proporcionado a los familiares de Saro-Wiva y las otras ocho víctimas, con el fin de cubrir los costos legales del caso y también en reconocimiento de los eventos que ocurrieron en la región.

Parte B: Condensados y extractos tomados del Reporte Anual 2008 de Shell

FACTORES DE RIESGO

El aumento de las preocupaciones por el cambio climático podría conducir a medidas regulatorias adicionales que puedan retrasar en demoras en el proyecto y costos más altos. La naturaleza de las operaciones de Shell nos expone a un rango amplio de riesgos importantes de salud, seguridad, y ambiente. Nuestra inversión en negocios conjuntos y compañías asociadas puede reducir nuestro grado de control así como también nuestra capacidad para identificar y administrar los riesgos. Los sistemas confiables de la tecnología de la información (TI) son un facilitador crítico de nuestras operaciones. El desempeño futuro de Shell depende del desarrollo y el despliegue exitosos de nuevas tecnologías. Los empleados capacitados son esenciales para la entrega exitosa de la estrategia de Shell. La erosión del entorno de negocios y de operación en Nigeria y otros lugares donde los Estados Unidos han impuesto sanciones podría impactar de manera adversa nuestras ganancias y nuestra posición financiera. Las compañías de Shell enfrentan el riesgo de litigios y disputas en todo el mundo. Shell actualmente está siendo investigada por la United States Securities and Exchange Commission y por el United States Department of Justice por violaciones de la US Foreign Corrupt Practices Act.

Así como mide el desempeño y la eficiencia financieros, Shell usa varios indicadores para evaluar la contribución de Shell al desarrollo sostenible. Esta Revisión discute en las páginas 14 y 15 las prioridades en relación con los datos de personal y ambientales tales como emisiones de gas con efecto invernadero, quemas y uso de energía en nuestros negocios y activos. La seguridad continúa siendo un asunto clave para Shell y es medida por el número de daños y accidentes fatales, tal y como se discute en la página 14. La principal métrica para valorar nuestro desempeño en el área del desarrollo sostenible es la frecuencia total de casos registrables. Nosotros somos una de las primeras compañías de energía en reconocer la amenaza del cambio climático, hacer llamados para la acción y tomar medidas nosotros mismos. En 1998, nosotros mismos establecimos metas voluntarias para la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero provenientes de nuestras operaciones. En el año 2008, las instalaciones operadas por Shell emitieron alrededor de 75 millones de toneladas de gas con efecto invernadero (medidas con base en el CO2 equivalente), cerca del 30% por debajo del nivel en 1990. En el 2008 produjimos menos emisiones de gases con efecto invernadero que en el 2007 principalmente porque vendimos varias refinerías. Nosotros también les proporcionamos a nuestros clientes productos y asesoría para ayudarles a usar más eficientemente la energía y a reducir sus emisiones. En el 2008, continuamos desplegando el Shell Fuel Save Energy Challenge, una campaña que promueve el desarrollo de combustible orientado al hábitat y al uso de combustibles con la fórmula Fuel Economy. Estamos investigando para construir negocios de bio-combustibles de bajo CO2 con base en fuentes sostenibles. Incrementamos hasta el 50% nuestra participación en la compañía canadiense que opera un proceso avanzado que usa enzimas para obtener etanol de la paja. Nuestro socio alemán, CHOREN, continuó trabajando en una planta de demostración comercial para producir combustible a partir de residuos de madera.

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las determinaciones de la Ley de Compañías de 1985, artículo 4 de la International Accounting Standards (IAS) Regulation y con los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) tal y como han sido adoptados por la Unión Europea. Tal y como aplican a Shell, no hay diferencias materiales con los IFRS tal y como han sido emitidos por la International Accounting Standards Board (IASB) y por consiguiente los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con los IFRS.

PROVISIONES: (Extracto de F20; notas a los estados financieros (página 121))

Las provisiones son pasivos en los cuales la oportunidad o la cantidad del desembolso futuro es incierta. Las provisiones se registran a la fecha del balance general al mejor estimado, usando flujos de efectivo ajustados por el riesgo, del valor presente del desembolso requerido para liquidar la obligación presente. Las cantidades no-corrientes se descuentan usando la tasa libre de riesgo. Abajo se describen los detalles específicos para los costos de desmantelamiento y restauración, así como los costos para remediación ambiental. El valor en libros de las provisiones se revisa regularmente y se ajusta por hechos nuevos o por cambios en la ley o en la tecnología.

Provisiones por costos de desmantelamiento y restauración, los cuales principalmente son con relación con las instalaciones de producción de hidrocarburos, se basan en requerimientos, tecnología y niveles de precio corrientes, y el valor presente se calcula usando cantidades descontadas durante la vida económica útil de los activos. El pasivo se reconoce (junto con la cantidad correspondiente como parte de la propiedad, planta y equipo relacionada) una vez que se cristaliza la obligación (sea legal o constructiva) en el período cuando se puede hacer un estimado que sea razonable. Los efectos de los cambios resultantes de las revisiones a la oportunidad o la cantidad del estimado original de las provisiones se refleja sobre una base prospectiva, incluyendo el ajuste al valor en libros de la propiedad, planta y equipo relacionada.

Las provisiones para remediación ambiental resultante de operaciones o eventos continuos o pasados se reconocen en el período en el cual surge la obligación, legal o constructiva, con un tercero y se puede estimar razonablemente la cantidad. La medición de los pasivos se basa en requerimientos legales actuales y en la tecnología existente. El reconocimiento de cualquier pasivo conjunto se basa en el mejor estimado realizado por Shell de la participación pro rata final en el pasivo. Los pasivos se determinan independientemente de las recuperaciones de seguros que se esperen.

Apéndice 3 – PetroChina International Company Limited

Parte A:

Hitoria (condensados y extractos de Wikipedia): - PetroChina Company Limited (Chino simplificado: 中国石油天然气股份有限公司 Chino tradicional: 中國石油天然氣股份有限公司, -) (SEHK: 0857, SSE: 601857, NYSE: PTR) es una compañía petrolera de la China y es la sucursal registrada en bolsa de la empresa propiedad del Estado China National Petroleum Corporation (CNPC), que es el productor de petróleo más grande de la China. Negociada en Hong Kong y Nueva York, la empresa continental anunció sus planes para emitir acciones en la bolsa de Shanghai en noviembre de 2007, y luego de su debut en el índice de Shanghai, su valor de mercado se triplicó. PetroChina se convirtió así en la primera compañía con capitalización de mercado de un trillón de dólares. Actualmente es la compañía más grande del mundo por capitalización del mercado. Su reporte social señala que sus inversiones extranjeras en petróleo y gas se han ampliado para cubrir 27 proyectos relacionados con exploración de petróleo y gas, desarrollo, construcción de oleoductos, refinería y químicas, así como también mercadeo de productos refinados en 14 países o regiones, incluyendo África, Asia Central, Suramérica, el Mediano este y Asia Pacífico. (Social responsibility report 2008, pg. 21). La firma empleó 477.780 personas en el 2008 (pg. 96 del reporte anual). La compañía fue creada en 1999 por China National Petroleum Corporation (CNPC), una empresa de propiedad del Estado (pg. 110 del reporte anual).

Elogios (extracto)

El reporte ambiental de la compañía señala que en el 2008 la firma ha estado «sentando los fundamentos.» En la preparación del reporte ha seguido guías internacionales tales como la GRI. En enero de 2008, el Presidente de la Junta y los funcionarios responsables de las unidades subordinadas, firmaron la Safety and Environment Accountability Pledge que definió el cuerpo responsable, las metas de accountability y los índices de control de accidentes, incluyendo lo mismo en la evaluación anual del desempeño de los ejecutivos principales de la administración, y «de manera concreta asignó la responsabilidad» de su seguridad y protección ambiental anual a los administradores más principales y a los supervisores de cada unidad en todos los niveles, y el paso de los empleados en todos los puestos.» (social responsibility report 2008, pg. 29).

Críticas (extracto)

La inversión y la ayuda de la China en el extranjero se centran principalmente en la explotación de campos de combustible y otros recursos, industrias de procesamiento y manufactura y construcción intensiva en mano de obra y áreas de servicio

en África y el Sudeste de Asia. Esas industrias generalmente están estrechamente vinculadas con la tierra, el hábitat y las condiciones de vida local y los proyectos sin el reforzamiento de la administración ambiental fácilmente pueden causar daño. China National Petroleum Corporation, compañía matriz de PetroChina, también prometió que anexaría requerimientos ambientales en sus proyectos en el extranjero. <http://globalcompactcritics.blogspot.com/2008/09/chinas-overseas-environmental-problems.html>.

Parte B: Extractos de los sitios web y de los reportes anuales de la compañía:
http://www.petrochina.com.cn/Ptr/About_PetroChina/Contact_Us/picl.htm

En su negocio central señala que PetroChina es el productor y distribuidor de petróleo y gas más grande, jugando un rol dominante en la industria de petróleo y gas de China. Es una de las compañías con más grandes ingresos ordinarios por ventas en China. Está comprometida en un rango amplio de actividades relacionadas con petróleo y gas natural, incluyendo; exploración, desarrollo, producción y mercadeo de petróleo crudo y gas natural; refinería, transporte, almacenamiento y mercadeo de petróleo crudo y derivados del petróleo; producción y mercadeo de productos petroquímicos primarios, derivados químicos y otros químicos; transporte de gas natural, petróleo crudo y petróleo refinado, y mercadeo de gas natural.

En relación con la reducción de las emisiones en el 2008, la emisión de todos los principales contaminantes logró los estándares. Las descargas totales de demanda de oxígeno químico y de petróleo en agua de desecho y dióxido de sulfuro en el gas de desecho fueron reducidos de manera significativa. La reducción de emisión de contaminantes fue igualmente exigida. La Compañía estableció e implementó las Regulaciones sobre administración estadística ambiental y las Regulaciones sobre administración del monitoreo ambiental, organizó por primera vez investigaciones sobre fuentes contaminantes, perfeccionó el monitoreo, las estadísticas y los sistemas de evaluación de la reducción de contaminantes, y llevó a cabo evaluación de la reducción de emisión de contaminantes. La Compañía continuó implementando los «10 proyectos para la reducción de la emisión de contaminantes» y asignó índices a las empresas y a los drenajes clave. La compañía valoró de manera comprensiva la reducción de la emisión de contaminantes de las empresas, los proyectos y la administración, asegurando que se pudiera alcanzar la meta tal y como se programó.» (social responsibility report 2008, pg. 31).

En relación con el cambio climático, el cambio climático es un problema global importante que ha conseguido una cantidad considerable de atención global. PetroChina da una cantidad de peso a los efectos del control y la reducción de la emisión de gases con efecto invernadero, con el fin de aliviar el cambio climático y nosotros apoyamos plenamente el National Climate Change Program de la China, haciéndolo mediante la adopción de medidas para reducir las emisiones de carbono e incrementar la absorción del carbono con el fin de ayudar a mitigar los efectos del cambio climático. (1) Copatrocinó el International Forum on Climate Change and Technology Innovation. En abril de 2008, la Compañía copatrocinó el International Forum on Climate Change and Technology Innovation. Más de 600 representantes de 10 organizaciones internacionales y organizaciones no-gubernamentales provenientes de 30 países se reunieron en el foro. Esta es la primera conferencia internacional de gran escala y de alto nivel sobre el cambio climático realizada en China, permitiendo una plataforma para que las empresas y la academia, tanto locales como del extranjero, comparan la última tecnología y experiencia práctica en enfrentar el cambio climático. Mr. Wang Yilin, Director de la Compañía, participó en el foro a nombre de PetroChina e introdujo los esfuerzos realizados por la compañía para controlar los gases con efecto invernadero, incluyendo conservación de energía y reducción de contaminantes, innovación en tecnología y desarrollo de fuentes bajas en carbón y de nueva energía, etc. (2) Implementó el proyecto de secuestro del carbón vía plantaciones forestales.

Los datos financieros que se presentan abajo están extractados de los estados financieros del Grupo preparados según los IFRS (pg. 25 del reporte anual 2008). 2. Los datos financieros que se presentan abajo se extraen de los estados financieros del Grupo preparados según CAS pg. 37. 1. Litigios materiales y eventos de arbitramento. 17. Fondo estatutario para el bienestar común (pg. 78). «Si no se satisfacen las condiciones para las provisiones, los desembolsos por desmantelamiento, remoción y limpieza del sitio serán llevados al gasto en el estado de ingresos cuando ocurran (Pg. 19).

Fuente: Minga Negash University of Witwatersrand (Johannesburg, South Africa). Traducido al español por Samuel Alberto Mantilla B, con autorización del prof. Minga Negash (febrero 2010).

SME standards set for adoption across the globe

Hunting in packs is often the most effective way for the smaller guys to get their way. It is even the case in the gentrified world of accounting.

At least 35 countries have said they will use international accounting rules for smaller businesses within three years, which places pressure on the world's developed nations to take on the new standards.

The countries – many from developing and emerging economies – have indicated they will either require or permit the use of the international financial reporting standards (IFRS) for small and medium-sized businesses (SMEs) by 2013.

Paul Pacter, director of standards for SMEs at the International Accounting Standards Board (IASB), conducted the straw poll during a meeting of standard setters in September 2009 – just two months after the release of the new rules.

The IASB's seven-year project to produce a consistent set of accounting rules for SMEs culminated in the release of a 230-page booklet last July. The booklet, designed for 99% of the world's unlisted companies, was welcomed by the World Bank and other international organizations as a means to bring capital into emerging economies. With consistent global accounting rules it is hoped investors will be able to better understand the value of a company, where ever it may exist across the world.

Indeed, it came as little surprise to Pacter that emerging nations – among them Brazil, El Salvador and Swaziland – were among the most eager to adopt the standards. «The little companies in those countries say 'we need to have access to capital',» he said. «For this standard we have a whole new constituency.»

Also on the list was the world's largest economy, the United States, and European states like Denmark and Cyprus. Europe was among those who first supported the idea of international accounting standards for SMEs in 2004, which helped convince a reluctant IASB to begin work on the project.

Six years on and the situation has reversed. There are voices in Europe today expressing reluctance to adopt the new rules while the IASB is attempting to promote global adoption. Reluctance in Europe owes much to objections from France and Germany. At the EU's headquarters in Brussels, debate revolves around whether to make the new rules voluntary or mandatory. Germany and France both rely on their accounting systems for tax collection, which is fuelling reluctance to support the standards.

Ken Wild, senior technical partner with Deloitte, said the situation would delay adoption in Europe. «It's creating pressure away from adopting the standards, but it's a pity because it is undermining the quality of accounts for those standards,» he said. With 55 different SME accounting codes in operation across Europe's 30 nations there is, however, mounting pressure to adopt the standards, with the UK already consulting on the subject with a view to bring in the rules by the end of the year. In a blow to the IASB's plans, Pacter's survey also revealed reluctance from a number of nations. Joining France and Germany on the list was Netherlands, Poland, Malta, Slovenia and Switzerland.

Countries which indicated they plan to require accounting rules within three years:

Bahamas, Bahrain, Brazil, Malaysia, Mongolia, Panama, Saudi Arabia, Cyprus, El Salvador, Ireland, Kosovo, Lebanon, Malawi, Singapore, Swaziland, South Africa, Turkey, Uganda, United Kingdom

Plan to permit within three years:

Argentina, Austria, Chile, Nigeria, Sri Lanka, Tanzania, Denmark, Israel, Namibia, United States, Uzbekistan

May require or permit:

Albania, Australia, Hong Kong, Norway, Romania, Slovakia, Iceland, Moldova, New Zealand, Sweden, Taiwan

No plan to require or permit:

Canada, France, Germany, Mexico, Netherlands, Poland, Japan, Malta, Slovenia, Switzerland

Fuente: Mario Christodoulou, AccountancyAge

Pobreza y desigualdad. Un debate actual.

Aceptar en diversas ocasiones la teoría ortodoxa, o como, la denominan varios autores, la teoría generalmente aceptada, puede ser un arma de doble filo para cualquier policy maker. Ser radical con una teoría genera un encasillamiento que no da pie para evaluaciones, discusiones, modificaciones; al ser la teoría de más aceptación se tiende a pensar que es perfecta y que sus fines a corto y largo plazo se cumplirán, a pesar de que en camino muchas personas se vean directa y sustancialmente afectadas.

Este es precisamente el camino que se ha construido a través de la historia para tener en la actualidad cifras escalofrantes de pobreza y desigualdad. Un sinnúmero de teorías buscan encontrar explicaciones sobre las causas de estos dos fenómenos y predecir las consecuencias que puede generar en una economía tener cifras considerables

de estos dos factores. El alcance del presente texto es realizar un análisis de algunas teorías y versiones de teóricos, pretendiendo contribuir constructivamente en el debate, evitando en todo momento dar juicios de valor con excepción de las conclusiones.

Como punto de partida es necesario dar una visión histórica al concepto de pobreza, siguiendo la línea de Oscar Rodríguez¹, en su artículo «Del patronato al aseguramiento en el sistema de protección social en Colombia: asistencia, identificación y legitimidad.» En el siglo XV la sociedad europea daba una visión de la pobreza de «asistencial represiva» donde el pobre representa un peligro potencial para la sociedad, en la cual la asistencia estaba a cargo de la iglesia.

Luego en el medioevo surgen dos nuevos tipos de pobreza fruto de las crisis económicas, la «pobreza laboriosa» donde los frutos del trabajo son insuficientes para asegurar la subsistencia, y los «pobres vergonzantes» que eran personas con buena educación, con lugar honorable en la sociedad y que caían en la pobreza. En esta época los responsables de su manejo eran los órganos locales y la iglesia.

En la colonización de América se da el patronato en donde el Estado delega a la iglesia la Protección Social. Se generó un tipo de economía de la salvación, en la cual la limosna se convierte en la vía para combatir pobreza, además de ser relacionada por la institución eclesiástica a la enfermedad y la pobreza al castigo divino.

En la independencia del dominio español, los criollos asociaron la pobreza a la delincuencia, a las deficiencias de salud y sobre todo a la higiene. Surge la lucha de poderes entre el Estado y la iglesia por los papeles que debían jugar en la sociedad en donde el primero buscaba reivindicar su poder sobre la Protección Social.

Dentro de la visión histórica, a los pobres se les ha sindicado como los responsables de epidemias y de enfermedades, llevando a las antiguas sociedades a combatir no a la pobreza sino a los pobres para evitar algún tipo de muerte, tornando la relación salud-enfermedades- pobreza de vital importancia para los que hacen política.

Esta perspectiva histórica nos ofrece dos grandes conclusiones: la primera es que históricamente no se asocia, ni se concluye que la pobreza sea originada por bajos niveles de ingresos. La segunda es que las políticas de lucha contra este fenómeno surgieron de la concepción social del mal.

Lo anterior nos lleva a plantearnos una serie de dudas sobre la forma en que debe combatirse la pobreza y la desigualdad, si se requiere una participación activa del Estado o no, si son necesarias instituciones aparte del Estado como la iglesia o instituciones de caridad; si la

pobreza es responsabilidad del estado, del mercado o es una responsabilidad individual; o simplemente la pobreza es algo inevitable y que siempre estará presente dentro de la sociedad.

En el debate económico se ven confrontadas muchas teorías que pretenden dar solución no solo al problema de la pobreza y la desigualdad, sino a todos los hechos que afectan al sistema económico, pero para cumplir con los objetivos nos limitaremos a unos pocos que han tratado de establecer algunos mecanismos de ajustes o de combate a la pobreza.

En este proceso la ortodoxia de la ciencia económica se ha preocupado permanentemente por desarrollar teorías cuantitativas por medio de modelos capaces de señalar las ventajas de las economías de mercado y de la conveniencia o no de modificar determinadas variables para alcanzar los fines deseados; estos modelos avanzados matemáticamente aconsejan el crecimiento de la economía como indicador del progreso de los países, tomando el crecimiento económico como el aumento del valor agregado incluido en los bienes y servicios que se agregan a la producción del país.

Para la ortodoxia, el crecimiento económico tiene un efecto de largo plazo benéfico para toda la población, incluso afirma que relativamente pequeñas diferencias en las tasas de crecimiento de largo plazo tienen en pocas décadas un impacto mayor sobre el nivel de vida de la mayoría de la población por lo que cualquier otra preocupación económica debe ser tomada como de menor importancia. Es decir el crecimiento es un fin sin importar los mecanismos y ajustes que se deben realizar para alcanzarlo.

Así, en conocidos libros sobre crecimiento económico, se afirma contundentemente: «El crecimiento económico es la parte de la macroeconomía que realmente importa»², para ellos «la diferencia entre crecer un 1% o un 2% en la renta per capita durante cincuenta años reside en aumentar dicha renta en un 64% o en un 169% a nivel agregado»³.

Estos aportes son fuertemente discutidos por otras ramas de la economía y por otras ciencias sociales que afirman que el crecimiento económico debe ser solo uno de los objetivos de las políticas de los países, ya que es posible pensar en políticas económicas que se orienten al mismo tiempo hacia una mayor equidad, un mayor bienestar y un mejor uso de los recursos. Percibiendo el crecimiento económico como medio y no como fin.

Una de las teorías que ofrece esta visión es la del Nobel de economía Amartya Sen, a lo largo de sus obras y trabajos resalta la importancia de ver y comprender que

¹ Profesor adjunto a la Universidad Nacional de Colombia.

² BARRO, R. SALA I MARTIN, X. *Economic Growth*. McGraw-Hill Int. 1995. Pág.5

³ ROCA, J. *El Debate Sobre El Crecimiento Económico Desde La Perspectiva De La Sostenibilidad Y La Equidad*. Departamento de Teoría Económica, Universidad de Barcelona.

la realidad no tiene solo dimensión económica sino que al contrario, esta complementada por otras como lo son la esfera social, la política, la ética, entre otras. Afirma que el bienestar de las personas depende de que puedan alcanzar unas capacidades básicas que son las oportunidades totales con la que cuenta un individuo, que no solo dependen del acceso a bienes y servicios sino también de que cada individuo pueda convertirlos en capacidades para sí; punto de vista del bienestar desde el que una mejor distribución de los recursos es lo que determina que la mayoría de las personas puedan cubrir sus necesidades básicas.

En la medida en que se amplíe el rango de capacidades, dice Sen, se observarán mayores niveles de bienestar social, mejores niveles de vida; es por tanto, que Sen se contrapone a la economía tradicional que insiste en que para obtener mayores niveles de desarrollo, es necesario aumentar el PIB, la renta per cápita, entre otros. No es suficiente garantizar un mayor producto por persona, hay que garantizar además que este sea distribuido equitativamente y no que simplemente se basen los estudios en encontrar un óptimo de Pareto que resulta ser injusto, hay que considerar las condiciones físicas de las personas e incluso las condiciones ambientales, pues todas estas entran a formar parte de la manera como se gasta el ingreso, si no es así, podemos encontrar que por ejemplo dos personas con un mismo ingreso logran distintas capacidades generándose distintos niveles de «utilidad». De esta forma, un determinado nivel de ingreso, el producto nacional son solo medios para alcanzar ciertas libertades que conducirán al desarrollo.

Sen incluso hace un análisis tan minucioso que muestra algo importante y muy relevante para el análisis económico y es que incluso al interior del hogar se evidencia la desigualdad, la injusticia e incluso la discriminación por género y que esta realidad vivida al interior del hogar es la que posteriormente se refleja en la sociedad. Partiendo de esto y teniendo en cuenta la prioridad que da Sen al tema de la pobreza y la igualdad, se circunscriben las instituciones como una base importante para superar o contribuir a disminuir los problemas sociales que aquejan a la población. Sen señala que no son únicamente las políticas procrecimiento las que determinan un mayor bienestar para los ciudadanos sino que también son determinantes las políticas de acceso a salud, educación y participación; derechos que determinan la verdadera satisfacción de necesidades y la efectiva inclusión de las personas en la vida social y en las esferas económicas.

Dentro del debate actual se plantea también el hecho de no solo la existencia de la pobreza sino también el papel de la desigualdad, en donde el pensamiento económico convencional ha tendido a eludir la discusión sobre la desigualdad y sus efectos sobre la economía. Generalmente utilizan como apoyo teórico la U invertida de Kuznets según la cual la desigualdad es simplemente

una etapa inevitable de la marcha hacia el desarrollo e incluso permite plantear que la acumulación de recursos en pocas manos favorece al desarrollo al crear mayores capacidades de inversión⁴. Aunque es posible que la hipótesis de la U invertida se cumpla para el caso de América Latina donde existe gran desigualdad pero no se cuenta con tasas de inversión muy altas.

Los resultados cuestionables que han obtenido ciertas políticas enfocadas al crecimiento residen en la dificultad existente para reunir las variables que afectan el bienestar de la población; la rigidez teórica de los modelos económicos tradicionales no permite la inclusión de variables significativas por lo que no se generan los resultados esperados y las propuestas que involucran un mayor número de variables se vuelven complejas y de resultados poco predecibles por lo que no son asumidos fácilmente por los policy makers.

El crecimiento económico es necesario, pero es un enfoque que se está agotando porque ha sido tomado como un objetivo único y como el principal instrumento para alcanzar mayores niveles de desarrollo generando resultados adversos. Esto hace necesario realizar un análisis de las demás herramientas con que cuenta una nación para alcanzar mayores niveles de desarrollo, lo que no significa olvidarlo como objetivo sino empezar a tomar en cuenta otros objetivos y herramientas para incrementar el bienestar social.

Los niveles de desempleo, contaminación, pobreza y analfabetismo son algunas variables de vital importancia para el bienestar de las personas y su reducción tiene un efecto cascada inverso pues incrementa las capacidades de las personas; pero a su vez son factores vulnerables a los circuitos económicos y por lo tanto que las condiciones económicas sean favorables es uno de los principales determinantes de la prosperidad de un país.

Además, existen variables culturales que afectan los niveles de productividad y que son reconocidos por las diferentes teorías, como el acceso a ciertos bienes de tecnología o de uso común, pero generalmente las políticas de crecimiento y las políticas sociales no analizan cómo el acceso a estas pertenencias puede mejorar el resultado de las mismas políticas o por sí solas incrementar el bienestar de las personas.

Todo esto lleva a poner cada vez más en duda el papel central que se le da al crecimiento económico como fin último de toda política económica, y se puede llegar a pensar que en un objetivo marginal.

Es importante que dentro del debate se tomen en cuenta modelos de teóricos como el enfoque de las capacidades de Sen ya que constituye un gran aporte a la teoría económica y al proceso de desarrollo, por una parte es una visión más real del mundo, afronta mayores

⁴ KLIKSBURG, Bernardo. *Diez Falacias Sobre Los Problemas Sociales De América Latina*. Washington, 2000. vínculo web: www.clad.org.ve/congreso/klikdiez.html.

problemas sociales y reconoce la principal fuente de pobreza (incapacidad de conseguir bienestar por la falta de medios). Además, la inclusión de los derechos y la libertad de que goza cada individuo no solo es un factor importante para el desarrollo de las personas sino que además en la medida que permiten que cada individuo vaya persiguiendo y alcanzando su plan de vida, se hace posible avanzar hacia mayores niveles de crecimiento que no solo va a estar medido en términos de ingreso sino también de bienestar humano, de condiciones sociales de vida y en mayores niveles de participación. Con modelos como estos puede llegarse a generar mejores políticas que combatan problemas como la pobreza y la desigualdad.

También hay que afirmar que la aplicación de políticas económicas deben estar determinadas por las estructuras productivas, financieras, sociales y culturales de cada nación buscando beneficiar a la población en general. Plantear modelos desde los cuales se solucionen variables culturales que afectan los niveles de productividad de los

trabajadores y de las culturas en sí y cuyos resultados se reflejarán en mayor crecimiento económico podría ser una forma para conseguir mayor autonomía en el manejo de las políticas económicas y sociales pues se estaría respondiendo a las necesidades internacionales de crecimiento de los mercados y al mismo tiempo se estarían tomando como importantes y relevantes las condiciones culturales de los países.

El debate sobre la forma como debe combatirse la pobreza tiene que avanzar y no simplemente estancarse en una pelea entre la teoría tradicional y la no tradicional, y deben procurar los policy makers escuchar y adoptar nuevas visiones, todo esto con el fin de disminuir esta condición deplorable del hombre y en donde se procure que las políticas que se hagan beneficien a la sociedad, con el fin que la pobreza no sea algo insuperable sino que sea algo que se puede corregir.

Fuente: MANUEL ARIAS MUÑOZ - Coordinación de Innovación y Mejoramiento INCP

XBRL: El idioma universal financiero y de negocios

(Una óptica desde el Ministerio de Hacienda)

El Lenguaje Extensible de Reportes Financieros y de Negocio - XBRL - es un lenguaje sectorial, reconocido como un estándar

abierto basado en XML (eXtensible Markup Language) que ha sido definido para facilitar la transmisión y análisis de información financiera y de negocio, haciendo que sea utilizable por cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier idioma. Además, permite la automatización avanzada de la cadena de suministro de información, lo que facilita un acceso al contenido de los diversos informes de gestión, ayuda al uso dinámico de la información y supone un avance hacia una mayor transparencia de los mercados [Ref-01].

XBRL se ubica dentro del ámbito de la tecnología, el cual es un factor de influencia significativo no sólo en el sector privado sino en las actividades del sector público en donde existe un amplio nivel de aplicaciones que se pueden desarrollar con la participación del sector y especialistas que permitan mejorar los objetivos de [Ref-02]:

- Transparencia
- Minimización de riesgos
- Reducción del fraude

Es importante hacer mención al concepto de estándar y especificación (documento en proceso de estandarización), en la medida que éstos se definen cuando se establecen

reglas claras y definiciones sobre un objeto, proceso, procedimiento, etc.

Dentro del ámbito de las tecnologías de información los estándares están orientados a facilitar el arte del desarrollo de esquemas de integración a todo nivel, siendo esta tendencia un reflejo de la situación política, económica y social que se está estableciendo en el mundo. XBRL no es más que un esfuerzo mancomunado que facilita el protocolo de interoperabilidad que deben tener los actores (llámense a estos sistemas de información) de los diferentes procesos que participan en un ámbito de negocios.

No obstante, se debe aclarar que este no es el único estándar utilizado en las cadenas de valor de negocios y es así como podemos encontrar otros estándares orientados hacia transacciones financieras como el ISO 9000 20022 o el estándar SDMX (Statistical Data and Metadata eXchange) utilizado para reportar información estadística.

Beneficios de XBRL

Los beneficios de XBRL son muchos, para los generadores de información financiera, consumidores de ésta, elaboradores de bases de datos, organismos reguladores y auditores. Para el primer grupo, implica una disminución de costos en la elaboración de la información, acelera la utilización de modelos de reporte, genera un enriquecimiento funcional y optimiza el control del entorno de la información. Asimismo, los consumidores de información se ven favorecidos con el grado de exactitud que ésta alcanza, lo que se refleja directamente en la posibilidad de tomar más y mejores decisiones [Ref-03], ver figura 1.

Los auditores agilizan sus procesos al establecerse controles generalizados para las fuentes de información, aproximándose a la auditoría en línea y reduciendo los tiempos necesarios para la revisión contable.

El uso de XBRL trae varios beneficios relacionados con el aumento de valor agregado y con la reducción de costos

Figura 1 - XBRL en la Cadena de Valor del Reporte Financiero[Ref-15]



[Ref-04]. Dentro de los beneficios asociados con el aumento de valor agregado se tiene:

- Es un soporte idóneo para la transmisión de información contable, financiera y todo tipo de información corporativa.
- Permite generar cualquier tipo de información financiera o de gestión.
- Aumenta la velocidad y precisión en la generación y preparación de informes.
- Proporciona conectividad entre los actores del mercado: compañías, entidades reguladoras, analistas, inversionistas, bancos, etc.
- Permite gestionar y aprovechar la disponibilidad de mayor información, tanto interna como externa, gracias a la definición de estándares relativos a presentación y a contenido.
- Proporciona garantía de veracidad por el seguimiento de la normativa estándar y la utilización de tecnologías que facilitan la comparación de datos y el procesamiento de la información.
- Es extensible porque facilita la adaptación a las necesidades futuras, incluso aquellas que no se han detectado.

De igual forma, XBRL representa beneficios relacionados con la reducción de costos como:

- Al independizar los sistemas con el proceso de intercambio de información, reduce los costos de este proceso al soportarse en estándares.
- La estandarización de conceptos y valores reduce los costos de análisis.
- Se facilita la adaptación ante cambios normativos.

- La aplicación de estándares internacionales y el uso de tecnologías específicas para la generación de información proporciona mayor eficiencia en el proceso de reporte a las compañías.
- La aplicación de estándares proporciona agilidad y mayor eficiencia a los consumidores.
- Permite mejorar los procesos internos de gestión gracias a: uso de estándares tecnológicos (menores costos y se logra independencia de vendedores o proveedores), y la definición de taxonomías específicas adaptadas al modelo operativo.
- Ahorro en gastos de papelería.
- Permite el uso de software de análisis de negocio y financiero, el cual opera de manera más óptima dado que los datos son entendidos y comparables.

Relación entre las Normas Internacionales Contables y XBRL

Aunque XBRL introduce un nuevo lenguaje de descripción de datos financieros, no supone un cambio en los procedimientos o principios contables utilizados.

La información financiera es distinta en los diferentes países debido a la diversidad de prácticas contables que se utilizan en todo el mundo. Un ejemplo es la dicotomía que existe entre la normativa contable europea y la de los países anglosajones, concretamente con las Normas Contables de Estados Unidos (GAAP¹).

Estas diferencias explican que los mismos resultados y situación patrimonial se puedan expresar de distintas formas según se apliquen unos u otros principios contables. Entre otros aspectos, esta diversidad contable tiene un impacto especial cuando las empresas quieren acceder a los mercados de valores. Y es que, cada vez más, las compañías deben acudir a los mercados internacionales para financiarse. Pero, para presentar sus estados financieros, es imprescindible que cuenten con información homogénea. A su vez, los inversores institucionales y los individuales necesitan disponer para sus operaciones de una información fiable y que pueda ser comparable.

Con esta finalidad, y después de realizar diversos estudios y analizar diferentes propuestas, el 19 de julio de 2002 se aprobó el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, que establece las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas normas, cuyas siglas en inglés son IFRS², son el equivalente en la Unión Europea de las GAAP estadounidenses y se consideran el referente internacional en materia contable.

¹ GAAP: Generally Accepted Accounting Principles.(emitidas por el actual IASB).

² IFRS: International Financial Reporting Accounting Standards (emitidas por el actual IASB).

³ IOSCO: International Organization of Security Commissions, Organización Internacional de Reguladores de Valores.

Cuentan con el respaldo de la Unión Europea, del Comité de Basilea, del IOSCO³ y del Forum de Estabilidad Financiera, entre otros organismos. Este marco refuerza la necesidad de estándares de comunicación como el XBRL. Por otra parte, las IAS/IFRS, que entraron en vigor en 2005, también ofrecen una buena oportunidad para homogeneizar la normativa contable. Por todo ello, es evidente que el papel que desempeña el estándar XBRL es fundamental: es la herramienta que facilitará y hará más económica la tarea de los supervisores y, en general, de todos los miembros de los mercados.

El primer paso en la convergencia universal es la aceptación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad proporciona bases autorizadas para la preparación y el reporte financiero. Sin embargo, una verdadera convergencia de formatos y tecnología debe estar presente para asegurar información transparente y comparable. XBRL llena la brecha de tecnología [Ref-05]. El conjunto de normas financieras sin facilitar la rápida y fácil transferencia de la información hace sólo la mitad del trabajo. XBRL, con su rico conjunto de taxonomías para etiquetar los datos en un formato entendible por las computadoras, está desarrollado para llevar datos que siguen las NIIF a una audiencia mundial.

Proyectos exitosos que usan XBRL

Desde que nació XBRL en el año de 1998 por creación de Charles Hoffman, un experto contable y auditor, muchas empresas y entidades como el International Accounting Standard Board (IASB), el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), EDGAR Online, entre otras, han venido estudiando el estándar, mejorándolo y creando proyectos que al día de hoy muestran sus frutos tanto en el sector público como en el sector privado.

Entre los numerosos ejemplos de su implantación destacan los proyectos llevados a cabo por el Banco de España, la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC), la Agencia Tributaria Australiana, el Departamento de Rentas Internas del Reino Unido, la Autoridad Reguladora Australiana (APRA), el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, la Agencia Tributaria alemana, el Consejo Federal de Investigación de Instituciones Financieras de los Estados Unidos (FFIEC) o el Ministerio de Finanzas holandés.

Relacionados con el tema de gobierno, se pueden destacar 3 grandes proyectos:

1. El proyecto de la Taxonomía Holandesa: corresponde a una iniciativa de e-government gestado entre el ministerio de justicia y el ministerio de finanzas de Holanda bajo el nombre «Nederlands Taxonomie Project (NTP)». El Gobierno holandés ha fijado en su agenda la reducción de cargas administrativas en un 25% para el

2007 [Ref-07], lo que resultaría en 4 billones de euros [Ref-08]. Este proyecto tiene como objetivo simplificar el intercambio de informes financieros entre las empresas y el sector público desarrollando una taxonomía XBRL holandesa. Para el desarrollo de dicha clasificación, el NTP ha impulsado la cooperación entre los entes públicos (Agencia Tributaria, Cámaras de Comercio, Instituto Nacional de Estadística), y los intermediarios y proveedores de software, sindicatos y organizaciones profesionales, así como asociaciones empresariales.

2. Banco de España: en sus esfuerzos en la lucha en contra del blanqueo de dinero, el Banco de España ha iniciado un proyecto destinado al desarrollo de un Sistema de Intercambio de Información Financiera (SIIF) que soporte el reporting entre el Banco de España y las entidades de crédito de los Estados Financieros Públicos, que han sido definidos en la nueva circular bajo el estándar XBRL para los Estados Financieros Públicos.

3. Securities & Exchange Commission – SEC: La Comisión Nacional del Mercado de Valores de Estados Unidos (SEC) apoya la adopción de XBRL. Actualmente trabaja con su programa voluntario para recibir información financiera en EDGAR Online, utilizando XBRL [Ref-09]. También es importante destacar el apoyo a nivel de ley por parte de países como España [Ref-10] y el Reino Unido a través del Council Tax [Ref-11] para fomentar el uso de XBRL como mecanismo de intercambio de información financiera, económica y estadística en sus respectivas regiones.

XBRL En Colombia

En Colombia, el tema de XBRL se ha venido investigando en el seno de algunas importantes universidades como la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB – y la Universidad Javeriana. Sin embargo a nivel práctico, su uso se difunde a través de proyectos pilotos como el propuesto para la interoperabilidad de SIIF⁴ Nación con algunos sistemas externos [Ref-12], proyecto liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y proyectos de reporte corporativo como los realizados por algunos bancos extranjeros con sede en Colombia, como el BBVA y el Banco Santander, que deben reportar a sus casas matrices sus estados financieros en XBRL.

Adicionalmente, Colombia tiene varios acuerdos comerciales con otros países, sin embargo, el acuerdo que cobra mayor atención en el presente año corresponde a las negociaciones del tratado de libre comercio – TLC – entre Colombia y Estados Unidos, el cual se concluyó el pasado el 27 de febrero de 2006 y sus textos finales revisados en un 100% fueron publicados el pasado 4 de agosto de 2006 con la revisión del anexo agrícola. Dentro del TLC [Ref-13], se realizaron negociaciones asociadas con inversión (capítulo 10), los servicios financieros (capítulo 12), y

Organización Internacional de Reguladores de Valores

⁴ SIIF Nación: Sistema Integrado de Información Financiera, Administrativa y Comercial de la Nación.

comercio electrónico (capítulo 15), a las cuales el uso de XBRL afectaría de manera positiva. Por ejemplo, para cumplir con la necesidad de provisión y transferencia de información financiera y de información crediticia establecida dentro de las negociaciones [Ref-14]. 4

No obstante nos queda avanzar en el camino que permita hacer integración (horizontal) entre los diferentes sectores de la industria (conocidos como verticales: ejemplo industria del plástico, industria farmacéutica, entre otras) y es aquí en donde otro lenguaje estándar aparece para completar el mapa de estándares que permitan integración, denominado UBL (Universal Business Language) presentando un esquema de interoperabilidad que incluye la utilización de taxonomías XBRL

Conclusiones

Lo anterior demuestra que XBRL tiene gran acogida a nivel mundial y ya no es una utopía sino una realidad tangible en ahorros y beneficios. XBRL cuenta con el apoyo de múltiples instituciones, empresas y gobiernos que garantizan su evolución y mantenimiento, y sobretodo el ahorro de dinero y la mejora en la calidad de la información financiera y de negocios.

Es indiscutible que en el mundo de los negocios de hoy lo que realmente se está transando es información, por lo tanto dicha información debe ser entendida en contextos, contenidos y forma de una manera estándar. Así se genera ahorros en costos, tiempos y eficiencias de operación, los cuales se convierten en una regla básica en el mundo globalizado.

Según el subgobernador del Banco de España, Gonzalo Gil, «XBRL afecta positivamente la precisión, rapidez y la fiabilidad en la transmisión de información, lo cual justifica su interés desde el punto de vista de las políticas públicas»[Ref-16].

En el Ministerio de Hacienda estamos consolidando una estrategia de integración e interoperabilidad basada en estándares como XBRL, SDMX, entre otros, partiendo del proceso de ejecución presupuestal e irrigando otras áreas como son la gestión pública contable y el área de control financiero, todas éstas del sector de hacienda. Al final se pretende tener una gestión estándar del proceso financiero de recaudo y ejecución de los recursos del estado transparente, controlable y eficiente acorde con las políticas del gobierno dando así una base técnica viable a una operativa de carácter global.

Referencias

[Ref-01] Moción por la que el Senado insta al Gobierno a impulsar el estándar abierto XBRL. Madrid, 20 de junio de 2006. <http://www.xbrl.org/Announcements/aprobadaMocionSenado-20Jun2006.pdf>

[Ref-02] CATAFORA CARPIO, Fernando. XBRL: ¿Potencial para el Sector Público? Publicación de Red Contable. http://www.icgfm.org/downloads/19th_annual/13_Catafora_XBRL_Spa.ppt

[Ref-03] JACOBS, Alberto. XBRL: estándar de información financiera que ya está aquí!. Chile, Agosto 11 de 2006. URL: <http://www.chiletech.com/link.cgi/Opinion/17693>

[Ref-04] VALLE FONCK, José Manuel. XBRL: El estándar para la evolución del reporting corporativo. Estrategia Sectorial de Telefónica, Valencia, Junio de 2004. http://proview.implanta.telefonica-data.com/documentacion/presencia_externa/fonck_junio.pdf

[Ref-05] Kurt Ramin es un hombre en una misión. Junio 25 de 2006. <http://www.redcontable.com/v71/modules.php?name=News&file=article&sid=558>

[Ref-06] SOLEY SANS, Jordi, MENDOZA, Elena y DE HUERTA, Silvia. XBRL: hacia una información financiera transparente. Publicación de PriceWaterHouseCoopers. 2006. URL: http://insight.iese.edu/casos/STUDY_0073.pdf

[Ref-07] The Dutch Taxonomy Project. Holanda. <http://www.xbrl-ntp.nl/english>

[Ref-08] Advantages of cross domain standardization of financial data – Standardized Business and Regulatory Reporting. Publicación del Proyecto de Taxonomía Holandesa, Septiembre de 2006. URL: <http://www.xbrl-ntp.nl/english/oecd>

[Ref-09] Spotlight On: Interactive Data and XBRL Initiatives. U.S. Securities and Exchange Commission. <http://www.sec.gov/spotlight/xbrl.htm>

[Ref-10] Moción por la que el senado insta al gobierno a impulsar el estándar abierto XBRL. España, Junio 20 de 2006. URL: <http://www.xbrl.org.es/boletin/05/mocion.html>

[Ref-11] Budget 2006: Regulatory Impact Assessments. HM Treasury. Gobierno del Reino Unido. http://www.hm-treasury.gov.uk/media/1E6/1B/bud06_rias_896.pdf

[Ref-12] XBRL en Colombia. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bogotá, 2006. http://www.minhacienda.gov.co/portal/page?_pageid=1036,711222&_dad=portal300&_schema=PORTAL300

[Ref-13] Tratado de Libre Comercio <http://www.tlc.gov.co>

[Ref-14] FLOREZ VILLEGAS, Andrés. Resultados de la negociación de servicios financieros en el TLC. Bogotá, Ministerio de Hacienda, Marzo de 2006. <http://200.21.14.108/VBeContent/Documentos/tlcsept2005/rondas/decimacuarta/Presentaciones%20artesanos/Servicios%20Financieros.pdf>

[Ref-15] XBRL Esapaña – Libro de Buenas Prácticas. Grupo de Desarrollo y formación Septiembre de 2005. http://www.xbrl.org.es/downloads/libros/Buenas_Practicas.pdf

[Ref-16] GIL, Gonzalo. El estándar XBRL y la supervisión Bancaria. Buenos Aires, Abril de 2006. <http://www.xbrl.es/>

iberoamerica/Ponencias_Argentina/Ponencia-Gonzalo_Gil.doc

Fuente: Tomado de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia.

Impacto de la Ley 1314 de 2009 en la organización de la profesión contable Colombiana

Introducción

Este trabajo analiza el impacto que la Ley 1314 de 2009 tiene en la organización de la profesión contable colombiana.

Como argumento central señala que, a raíz de la mencionada ley, es una realidad que en Colombia se separa entre el rol de gobierno de lo contable y el rol del ejercicio profesional contable.

Se trata del principal impacto y cada rol tendrá que actuar en consecuencia.

En el rol de gobierno, ahora les toca a los funcionarios actuar bajo la dirección del Presidente de la República. Pero también, al Presidente de la República ahora le toca dirigir.

En lo que tiene que ver con el ejercicio profesional contable, aparecen nuevas oportunidades en los distintos frentes y tendrán que replantearse muchas cosas, a nivel de gremios, instituciones de educación y, firmas de contadores, principalmente. Llega una época en la cual el liderazgo efectivo, no la obligatoriedad derivada de la norma, le darán a la profesión el lugar en la sociedad que sea capaz de conquistar.

Esos cambios se perciben como sanos para el país y para la profesión. Pero no son los únicos, porque habrá que trabajar con otros actores: los roles de emisión de estándares, promulgación de normas, normalización, supervisión y vigilancia, implica trabajar con no-contadores.

Y, en el horizonte, otros cambios que si bien no están consagrados en la Ley 1314 de 2009, están sobre la mesa. Principalmente los que tienen que ver con la reorganización necesaria de las diferentes profesiones de la contaduría y la transformación de la revisoría fiscal.

Son muchos los nuevos campos de acción y se espera que el ejercicio de los nuevos roles sea llevado a cabo con altura, en función del elemento central que señala esta nueva ley: la convergencia de las normas colombianas de

contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información,

con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

El trabajo está organizado en seis grandes bloques: (1) resumen de la ley; (2) análisis; (3) efectos claros; (4) una lucha que habrá que dar; (5) con la contabilidad, tranquilos; y (6) queda por resolver.

Resumen de la Ley

Como es conocido, el 13 de julio de 2009 fue promulgada la ley 1314 (en adelante L1314/09) «por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.»

Se trata de una ley que interviene en la economía y limita la libertad económica. Tal intervención está limitada a:

«...expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos por la presente Ley...» (art. 1, L1314/09).

No se trata de una intervención exclusiva a los estados financieros dado que abarca el registro (incluye el electrónico privado, pero también todos los registros públicos, como el registro mercantil) y los informes (de gestión e información contable), correspondientes al sector privado (excluye de manera expresa las cuentas nacionales, la contabilidad presupuestal, la contabilidad financiera gubernamental y la contabilidad de costos). Pero su alcance no es toda la información en general, solamente la descrita anteriormente.

Cubre a todas las personas (naturales y jurídicas) obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento (arts. 1 y 2, L1314/09), excepto las que estén sometidas a la Contaduría General de la Nación (CGN).

De acuerdo con el tamaño de los obligados (volumen de activos, ingresos, número de empleados), su forma de organización jurídica o sus circunstancias socio-económicas, o como parte de „programas de formalización empresarial o por razones de política empresarial de manera general podrán estar sometidos a un sistema simplificado o abreviado (art 2, L1414/90).

Hace algunas anotaciones técnicas importantes: precisa qué se entiende por normas de contabilidad y de información financiera (art. 3, L1314/09) y normas de aseguramiento de información (art. 5, L1314/09), reitera la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera (art. 4, L1314/09).

Señala cuáles son las **autoridades de regulación** (Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo) y de **normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información** (Consejo Técnico de la Contaduría Pública), quienes deben actuar: (a) bajo la dirección del Presidente de la República, y (b) con respeto de las facultades regulatorias de la Contaduría General de la Nación (art. 6, L1314/09).

Señala los criterios a los cuales deben sujetarse la regulación (art. 7, L1314/09), la normalización (art. 8, L1314/09), la autoridad disciplinaria (art. 9, L1314/09) y la supervisión (art. 10, L1314/09) autorizadas por esta Ley.

En función de ello, determina ajustes institucionales a la Junta Central de Contadores y al Consejo Técnico de la Contaduría (art. 11, L1314/09), para garantizar que puedan cumplir adecuadamente sus funciones.

Reitera el deber de coordinación entre las entidades públicas (art. 12, L1314/09), da unos plazos concretos para la primera revisión de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información (art.13, L1314/09) y para la entrada en vigencia de las nuevas normas (art. 14, L1314/09) incluye un principio de

aplicación extensiva cuando haya vacíos en los regímenes de las personas jurídicas no-comerciantes (art. 15, L1314/09), incorpora procesos de convergencia ya en operación (art. 16, L1314/09) y señala que «la presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias» (art. 17, L1314/09).

Análisis

Se trata de una ley que interviene en la economía y limita la libertad económica. Algo que se estaba necesitando: que el Estado actuara como tal.

Ciertamente el elemento «central» (core business) de esta Ley es que:

«la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios» (art. 1, L1314/09).

Por consiguiente, el análisis que aquí se realiza se hace alrededor de ese elemento central. Puede resumirse de la siguiente manera:

1. Está claro el objetivo. Tal objetivo es la convergencia de las normas colombianas con: (a) estándares internacionales de aceptación mundial; (b) las mejores prácticas; y (c) la rápida evolución de los negocios.

2. El cómo es indeterminado. Si bien tiene unos avances (proceso, responsables, plazos), éstos son tímidos en relación con las prácticas internacionales dado que supone una „convergencia con recursos muy limitados . Esto quiere decir, en la práctica, que entre las alternativas de convergencia posibles hay algunas que se descartan „por sustracción de materia (como es el estilo del proceso IASB-FASB; o las realizadas por China o Japón). Si a ello se agrega que en la sola re-estructuración de los organismos ya se gastaron los plazos dados por la Ley, no habrá tiempo para hacer acuerdos con los organismos internacionales. En últimas, tendrá que aceptarse la adopción de los estándares internacionales, o continuar con el sistema tradicional de convergencia, esto es, la conciliación de la información preparada según normas nacionales con la información preparada según estándares internacionales.

3. Diferencié roles y competencias. Si bien de manera tímida y no completa, este es quizás uno de los avances más importantes: determina los roles de regulación, normalización, vigilancia y supervisión. Resuelve un problema fundamental y en adelante, en Colombia, los contadores públicos, si bien son participantes, «no son los amos y señores de lo

contable». Habrá que ver, sin embargo, si los nuevos actores dan la talla para ello o si se regresa a las prácticas oscuras del pasado, esto es, que el supervisor dicte las normas de contabilidad y auditoría, que el vigilante emita conceptos contables, que el vigilante de la conducta actúe como gremio, etc., etc. Hasta el presente, desde el desarrollo de la ley se constatan muchos espectadores, demasiados, viendo los toros desde la barrera, esperando a ver qué pasa, ausentes de acciones efectivas.

Efectos claros

Aún sin sus desarrollos y esperando el veredicto de la historia, pueden constatar algunos efectos claros de la nueva Ley, los cuales se pueden concretar en separación de los roles de gobierno de lo contable y ejercicio profesional contable.

En el sistema que se empezó a desmontar, uno de los problemas principales estaba en esa mezcla de «delegados del gobierno» y «representantes de la profesión», mezcla que generó prácticas no-sanas:

a) Sin dudar de la integridad de las personas, cada delegado ejercía „su propio gobierno . Según las normas vigentes, en el sector público quien delega pierde la función, así que los delegados del gobierno (funcionarios de las superintendencias/DIAN/CGN) no tenían que rendirle cuentas a su jefe (el superintendente) y éste tampoco al Presidente. Así las cosas, no fue raro ver que al interior de la JCC o del CTCP votaban en una dirección, y al interior de la superintendencia actuaban en la otra. Muchas veces, el mismo caso era juzgado dos veces por la misma persona actuando en la JCC y actuando en la superintendencia/DIAN/CGN. O se plegaban a los intereses gremiales y actuaban más como gremio que como orientadores y disciplinarios de la profesión.

b) Mientras tanto, los representantes de la profesión tenían claro que lo importante para ellos era privilegiar los intereses de su gremio, atacar al gremio contrario y defender a sus amigos.

c) En la práctica, ello llevó a un enfrentamiento entre el gobierno y la profesión: el gobierno desconociendo la profesión („poco le importa) y la profesión atacando al gobierno (usando organismos del gobierno para acciones gremiales). Se llegó a emitir pronunciamientos/conceptos contrarios a los del gobierno (el caso relacionado con la revisoría fiscal en los últimos años se volvió dramático).

d) Como los gremios de contadores han defendido consignas nacionalistas, siempre se opusieron a las

acciones tendientes a incorporar los estándares internacionales.

Así las cosas, la L1314/09 trae aires frescos y deja en manos del gobierno nacional la convergencia hacia los estándares internacionales. Quedan, eso sí, interrogantes por resolver, varios de los cuales se analizan a continuación.

¿Será el gobierno nacional capaz de gobernar lo contable?

Hasta antes de la L1314/09, el gobierno nacional no tenía autoridad para gobernar lo contable, tales funciones las tenían los ministros (superintendentes, DIAN, CGN, etc.) pero no el Presidente de la República. La única alternativa que tenía el Presidente era cambiar al funcionario (ministro, superintendente, etc.) pero como en temas de política de Estado lo contable no era de importancia, los Presidentes dejaban que en lo contable los funcionarios hicieran lo que quisieran.

Ahora les toca a los funcionarios actuar bajo la dirección del Presidente de la República, y eso tiene consecuencias. Pero también, ahora al Presidente de la República le toca dirigir lo contable.

Claro está, habrá que esperar cómo evoluciona el asunto. Hasta el presente, se constata que, por lo menos en Mincomercio, el tema se está tomando con alguna seriedad y se está empezando a estudiar, están realizando contactos y reuniones con entes internacionales, están aprendiendo.

Habrá que ver si el gobierno logra la profundidad necesaria para actuar de manera eficaz al respecto.

Queda latente el problema de los cambios continuos en los funcionarios, lo cual no garantiza que los procesos que se inicien sean continuados o que se avance con la celeridad necesaria.

¿A quién debe acatar el gobierno para actuar como gobierno para lo contable?

No hay dudas: la Financial Stability Board (FSB) y sus doce estándares clave. Lo demás es perder el tiempo y el dinero en „asesores poco confiables.

Sobre el tema, hay un trabajo mío titulado «Adherencia e implementación, otra forma de referirse a la adopción»⁵, que resume el estado del proceso a nivel internacional y

¹ Febrero de 2010. Puede descargarse en: <http://actualicese.com/Blogs/Expertos/SAM-adherencia-e-implementacion-otra-forma-de-referirse-a-la-adopcion.pdf>, o en: http://www.globalcontable.com/index.php?option=com_content&view=article&id=553:adherencia-e-implementacion-otra-forma-de-referirse-a-la-adopcion&catid=14&Itemid=122.

² Fortin, Hirata y Cutler. 'Accounting for Growth in Latin America and the Caribbean. Improving Corporate Financial Reporting to Support Regional Economic Development. The World Bank: Washington, 2009. (Esta publicación está próxima a publicarse en español)

presenta las referencias del caso para acceder a los documentos fuente. También, una excelente publicación del Banco Mundial titulada «Accounting for Growth in Latin America and the Caribbean. Improving Corporate Financial Reporting to Support Regional Economic Development»,⁶ que analiza cómo está avanzando el proceso de la adopción de los estándares internacionales de información financiera, auditoría y contaduría en América Latina.

La voz de la FSB es la voz que tiene que escuchar el Gobierno Nacional para poder gobernar, en Colombia, lo contable, habida cuenta que es la contraparte de los compromisos que como gobierno ha adquirido. Así como para los temas tributarios, de lavado de dinero y para combatir la financiación del terrorismo las voces que tiene que escuchar, y que está siguiendo, son las de la OECD (área tributaria) y de la FATF (lavado de dinero, lucha contra la financiación del terrorismo).

En lugar de enfrentarse al gobierno, la actitud sana (y efectiva) de los contadores, y de los preparadores de información (los administradores) tendrá que ser acoger las directrices de gobierno y colaborar eficazmente en la implementación de los estándares internacionales en el país.

¿Serán capaces los gremios contables de organizarse?

Hasta antes de la L1314/09 los gremios (asociaciones) de contadores iban en „coche“ porque la norma legal obligaba a su participación en los organismos rectores de lo contable. Incluso trataron de organizar una „colegiatura obligatoria“ basándose en tener mayorías de afiliados no-existentes.

Pero mantuvieron una abierta confrontación con el gobierno (y, también, con los empresarios), oponiéndose a todo, queriendo mantener su status quo.

Ahora se han visto perdedores y han estado actuando como «malos perdedores» (o mejor, usando las tácticas de esconderse en derechos de petición, comentarios descalificantes, etc.).

La L1314/09 es la gran oportunidad que tienen los gremios para organizarse realmente y actuar como tales: en beneficio de sus afiliados. Claro está, primero tendrán que definir con claridad quienes son afiliados y cómo opera ese proceso. Ya lo les funcionará abrogarse la representación de mayorías que realmente no estén afiliadas.

Los gremios necesitarán entender su nuevo rol, aceptar que no son el gobierno de lo contable y privilegiar las competencias centrales.

Hay diversas alternativas para ello. Una es aceptar la realidad actual y plasmarla en organizaciones gremiales que la reflejen:

- hoy en Colombia hay un volumen importante de excelentes contadores tributaristas que se presentan como contadores públicos (lo cual les quita credibilidad en la sociedad) y que sería mucho mejor que se organizaran y actuaran como contadores tributaristas, ojalá con el respaldo activo de la DIAN,
- hay un creciente volumen de contadores gubernamentales que se presentan como contadores públicos (lo cual les quita credibilidad en la sociedad) y que sería mucho mejor que se organizaran y actuaran como contadores gubernamentales, ojalá con el respaldo activo de la CGN.
- hay un volumen pequeño pero valioso de auditores internos, con certificación internacional, que se presentan como contadores públicos (lo cual es quita credibilidad en la sociedad) y que sería mucho mejor que se organizaran como auditores internos;

Pero aunque se denominen contadores públicos no son auditores. Y hoy, según las prácticas internacionales, el contador público (o mejor aún, el contador profesional en ejercicio profesional independiente) es el auditor (o mejor aún, la firma de auditoría).

Eso tiene consecuencias. Mantener las ambivalencias del presente conlleva sacrificar la profesión e impedir su crecimiento y su progreso. Es hora de acciones eficaces.

¿A quién deben acatar los gremios para actuar como gremios de contadores profesionales?

Sin lugar a dudas, a IFAC, pero de manera mucho más radical, al ICAEW y al AICPA. Lo demás es desperdiciar recursos y perder el tiempo.

Ese es el horizonte que se esperaría para el INCP. Si los otros gremios de contadores en Colombia no quieren seguir estas líneas, ello poco importa. Lo que no se puede admitir es que el INCP no aproveche esas ventajas competitivas. Por los frutos se conocerán.

Si bien, en educación, cualquier persona puede obtener uno o varios grados universitarios y diferentes títulos, la profesión debe ser el filtro para garantizar que se ejerce con la más alta calidad. Ello implica, por un lado, que la agremiación tiene un valor para ofrecer a sus afiliados (lo que se encuentra más rápido y gratis en la red no agrega valor si es entregado por la asociación), pero por otro, que los afiliados tienen compromisos de actuar según los estándares más altos (código de ética) y pagar por lo que reciben (no se puede entregar todo gratis para que «con lo regalado hagamos fiesta»).

¿Los programas universitarios de contaduría serán capaces de enseñar, en Colombia, contabilidad, información financiera y aseguramiento de información de la más alta calidad?

Tendrán que demostrarlo con realidades, no con promesas ni con buenas intenciones.

Si la implementación de la L1314/09 está en un vacío es por la gran ausencia de programas universitarios que realmente enseñen contaduría, que sus competencias centrales estén en la contabilidad, la auditoría y el control interno.

Pero desafortunadamente, así como los gremios se enfrentaron con el gobierno, y ahora perdieron, los programas de contaduría han preferido enfrentarse a las firmas de contadores y se dedicaron a enseñar una práctica manual, centrada exclusivamente en la persona natural, con ideología tipo sindicatos y lejos de las mejores prácticas empresariales. Aquí hay una brecha importante por cerrar y se requieren esfuerzos ingentes de lado y lado.

¿Cuáles son los modelos a seguir en este aspecto?

Fíjese bien: no se dice «acatar» sino modelos a seguir. Porque prima la «autonomía universitaria». Pero recuérdese: «autonomía universitaria» no significa exclusividad en impartir educación en contaduría.

Si los programas de contaduría no lo hacen bien, otros programas lo harán. Así ha ocurrido en el Reino Unido (el programa líder en IFRS en el mundo es la «Financial Reporting Faculty» del ICAEW).

¿Cómo erradicar la «cultura» de lo gratis o de lo fácil? ¿Cómo entender que para estudiar contaduría hay que gastar tiempo y que no es suficiente leer fotocopias en una buseta? ¿Cómo respetar los derechos de autor y distinguir entre el maestro y el aprendiz? ¿Cómo hacer para que el objetivo no sea el título sino la educación, y que además de la educación en las aulas es necesario presentar exámenes y tener educación continuada? ¿Cómo tener especializaciones que especialicen y no que repitan las prácticas generales?

Las firmas (sociedades) de contadores, grandes, medianas y pequeñas, tienen que darle la cara al país contable y actuar como firmas, con sus nombres propios. Su rol es mostrarle a la sociedad que es cierta (y no una ficción) la calidad de la implementación práctica de los estándares. Que no son ficción teórica ni locura regulatoria sino respuesta a las necesidades de una exigente comunidad de negocios e inversionista en continua evolución.

¿Qué se va a entender por normalización?

Este va a ser un reto importante para la profesión, dado que le implica la oportunidad de generar un enlace con el gobierno, los empresarios, los inversionistas y la sociedad en general.

Por el contexto de la L1314/09, y por las prácticas internacionales en el tema, el rol del normalizador es convertir en normas locales los estándares internacionales, socializar ese proceso y capacitar para la implementación.

De ninguna manera normalizar significa emitir el estándar internacional (ese es el rol de IASB o de IAASB) o emitir la norma nacional (ese es el rol de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo). Tampoco se trata de redactar textos normativos que ya están redactados.

Por eso, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en la práctica será una secretaría técnica, ojalá del más alto nivel, que «traiga» al país los estándares internacionales, se los «presente» al gobierno nacional para su incorporación en el conjunto normativo, y „coordine las tareas de la implementación (en la formación y certificación de los contadores y en la aplicación práctica por parte de los entes económicos).

Ciertamente es una tarea importante, que el país necesita con urgencia.

Ojalá los contadores públicos ejerzan liderazgo (oportuno y creativo) en el apoyo de esa tarea y no se limiten a poner obstáculos para que el proceso se detenga o se retrase. De ese liderazgo dependerá en gran parte el futuro de la profesión.

Una lucha que habrá que dar

La ley 1314/09 derogó todas las normas que le sean contrarias pero queda la duda de si eliminó las facultades constitucionales de emisión de «normas generales» de contabilidad y auditoría que tienen las superintendencias.

Esta es una tarea jurídica de «alto vuelo» que implica que la profesión contable eduque al sector jurídico a fin de que éste entienda que en las normas locales se están incorporando estándares internacionales, esto es, se está pasando de un sistema basado-en-reglas (locales) a un sistema basado-en-principios (globales). O sea, que se le da más importancia a la sustancia económica que a la forma legal.

Será un reto enorme señalar que, independiente de la forma jurídica («por eso no habrá que cambiar todas las leyes y decretos») se contabiliza de acuerdo con la esencia económico/financiera de la transacción, el evento (riesgo) o la condición (contrato).

Será un desafío importante que la profesión ejerza su juicio profesional (basado en estándares internacionales de la más alta calidad) y no se deje utilizar como instrumento para arreglos acomodados según las conveniencias de las formas jurídicas.

¿Le quedará esto grande a la profesión contable colombiana?

Solamente sus acciones concretas podrán responder esto y será la historia la que pronuncie el veredicto. Por lo pronto, la profesión contable colombiana está en deuda y el país es de los pocos en el mundo que todavía discuten si y cómo incorporar los estándares internacionales.

El artículo 6 de la L1314/09 es claro en señalar, que en el tema que nos ocupa, las autoridades (de regulación y de normalización) deben actuar con respeto de las facultades regulatorias de la Contaduría General de la Nación (CGN). Ello es sano en la medida en que respeta la autonomía de la CGN en el sector público.

La contrapartida de esto es que la CGN no se entrometa, tal y como lo ha venido haciendo, oponiéndose a la incorporación de los estándares internacionales en el país y generando expectativas falsas de un estar mejor que las prácticas internacionales cuando la realidad es muy diferente.

Queda, esto sí, y es una falla de la L1314/09, un vacío enorme en relación con las entidades del Estado que son empresas de negocio, esto es, las empresas industriales y comerciales del Estado y las empresas de economía mixta, que constituyen un sector muy sensible e importante para el país. Según los estándares y las prácticas internacionales, los estándares de información financiera y de aseguramiento de la información que les aplican son los mismos del sector privado (léase: IFRS plenos e ISA Plus, respectivamente).

Pero hasta la fecha la CGN se ha opuesto a ello y ha preferido un régimen local, distante de las prácticas internacionales.

Con el sector gubernamental (ministerios, gobernaciones, municipios, etc.) no hay problema porque en la práctica prima la ejecución presupuestal, si bien los IPSAS (que son los estándares internacionales de información financiera de ese sector) están liderando el esfuerzo de tener un sistema de contabilidad financiera en el sector gubernamental de los distintos países.

Saludable para Colombia será, entonces, que el nuevo sistema respete la autonomía de la CGN. Pero necesario será también que ésta no obstaculice el proceso en el sector privado.

Otro acierto de la Ley es que reitera la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera (art. 4, L1314/09). Muy importante esta diferenciación y ojalá la profesión contable sea capaz de apoyarla diferenciando con claridad entre la contabilidad tributaria (que es la esfera de acción de la ley tributaria y de la DIAN) y la contabilidad financiera (que es el rango de acción de los estándares internacionales).

Al respecto, el principio que guía los IFRS es el reconocimiento de que hay dos bases completamente diferentes, la tributaria y la financiera, lo cual da origen, en la contabilidad financiera, a reconocer la existencia de unos activos y pasivos tributarios (ya sea corrientes o diferidos). De ninguna manera los IFRS pretenden decir cuál es la base tributaria, así algunos países (por ejemplo, el Reino Unido) acepten la base financiera como la base tributaria.

Con el aseguramiento de información no hay problema dado que la base de la auditoría es la claridad en relación con la estructura de información financiera que se esté usando. Para la profesión contable un reto será, entonces, diferenciar entre la auditoría tributaria (certificaciones de información tributaria, certificaciones de declaraciones de impuestos, auditoría de impuestos) y la auditoría independiente de estados financieros.

Le será imperativo, entonces, enviar a la papelera de reciclaje la práctica actual de que revisando impuestos se están auditando estados financieros, o de que haciendo cursos de impuestos se está capacitando como contador público.

Para el país será saludable esta diferenciación. Pero ello implica una contrapartida y es que por la vía tributaria no se introduzcan modificaciones o prácticas a la contabilidad financiera.

En relación con la auditoría gubernamental, el asunto está bastante más avanzado dado que la Contraloría General de la Nación ya ha acogido los estándares internacionales de auditoría gubernamental emitidos por INTOSAI. Ojalá los auditores gubernamentales se organizaran gremialmente e impulsaran ese desarrollo profesional.

Cuidado con lo escalable. El estándar es el estándar. Los sistemas simplificados deben ser simplificación del estándar, no una puerta abierta para eludir el estándar. Ojo con trasladar la práctica de las «sociedades de papel». Por eso debe privilegiarse el pasar de un sistema basado-en-reglas (PCGA, NAGA) a un sistema basado en principios (IFRS, ISA Plus).

Un punto difícil será el uso de las expresiones «normas de información financiera aceptadas en Colombia» y «normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia». Mientras la expresión que tenga validez legal no sea una declaración «explícita y carente de reservas» respecto del cumplimiento pleno con los IFRS o con los ISA, el sistema será diferente y habrá que hacer conciliaciones y dar explicaciones. Para la implementación exitosa, el mejor camino de convergencia es la adopción.

Con la contabilidad, tranquilos

La L1314/09 usa la expresión «normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información».

Visto ello a la luz de los estándares internacionales de aceptación mundial, las mejores prácticas y la rápida evolución de los negocios, con la contabilidad se puede estar tranquilos: en lo fundamental se mantiene, esto es, sigue siendo una disciplina científica (con muchas corrientes de pensamiento y de práctica a su interior),

centrada en el manejo de información a través de cuentas (financieras y no-financieras), siempre a través de un registro doble (en el debe y en el haber, esto es, por partida doble).

Por ser una disciplina científica, es normal que existan distintas corrientes de pensamiento, siendo una de ellas la normativa, esto es, la que intenta restringir las libertades contables sometiénolas a las estrecheces de los intereses jurídicos y políticos.

Pero la contabilidad es mucho más que esas estrecheces. Por eso, muy posiblemente se quede en el papel la intención de elaborar «normas de contabilidad» cuando lo dicho no solo está dicho sino que está afianzado, esto es, las cuentas, el debe y el haber, la partida doble.

No ocurre lo mismo con los procesos tecnológicos asociados con la contabilidad, dado que la implementación de la ley tendrá que permitir tanto los formatos en papel como los formatos electrónicos, así como sistemas similares. Recuérdese que la aplicación está condicionada a sistemas simplificados si se cumplen los requerimientos que se señalen. Sobre el tema, la mejor práctica en el momento es el XBRL y ciertamente hacia su uso tenderán tanto las empresas y demás entes económicos como las organizaciones de regulación, normalización, vigilancia y supervisión.

Donde sí habrá que centrar todas las energías es en la información financiera (en realidad: presentación de reportes financieros) y en el aseguramiento de la información (en realidad, aseguramiento de la información financiera).

Con relación a la información financiera, está claro que habrá que llegar a los IFRS, habida cuenta que los US.GAAP, si bien son reconocidos como estándar internacional, no tienen aceptación mundial (en los Estados Unidos: son obligatorios para los emisores privados locales y otros entes locales, pero voluntarios para los emisores privados extranjeros – que pueden optar, sin conciliaciones, por los IFRS – y para otros entes locales privados). Entonces, para implementar los IFRS habrá que adoptarlos. El punto de referencia para pasar del sistema PCGA al sistema IFRS es el IFRS 1, Adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera (también conocido como NIIF 1, Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera).

Respecto del aseguramiento de información (en realidad: información financiera porque no se pretenderá querer que la L1314/09 alcance todos los tipos de información), se tendrá que avanzar, ahora sí con claridad, hacia la auditoría.

La auditoría ha evolucionado, inicialmente de un esquema de revisión (comprobación al 100%) a un esquema de atestación (muestreo selectivo) y ahora lo ha hecho a

un esquema de aseguramiento (administración de riesgos).

El estándar internacional es el que técnicamente se conoce como ISA (emitidos por el IAASB), que incorpora: código de ética, estructura conceptual de aseguramiento, estándares internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otro aseguramiento y servicios relacionados.

Pero téngase bien claro, si bien el estándar internacional son los ISA, la mejor práctica son los ISA Plus, esto es, los estándares internacionales de auditoría más el plus regulatorio impulsado por la Unión Europea y por la US-PCAOB: enfoque desde arriba-hacia-abajo, basado-en-riesgos, controles a-nivel-de-entidad. Ya no se admiten estándares internacionales con cualquier enfoque y menos con enfoques operativos (desde abajo-hacia-arriba).

Este será un aspecto interesante de transformación de la práctica en Colombia y conllevará reconocer que la responsabilidad profesional por la auditoría está no solo en la persona natural sino en las firmas de contadores: las mejores prácticas internacionales reconocen que el auditor es la firma, no la persona natural individual. Claro está, ello implicará diferenciar entre ejercicio profesional público (auditoría) y ejercicio profesional privado o de negocios (educación, gobierno, preparación de información, consultoría, asesoría, etc.).

Queda por resolver...

Si bien los anteriores aspectos de la implementación de la L1314/09 implicarán arduos esfuerzos de parte de los distintos autores, no se pueden cerrar estos comentarios sin señalar dos frentes que si bien no fueron tocados directamente por dicha ley, necesariamente recibirán consecuencias a partir de la implementación de la misma.

Uno de ellos es el relacionado con la organización de la profesión contable como tal, no de los gremios de contadores: diferenciar entre ejercicio profesional público (auditoría) y ejercicio profesional privado o de negocios (educación, gobierno, preparación de información, consultoría, asesoría, etc.).

Ello significa que en el Código de Ética se tendrán unos objetivos comunes para todos los contadores, pero también dos criterios rectores diferenciadores: **independencia** (para los auditores, esto es, para los contadores en ejercicio profesional público) y **lealtad** (para con el empleador/contratante, esto es, de los contadores en ejercicio profesional privado).

Este será, quizás, el cambio más difícil de aceptar. Sin embargo, será inevitable en el momento de incorporar estándares internacionales. Porque no podrá cometerse el error de hacer obligatorios en Colombia los estándares internacionales y, por ausencia de una profesión que

satisfaga estándares internacionales, el ejercicio profesional quede restringido, en Colombia, a solamente los extranjeros. Antes que cerrarse a defender las banderas tradicionales de la «fe pública» y de los «derechos adquiridos», la profesión en el país debe ser pragmática y realizar los cambios que tiene que hacer.

El otro es el relacionado con la revisoría fiscal. Un tema que se ha debatido suficientemente y sobre el cual hay posiciones claras alrededor de entenderla como control o como auditoría.

Si el país, en una decisión de Estado, decide que la revisoría fiscal es control, entonces la incorporación de estándares internacionales implica que la revisoría fiscal: (1) es el comité de auditoría; (2) puede ser ejercida por otros profesionales (un comité de la junta de directores donde hay un experto financiero); y (3) es solamente para las entidades que tengan accountability pública. Porque, recuérdese, a nivel internacional, para efecto de la información financiera y para efecto del aseguramiento de información, «control es el poder de gobernar las políticas financieras y de operación de la entidad».

Pero si el país, en una decisión de Estado, decide que la revisoría fiscal es auditoría, entonces la incorporación de estándares internacionales implica que la revisoría fiscal es: (1) auditoría independiente de estados financieros ejercida por contadores públicos independientes; ó (2)

auditoría interna ejercida por auditores internos profesionales (no necesariamente contadores públicos); ó (3) auditoría tributaria ejercida por contadores públicos.

Dilatar las definiciones con más discusiones es inútil. Mantener las posiciones tradicionales es respetable pero ineficaz. Se hace necesario dar pasos hacia adelante, proactivos, en aras de asegurar la calidad. Entre otras cosas, la actual revisoría fiscal ejercida por una sola persona (contador público mal pago y sin recursos) puede transformarse en varias auditorías ejercidas por varios contadores públicos (uno que ejerza como auditor independiente, otro que ejerza como auditor interno y otro que ejerza como auditor tributario).

Si se realizan acciones proactivas es posible anticiparse y tomar ventajas competitivas. No hacerlo es dejar que lo actual muera por inanición y, ahí sí, que otros profesionales asuman esos campos propios de ejercicio. No se puede desconocer que actualmente un grupo respetable de auditores internos (no todos ellos contadores públicos) está promoviendo la creación en Colombia de la profesión de auditores internos, separada de la profesión de contador público.

Fuente: Samuel Alberto Mantilla B.

samuelalbertom@gmail.com. Publicado por el INCP con autorización del autor. Las opiniones expresadas pertenecen exclusivamente a su autor.

Los descuentos en adquisición de inventarios según las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera

Introducción

El presente artículo pretende mostrar, mediante un ejercicio práctico, el reconocimiento y medición de los descuentos concedidos por los proveedores en la adquisición de inventarios, comparando el tratamiento estipulado en las normas contables locales y en las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF)

Además analiza los efectos tributarios que se presentarían en la aplicación de la NIIF a la contabilización de estos descuentos, las implicaciones en los sistemas de información contable y financiera, así como las relacionadas con la Norma

Internacional de Auditoría 510 «Primera auditoría. Saldos iniciales».

El artículo se desarrolla los siguientes ítems:

1. Principales descuentos en la adquisición de inventarios: comerciales y condicionados (financieros).

2. Reconocimiento de los descuentos condicionados según las normas locales.
3. Reconocimiento de los descuentos condicionados según las NIIF.
4. Efectos financieros.
5. Efectos tributarios (impuesto diferido).
6. Software y Sistemas de Información (parametrización).
7. Auditoría y aseguramiento de la información.

1) Principales descuentos en la compra de inventarios: comerciales y financieros

Según el momento en que se presenten, los descuentos en la compra de inventarios, pueden ser:

- (i) Comerciales, efectivos o a pie de factura y
- (ii) Financieros o condicionados.

Los primeros son aquellos que, sin someterse a condición alguna, disminuyen el precio en el momento de la venta, mientras que los descuentos condicionados, como su nombre lo indica, son los que se conceden supeditados al cumplimiento de una condición o hecho futuro que puede suceder o no, pues implican para el comprador el cumplimiento de alguna condición resolutoria, como por ejemplo, que el pago se haga antes de un determinado

plazo o que se compre un determinado volumen dentro de un periodo específico.

Un ejemplo de un descuento comercial es la adquisición de un inventario con un precio de 1.300 u.m. (um= unidades monetarias, tales como \$, US\$, etc.) y que, gracias a un proceso de negociación, al proveedor se le pagarán únicamente \$1.000.

Las 300 u.m. son un descuento comercial que no es objeto de reconocimiento puesto que, en concordancia con el precio de venta, el costo o el gasto es únicamente de 1.000 u.m. El registro para reconocer el inventario es, entonces:

Concepto	Débitos	Créditos
Inventarios	1.000	
Pasivos con Proveedores		1.000

(Por simplificación, se omitió el reconocimiento de impuestos y sus retenciones)

Se reitera entonces que los descuentos comerciales no son objeto de reconocimiento en la contabilidad porque el monto del ingreso (para el vendedor) y del costo o gasto (para el comprador) se calcula y se causa por el valor neto de la operación.

2) Reconocimiento de los descuentos «condicionados» según las normas locales

Un ejemplo de descuentos condicionados o «financieros» se presenta si en este mismo ejercicio, el vendedor ofrece un descuento del 20% y el comprador efectúa el pago antes de 10 días. Estos son comúnmente denominados como «descuentos por pronto pago».

Existen diferencias entre el reconocimiento contable de este descuento financiero si se aplican las normas locales de contabilidad o las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF).

Según las normas locales, en lo relativo al método del valor bruto¹, los descuentos condicionados se reconocen como ingresos financieros, en el momento de cumplirse el evento que resuelve su realización. De esta manera, suponiendo que el pago se efectúa antes del vencimiento del plazo concedido, el registro para su reconocimiento, por parte del comprador debe ser el siguiente:

Concepto	Débitos	Créditos
Pasivos con Proveedores	1.000	
Efectivo (caja o bancos)		800
Ingresos financieros		200

Explicación: En el caso colombiano, conceptos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, tales como el que corresponde a la Consulta de fecha 05 de Abril de 2004, Radicación 0153, señalan que «Los ingresos obtenidos como consecuencia de los descuentos financieros ó condicionados, otorgados por los proveedores a la compañía, deben registrarse como Ingresos Financieros (PUC – 4210), cuenta en la cual de acuerdo a la descripción se cita: ‘...Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico, por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal’ (...) ‘Específicamente en la dinámica de la cuenta se especifica que esta se acreditad) por el valor de los ingresos obtenidos, relacionados con la actividad...’ «.

Tributariamente, como se explica en el punto 4 de este ejercicio, si se cumple la condición resolutoria (por ejemplo el pago antes de la fecha prevista por el proveedor), estos descuentos son considerados como «ingresos», por lo cual son gravados con el impuesto de renta y, en algunos casos, con el impuesto al patrimonio.

3) Reconocimiento de los descuentos «condicionados» según las NIIF:

Tomando el mismo ejemplo anterior, el reconocimiento bajo NIIF requiere que tanto los descuentos condicionados como los descuentos comerciales, se reconozcan como menor valor del inventario. Esto implica que se genere el siguiente registro:

Concepto	Débitos	Créditos
Pasivos con Proveedores	1.000	
Efectivo (caja o bancos)		800
Inventarios		200

(Se omite el efecto del valor del dinero en el tiempo por el corto plazo presentado en la negociación).

De esa manera, el costo total del inventario es:

Débitos	Créditos
1.000 (En el momento de la compra)	200 (por el descuento condicionado)
800 (Saldo a presentar)	

Explicación: El párrafo 1 de Norma Internacional de Contabilidad (NIC) número 18 «Ingresos de Actividades Ordinarias» señala que los ingresos se presentan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

¹ Según dicho método, el reconocimiento inicial del inventario implica su medición por el costo original sin descontar, anticipadamente, los descuentos concedidos por el proveedor, los cuales se contabilizan únicamente cuando el comprador cumpla con el pago dentro del término estipulado, con el volumen de compras acordado o cualquier otra condición pactada para su realización. Este ejercicio se basa en el método del valor bruto por considerarlo «generalmente aceptado» y no considera el método del valor neto, según el cual la entidad reconoce el inventario, en el momento inicial, por el precio pactado menos los descuentos condicionados, aún antes de cumplir o no la respectiva condición.

En ese sentido, no pueden reconocerse ingresos por el hecho de pagarle a un proveedor en un determinado plazo, pues ello no implica la venta de un producto (por el contrario, se efectuó una compra), la prestación de servicio alguno, y tampoco es cierto que un tercero esté utilizando activos de la empresa (como en los arrendamientos o préstamos concedidos); casos en los cuales sí se reconocerían los respectivos ingresos (siempre que se cumplan las demás previsiones de la NIC 18).

El párrafo 8 de la misma norma internacional indica que «Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la entidad, por cuenta propia».

Por su parte, el párrafo 9 de la NIC 2 «Inventarios» especifica que «Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor» y el párrafo 11 reitera que «Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición».

En otras palabras, dado que los descuentos condicionados reducen el costo del inventario, su efecto positivo en el estado de resultados se presentará como una utilidad únicamente en el momento de la venta, pues el valor a contabilizar como «gasto» será el menor costo de las mercancías vendidas.

Por ello, el párrafo 34 de NIC 2 establece que «Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación», por lo cual no pueden reconocerse ingresos en relación con los inventarios salvo que, en concordancia con NIC 18, se haya efectuado su venta².

Este tratamiento está fundamentado, principalmente en la fiabilidad como característica cualitativa de la información contable, la cual, según el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, es afectada por la «prudencia» que se describe como «la inclusión de un cierto grado de precaución... de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren».

No puede reconocerse, entonces, un «ingreso» anticipado por concepto de descuentos, salvo que se haya vendido el inventario adquirido (o los productos fabricados, si se trata de inventarios de materias primas). Para que se pueda entender realizada la venta bajo normas

colombianas se analizan los términos contractuales y las leyes comerciales aplicables, mientras que según las NIIF, ésta se concreta únicamente cuando se transfieran todos los riesgos que la compañía podría tener respecto al inventario (NIC 18).

4) Efectos financieros:

En el ciclo de los negocios, por múltiples razones como las que afectan la rotación de los inventarios, algunas mercancías pueden no llegar a venderse, dándose de baja en cuentas sin que se realice un ingreso.

Si previamente se aplicaron descuentos condicionados a los inventarios dados de baja y si éstos se reconocieron como «ingreso» según normas locales, se generarían consecuencias en los indicadores financieros y en la auditoría del Estado de Flujos de Efectivo relacionados con los impuestos.

En efecto, es probable que la base gravable de impuestos, como el de renta, esté afectada con ingresos tributarios no realizados contablemente, justamente porque el inventario no fue vendido (los efectos tributarios se analizan en el punto 5 de este ejercicio práctico NIIF).

Esto sucede principalmente en compañías con altos volúmenes de compras respecto a los cuales se han aplicado descuentos condicionados.

Dado que para las NIIF, todos descuentos, rebajas y similares reducen el costo de los inventarios (en lugar de reconocer un ingreso), algunos de los indicadores afectados, entre otros, pueden ser:

Costo de ventas/ingresos por venta: Representa el porcentaje de las ventas que corresponde al costo de venta y permite evaluar los márgenes de la compañía.

Inventarios/costo de ventas: Representa la cantidad de meses que el inventario se demora en ser repuesto, este es un indicador de rotación de los inventarios que puede expresarse en esta forma o en días calendario.

Otros índices afectados cuyo análisis escapa al espacio e intención de este ejercicio práctico, están relacionados con apalancamientos operativos y financieros, tales como el DuPont y el EBITDA. Este último indicador es representado mediante el acrónimo en inglés de «Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization» y se calcula partiendo de la utilidad después de impuestos que aparece en el Estado Resultados (De Ingresos Comprensivos); la cual, bajo NIIF, no puede incluir supuestos «ingresos» como los ocasionados por el descuento en el pago de compras de inventarios antes de los plazos concedidos por los proveedores.

² Respecto al término «gasto» resultante en la venta, no es otro rubro que el conocido localmente como «Costo de la Mercancía Vendida» o «Coste de ventas» pues párrafo 38 de la NIC 2 indica que «El importe de las existencias reconocido como gasto durante el ejercicio, denominado generalmente coste de las ventas, comprenderá los costes previamente incluidos en la valoración de los productos que se hayan vendido (...)»

5) Efectos tributarios

Mientras las NIIF establecen que los descuentos condicionados o «por pronto pago» son un menor valor del inventario, las normas locales de impuestos de diferentes países gravan este evento como un ingreso financiero, generando anticipación del impuesto, con independencia del momento en que se vendan los inventarios o aún cuando éstos no se alcanzaran a vender.

Este es el caso de inventarios con baja rotación que, si no se venden, no contribuyen a la generación de ingresos contables (financieros), pero en todo caso, causan impuesto de renta por los descuentos condicionados que hacen parte de su base gravable en algunas jurisdicciones.

Si en determinado país, las normas tributarias establecen que la concesión de descuentos condicionados implica un «ingreso» tributario, se afectan los flujos de efectivo de la compañía, sobre todo si tales inventarios no llegaran a realizarse mediante su venta, tal y como se explicó en el punto 4 «efectos financieros», de este ejercicio práctico NIIF.

En el caso colombiano, el artículo 26 del Estatuto Tributario Nacional (ET) señala que son gravados todos los ingresos ordinarios y extraordinarios, siendo necesario que las exenciones estén contempladas explícitamente en la normas.

Debido a que hoy, no existe ninguna norma tributaria que permita dar a los descuentos condicionados el carácter de ingresos «no gravados», éstos seguirían haciendo parte de la base para liquidar el impuesto de renta, denominada «Ganancia Fiscal» (Renta Líquida Gravable) como «ingresos financieros», generándose así una diferencia con la Utilidad Contable Antes de Impuestos (revelada en el Estado de Resultados, hoy Estado de Ingresos Comprensivos), la cual no incluiría tales descuentos condicionados.

Así, para el ejercicio propuesto, el inventario deberá revelarse contablemente por un costo de 800 (\$1.000-200), mientras que su base fiscal (valor patrimonial) sería

de 1.000 u.m, pues los \$200 correspondientes al descuento por pronto pago serían un ingreso, conforme al citado artículo 26 del ET.

Esta diferencia, se refleja entre la base fiscal del inventario (es decir, su valor patrimonial para efectos de impuestos como el del patrimonio) y su base contable (saldo para efectos del Balance de Posición Financiera «Balance General»).

Como lo señala la Norma Internacional de Contabilidad 12 «Impuesto sobre las ganancias», las diferencias temporarias entre la base fiscal y la base contable de los activos genera impuestos diferidos que deben calcularse, además de realizar las conciliaciones entre ambos valores (como actualmente lo indica el artículo 112, numeral 19 del Decreto 2649 de 1993, norma general de revelaciones).

Medición:

Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Impuesto diferido
800 u.m.	1.000 u.m.	200 u.m.	66 (esto es, 200 X tarifa nominal del 33 %)

Reconocimiento: Suponiendo que los ingresos operacionales en el periodo en que se generó el descuento, por cumplir la respectiva condición, fueron de 1.500 u.m. y que los gastos fueron de 500 u.m., el desempeño financiero del periodo se presentaría así:

Estado de Resultados Integrales

Concepto	Valor Contable	Valor Fiscal	Diferencia
Ingresos	1.500	1.700 (contables operacionales + 200 por los descuentos "financieros")	200
Gastos	(500)	(500) Suponiendo que todos los gastos fueron deducibles	0
Utilidad Contable Antes de Impuestos (UCAI)	1.000	1.200 (Renta Líquida Gravable provisionada)	200
Provisión del Impuesto de Renta Corriente (Renta Líquida Gravable de 1.200 X 33%)	(396)		
Utilidad Después de impuestos corrientes	604		
Impuestos diferidos	+66		
Total de Impuestos Corrientes y Diferidos	330		
Utilidad después de Impuestos	670		

El reconocimiento de los impuestos se cumple con el siguiente registro:

Concepto	Débitos	Créditos
(Cuenta 261505) Provisión impuesto de renta por pagar (Corriente)		396
(Cuenta 1710) Activos por impuestos diferidos	66	
(Cuenta 5405) Gasto por impuestos (Corrientes y Diferidos)	330	

Por el reconocimiento de los impuestos corrientes (a pagar por el periodo) y diferido

Tasa efectiva de tributación: $\text{Gasto impuestos} / \text{UCAI} = 330/1.000 = 33\%$

Efectos en la retención en la fuente de renta: No se prevé ningún efecto en las retenciones en la fuente a título de impuesto de renta y complementarios, pues este impuesto se calcula sobre la base fiscal que, como se dijo, es independiente de la base contable del inventario.

En cuanto a la base fiscal, es de mencionar que aunque el Concepto Tributario 028394 del 15 de Mayo de 2002, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), establecía que los ingresos generados en la adquisición de inventarios eran objeto de retención en la fuente a la tarifa del 3.5%, el Concepto 075927 del 23 de noviembre de 2002, revoca el anterior y determina que si bien es cierto que los descuentos por pronto pago constituyen ingresos financieros para efectos del impuesto de renta y su complementario de ganancias ocasionales, tales descuentos no puede ser objeto de retención en la fuente.

Efectos en IVA: En algunos países, la base gravable del IVA es el valor inicialmente facturado y éste no se reduce porque el comprador pague, de manera posterior, un menor valor.

Por ello, se dice que únicamente los descuentos efectivos reducen la base de cálculo del IVA, más no puede predicarse lo mismo en relación con el «aprovechamiento» de los descuentos condicionados.

Esto Implica también un incremento relativo de los impuestos si se compara su valor para efectos tributarios con su menor costo según las NIIF, cuando se cumple la respectiva condición resolutoria que permita efectuar un menor pago al proveedor.

En el caso de Colombia, el artículo 454 del E.T. señala que «No forman parte de la base gravable los descuentos efectivos que consten en la factura o documento equivalente, siempre y cuando no estén sujetos a ninguna condición y resulten normales según la costumbre comercial». Esto implica que los descuentos condicionados no reducen el impuesto (Al respecto puede verse también el concepto 68788 del 30 de Julio de 2001 emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

Uno de los argumentos para que no se reduzca la base gravable ha sido que los descuentos condicionados

dependen de una decisión del comprador en un momento posterior a la compra. Así, de concretarse, esta decisión genera un «ingreso no operacional», el cual se grava manteniendo la base del IVA, inicialmente facturada, sin disminuirla por el cumplimiento de este acuerdo comercial.

Así, en el ejercicio aquí expuesto, la tarifa del IVA se aplica a la base de 1.000 u.m, independientemente de si se cumple, o no, la condición resolutoria consistente, por ejemplo, en su pronto pago.

Por ello, si la tarifa del IVA es del 16%, el valor generado por el vendedor es de 160 (\$, US\$, u.m) aunque el comprador pague la factura antes de la fecha estipulada.

Otros países permiten que la base gravable del IVA, correspondiente al valor de la compra inicialmente facturada, se reduzca hasta alcanzar el valor efectivamente pagado, independientemente de que se trate de un descuento efectivo o condicionado.

Impuesto al patrimonio: La base gravable del impuesto al patrimonio incluye el costo original de los inventarios sin deducir los descuentos condicionados otorgados por los proveedores.

Al elaborar la declaración de renta y la del impuesto al patrimonio, esta diferencia en el costo del inventario deberá ser objeto de revelación mediante la conciliación entre el patrimonio bruto (valores patrimoniales o costo fiscal de los activos para efectos tributarios) y el total del rubro de activos presentado en el balance.

Algunos principios que influyen en el efecto tributario:

Principio de Coincidencia: El parágrafo del artículo 65 del E.T. (colombiano) especifica que «El valor del inventario detallado de las existencias al final del ejercicio, antes de descontar cualquier provisión para su protección, debe coincidir con el total registrado en los libros de contabilidad y en la declaración de renta».

Este principio no podría cumplirse si en Colombia se aplicara el criterio contenido en la NIC 2 «Inventarios», pues según el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, publicado por el IASB (International Accounting Standard Board), la contabilidad debe ser útil para la toma de decisiones y

no únicamente como «medio de prueba», fin este último a que se refiere el artículo 772 del E.T,

Posibles efectos en el recaudo de los impuestos y necesidad de una reforma tributaria.

Según el artículo 4º de la Ley de Convergencia Contable en Colombia, las normas contables tendrán efectos meramente contables, mientras que las tributarias únicamente se aplicarían para efectos de impuestos (especialidad de las normas y diferenciación de bases comprensivas).

Sin embargo, para ilustrar que el problema sobrepasa la simple y bien intencionada pretensión de independencia contable y tributaria, considérense justamente los descuentos en la compra de los inventarios: si la convergencia que hará el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en Colombia establece que los descuentos condicionados sean un menor valor del inventario (tratamiento NIIF), deberá expedirse una norma tributaria que continúe calificándolos como «ingresos no operacionales» si no se quiere un efecto negativo en el recaudo de los impuestos, pues la remisión a la norma contable no cumpliría ya el propósito de gravarlos.

Esto demuestra la imperiosa necesidad de una reforma tributaria acorde con una armonización contable con las NIIF, pues el silencio de las normas fiscales obligaría a la aplicación de los criterios contables de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos y financieros, con efectos imprevisibles en el impuesto de renta y su complementario de ganancias ocasionales (y en otros impuestos).

Principio de imbricación: es la regulación de un asunto contable en forma simultánea desde diferentes especialidades que se superponen parcialmente y, en algunos casos, se contradicen.

Un ejemplo de imbricación entre normas comerciales y tributarias para regular un asunto contable es el presentado en el estudio comparativo llevado a cabo por la Pontificia Universidad Javeriana, el cual asegura que «La atadura entre lo contable y lo tributario proviene del proyecto de Código de Comercio de 1958 y se encuentra actualmente prevista en el párrafo tercero del artículo 450 de dicho código, a cuyo tenor `Los inventarios se evaluarán de acuerdo con los métodos permitidos por la legislación fiscal» y que, al mismo tiempo, las normas -y doctrina- tributarias remiten al Decreto 2649 de 1993 para el tratamiento fiscal de las transacciones con inventarios. Este Decreto es una norma de carácter

comercial contentiva de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

A modo de conclusión de los efectos tributarios:

Normas como el señalado párrafo del artículo 65 del E.T. (que se ha llamado «principio de coincidencia») deben ser retiradas del ordenamiento para evitar confusiones o múltiples interpretaciones que requieran de complejos ejercicios de hermenéutica interpretación jurídica.

Otras normas tributarias deben crearse, como por ejemplo, alguna que explique si al elaborar las declaraciones, las compañías deben tratar los descuentos condicionados como ingresos no operacionales gravados o si, por el contrario, debe atenderse a lo que establezcan las normas contables.

6) Software y Sistemas de Información (parametrización)

Los sistemas de información contable empresariales tendrán que ser modificados para incluir parametrizaciones previas que permitan al usuario aplicar las NIIF sin requerir desarrollos y pruebas postventa, mejorando así el retorno de la inversión, la robustez y la escalabilidad del software.

Es esencial que se modifique, entre otros, la programación, la estructura de las bases de datos, los cubos de información y las conexiones a los motores de bases de datos, así como los informes y las interfaces de usuario para que la correcta aplicación de las NIIF no traiga consigo mayores traumatismos en lo relacionado con la entrada de datos, su procesamiento y los informes requeridos por NIIF, los cuales incluyen muchas más revelaciones y notas a los estados financieros que lo usualmente acostumbrado por las compañías que han venido operando bajo normas locales.

Algunos E.R.P. (Enterprise Resource Planning) recomiendan un registro del descuento como ingreso financiero, pero únicamente para efectos tributarios, y la creación de un general ledger para efectos de reporting financiero que reconozca el descuento como menor valor del inventario, lo cual implica la creación de «cuentas espejo», parametrizar entradas, procesos y salidas de la información, además de capacitación al personal que los implementa y que los utiliza.

Los reportes bajo el estándar XBRL (eXtensible Business Reporting Language), así como otros aspectos relacionados con los sistemas de información empresarial deberán ser objeto de serios análisis en las compañías que los desarrollan. Esto también requiere de la participación del personal contable de las compañías que

los utilizan, pues cada empresa presenta particularidades en la aplicación de las NIIF.

7) Auditoría y aseguramiento de la información

Según el documento «Buenas prácticas para auditar clientes de Auditoría de primer año» publicado por Auditool.org (en <http://www.auditool.org>), la Norma Internacional de Auditoría 510 «Primera auditoría. Saldo inicial» señala que «(...) En el caso de inventarios, sin embargo, es más difícil para el auditor estar satisfecho respecto del inventario en existencia al principio del período. Por lo tanto, ordinariamente son necesarios procedimientos adicionales tales como observar una toma actual de inventario físico y conciliarlo con las cantidades del inventario de apertura, comprobando la valuación de las partidas del inventario de apertura, y comprobando la utilidad bruta y el corte. Una combinación de estos procedimientos puede proporcionar suficiente evidencia apropiada de auditoría». En ese sentido, la realización de procedimientos de auditoría relacionados con las comprobaciones de las rotaciones y la valuación de los inventarios presentará diferencias si la auditoría se efectúa bajo normas locales o bajo Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera NIIF.

Fuentes de información:

- Revisión académica sobre las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Universidad Javeriana. En línea. Disponible en <http://www.globalcontable.com>
- Estatuto Tributario Nacional. Decreto 624 del 30 de marzo 1989. Disponible en <http://www.estatutotributario.com>
- Centro Interamericano Jurídico-Financiero -CIJUF- <http://www.cijuf.org.co>
- «Buenas prácticas para auditar clientes de Auditoría de primer año». Boletín NAS Audit. Mayo 20 de 2009. En línea. Disponible en <http://www.auditool.org>

Fuente: Juan Fernando Mejía, Contador Público Universidad de Antioquia. Asesor Contaduría General de la Nación, Exconsultor NIIF para Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Docente NIIF Universidades EAFIT y Externado de Colombia. jmejia@contaduria.gov.co. Publicado por el INCP con autorización del autor. Las opiniones expresadas pertenecen exclusivamente a su autor.

¿Adoptar, adaptar, converger?

Una contribución de Wayne Upton, Director of International Activities.

Como el director de las actividades internacionales de la International Accounting Standards Board (IASB) mi tarea es trabajar con las jurisdicciones que están implementando – o que están pensando implementar – los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) de IASB.

En el curso de mi trabajo, a menudo se me ha preguntado sobre la mejor manera para moverse hacia los IFRS. La respuesta trae a mi mente a un viejo americano que decía: «Todas las familias son similares, y todas las familias son diferentes.» Si bien hay similitudes tanto en los desafíos como en los beneficios que ofrece la adopción de los IFRS, cada jurisdicción es diferente y por consiguiente seguirá su propio camino hacia el logro del objetivo. Nosotros trabajamos con cualquier jurisdicción que solicite nuestra ayuda.

¿Adoptar, adaptar, converger?

Muchas jurisdicciones tienen obstáculos culturales, legales o políticos para la adopción plena e inmediata de los IFRS. A la luz de esos obstáculos, algunos países deciden tomar estrategias de convergencia continua con los IFRS. Dicho de manera diferente, han decidido llevar a sus estándares nacionales hasta un punto en el cual las cantidades reportadas en los estados financieros sean las mismas que en los estados financieros IFRS. Nosotros respetamos las razones por las cuales esas jurisdicciones toman esa decisión, y trabajamos con ellas para apoyar su proceso de convergencia. Sin embargo, al hacerlo, su objetivo último es hacer que sea posible la adopción plena de los IFRS porque nosotros consideramos que solamente en ese momento es cuando el país será capaz de beneficiarse plenamente de las ventajas de usar los IFRS.

Sólo recientemente, en enero de este año y como resultado de la segunda Revisión de la Constitución, los Fideicomisarios de nuestra organización enfatizaron mediante una enmienda a la Constitución, que la convergencia no es un objetivo en sí mismo sino un medio para lograr la adopción de los IFRS.

Si bien la convergencia puede ser la preparación necesaria para que algunos países adopten los IFRS, el enfoque más simple, menos costoso y más sencillo es adoptar en un solo paso el conjunto completo de los IFRS más que optar por la convergencia en el largo plazo.

Ciertamente, este es un cambio importante, pero las alternativas pueden ser más difíciles y en el largo plazo pueden traer menos beneficios para el país.

La principal razón por la cual la mayoría de las compañías quieren usar los IFRS en sus estados financieros es la

capacidad para demostrarle a la comunidad inversionista que sus estados financieros cumplen con los IFRS. Para este propósito no es suficiente que los estándares hayan convergido.

La única manera para hacer un reclamo válido es aplicar todos los estándares tal y como son emitidos por IASB y hacer la representación del cumplimiento que es requerida por el IAS 1. Por consiguiente, si bien la convergencia es buena, la adopción es necesaria para ser capaces de cosechar los beneficios del cambio.

Haciendo la transición

Una vez que una jurisdicción ha decidido el camino que seguirá, la tarea se traslada desde la política hacia la administración del proyecto.

El plan. La clave para la transición exitosa, sea que el problema esté en fabricación, venta al por menor o contabilidad, es elaborar un plan para la transición. Esta afirmación parece casi trivial, pero estoy sorprendido por la cantidad de jurisdicciones que toman la decisión política de adoptar o converger sin haber elaborado un plan para hacerlo.

En el caso de la transición hacia los IFRS, hay un riesgo real de que la planeación sea muy reducida. Ciertamente el cambio en los estándares de contabilidad afecta a la profesión contable, a las compañías y a los reguladores financieros.

A nivel nacional, también puede implicar la regulación de pensiones, la regulación sobre salud y seguridad, la educación y el otorgamiento de licencias. A nivel de compañía, puede afectar los acuerdos de pago, los departamentos de personal y las relaciones públicas.

El equipo. Pienso que un equipo exitoso para los IFRS plenos implica cada sector que será afectado por el cambio. No es bueno tener un equipo que provenga de la profesión contable pero que no incluya al departamento de regulación de la compañía. Aún más importante, los miembros del equipo deben tener el poder de hacer que las cosas sucedan en sus círculos individuales. El miembro de equipo que tenga que «asistir a una reunión el próximo mes y reportar luego» es improbable que sea efectivo. Finalmente, y aún más importante, los miembros del equipo deben ser responsables por entregables específicos. Al menos al interior del equipo, nadie debe poder decir «No sé cuál es mi trabajo.»

Plan para los problemas. Existirán problemas. Existirán situaciones en las cuales parezca que los IFRS existentes no consideran o cubren una situación particular que pueda ser importante en el país de adopción. Las jurisdicciones exitosas elaborarán un mecanismo para identificar esos casos y trasladarlos a un grupo encargado de abordarlos. Aquí, IASB puede ser de particular ayuda. En Corea, por ejemplo, los contadores locales acumulan los problemas de la transición a través de la Korean Accounting Standards Board. Los documentos son preparados ya sea por las firmas de contaduría, las compañías o el personal de KASB. Luego los problemas se discuten en mesas redondas en las cuales yo participo. El objetivo no es producir respuestas específicas-para-Corea sino realizar una discusión plena de los hechos y de las soluciones posibles, así como de las acciones que son necesarias.

Educación. Para el éxito del proyecto IFRS es crucialmente importante construir una infraestructura del conocimiento de los profesionales IFRS. Esto es especialmente importante para las bolsas de valores y para los reguladores financieros, pero obviamente se extiende a las universidades y a las profesiones legal y de actuarios. Afortunadamente, muchos grupos están participando activamente en el entrenamiento IFRS, incluyendo las principales firmas de contaduría, asociaciones profesionales como el ACCA, y el Banco Mundial.

Involucre a IASB

Esta es el motivo por la cual estamos aquí. Más específicamente, el motivo por la cual estoy aquí. No hay razón para que una jurisdicción deba intentar manejar la transición por sí misma. Involucrar a IASB en la transición también construye relaciones e inserta temprano a los emisores de estándares locales y a los profesionales locales en el proceso de IASB.

Los puntos de vista contenidos en este artículo reflejan los puntos de vista del autor y no necesariamente las posiciones oficiales de IASB. Una versión similar de este artículo aparecerá en una edición especial de la revista de negocios de Malasia The Edge on International Financial Reporting Standards (IFRS) con el tema, Convergence with IFRS: Impacts on Business (Convergencia con los IFRS: impactos en los negocios).

Fuente: Wayne Upton, Director of International Activities, IFAC. Traducción no-oficial, no-autorizada, realizada exclusivamente con fines académicos por Samuel Alberto Mantilla